

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico
de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo III*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

408 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-770-0 (tomo III)

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t3D-LL.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

E

EBT

Ebanito. Rancho de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 171 habitantes.

Ebanito. Tres ranchos del Estado de Nuevo León, pertenecientes á la municipalidades de Cadereyta Jiménez, Doctor Arroyo, y General Terán.

Ebanito. Dos Ranchos del Estado de Tamaulipas; uno perteneciente al Distrito y municipalidad de Tula, y otro al Distrito del Norte, municipalidad de Laredo.

Ebanito de afuera. Rancho de la municipalidad de Doctor Coss, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.

Ebano. Hacienda de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Ebano. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 7 habitantes.

Ebano. Dos Ranchos del Estado de Nuevo León; uno de la municipalidad de Cadereyta, con 10 habitantes, y otro de la de China.

Ebano. Tres ranchos del Estado de Tamaulipas; uno de la municipalidad y Distrito de Ciudad Victoria; otro de la municipalidad de Casas del mismo Distrito, y otro de la municipalidad de Reynosa, del Distrito del Norte.

Ebanos. Hacienda de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 43 habitantes.

Ebanos. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Ebanos (Los). Congregación de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 51 habitantes.

Ebanos (Los). Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 24 habitantes.—Otro del mismo nombre, municipalidad de los Herreras.

Ebanos (Los). Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Ebché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Ebché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Ebtún. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Ebtún. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 12 kilómetros al N.E. del pueblo de Panabá.

Ebtún (Significa Piedra misteriosa). Pueblo de la municipalidad de Chichimila, partido de Valladolid, á 7 kilómetros al S. de la cabecera.

ECA

Ebulá. Hacienda de la municipalidad de Chiná, partido de Campeche, Estado de este nombre.

Ebulá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Eca (La). Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Ecatepec San Cristóbal. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Morelos (Tlalnepantla), Estado de México, con 1,000 habitantes.

Se halla situado en un bajío rodeado de cerros áridos que forman la vertiente N.E. de la sierra de Guadalupe, á 22 kilómetros de la ciudad de México. Por su proximidad al lago de su nombre y al de Texcoco, sus terrenos son tequezquitosos y pobres en sus producciones. En los lugares más altos se cultiva el maíz, cebada, arvejón, y en pequeña cantidad el frijol, calculándose el producto anual de todas estas semillas en 400 cargas.

En la calzada que sirve de dique á la laguna de San Cristóbal y se une el camino carretero de Pachuca, se levanta el llamado palacio de los virreyes, en el cual fué muerto en capilla y ejecutado el esclarecido Morelos, el día 22 de Diciembre de 1815,

El Sr. D. Lucas Alamán, trata en su Historia acerca de este hombre eminente, de la manera que sigue:

“El 21 por la mañana, Concha intimó (en México) la sentencia á Morelos, haciendo, según el uso de los tribunales, que se pudiese de rodillas para oír la lectura que de ella se le hizo.

Concluída ésta y vuelto á su asiento, Concha le hizo saber que dentro de tercero día sería ejecutada aquella, y mandó se le diese papel por si quería escribir alguna retractación ó exhortación, como lo habían hecho Hidalgo y Matamoros.

Fueron llamados entonces el cura Guerra y otros eclesiásticos para disponerlo á morir, aunque ya lo estaba desde que había tomado ejercicios: una retractación que con su firma se publicó por el Gobierno después de la ejecución, fecha 10 de Diciembre, no hay apariencia alguna de que fuese suya, pues es enteramente ajena de su estilo, y no es tampoco probable que la firmase habiendo sido redactada por otro, pues no se hace mención alguna de ella en la causa.

“Aunque se le dijo que la ejecución se verificaría dentro de tres días, el siguiente, 22, á las seis de la mañana, Concha lo hizo poner en un coche con el padre Salazar y un oficial, escoltándolo la división de su mando y tomaron el camino del Santuario de Guadalupe: Morelos iba rezando diversas oraciones y en especial los Salmos “Miserere y De profundis” que sabía de memoria, y su

fervor se encendía á cada plazuela que atravesaban de las varias que hay en el tránsito, creyendo que en alguna de ellas iba á ejecutarse la sentencia, y manifestaba mucho deseo de padecer en este mundo, temeroso de las penas del purgatorio, aunque confiaba en la misericordia de Dios, que sus pecados habian sido perdonados. Al llegar á Guadalupe, quiso ponerse de rodillas, lo que hizo no obstante el estorbo de los grillos; y habiéndose detenido el coche cerca de la capilla del Pocito, Morelos dijo con serenidad al P. Salazar: "aquí me van á sacar, vamos á morir." No era aquel sin embargo el lugar destinado al intento; y habiendo tomado allí algún desayuno, continuó hasta el llamado palacio de San Cristóbal Ecatepec, construido tiempos atrás por el consulado de México para el recibimiento que allí se hacía de los virreyes, el que entonces estaba enteramente desmantelado y sirviendo de punto militar. El comandante de la guarnición no tenía prevención alguna para el recibimiento de tales huéspedes, y así Morelos fué alojado en un cuarto lleno de paja, mientras se disponía lo necesario para la ejecución. Allí tomó una taza de caldo; y habiéndole dicho Concha que había mandado llamar al cura y vicario del pueblo por si necesitase de su ministerio, sólo lo admitió para rezar con ellos los salmos penitenciales; no había concluido éstos, cuando se oyó el ruido de las cajas de la tropa que se ponía en formación, y entró la escolta que debía conducirlo al patíbulo; entonces se reconcilió con el P. Salazar, se quitó el capote que llevaba, se vendó él mismo los ojos con un pañuelo blanco; y atados los brazos con los portafusiles de los soldados que lo conducían, arrastrando con dificultad los grillos, fué llevado al recinto exterior del edificio que forma una especie de parapeto; y habiendo oído que el oficial que mandaba la escolta, haciendo una señal en el suelo con la espada, decía: "hínquenlo aquí," preguntó: "¿aquí me he de hincar?" y habiéndole contestado el P. Salazar, "sí, aquí, haga vd. cuenta que aquí fué nuestra redención," se puso de rodillas; dióse la voz de fuego, y el hombre más extraordinario que había producido la revolución de Nueva España, cayó atravesado por la espalda, de cuatro balas; pero moviéndose todavía se le dispararon otras cuatro, que acabaron de extinguir lo que le quedaba de vida.

El P. Salazar hizo vestir el cadáver con el mismo capote que Morelos se había quitado para el acto de la ejecución, y á las 4 de la tarde se le enterró en la parroquia del pueblo, según certificación dada por el cura, que con todos los pormenores relativos á la ejecución, mandó el virrey insertar en la *Gaceta del Gobierno*." (*Gaceta* de 26 de Diciembre, número 840, folio 1,397).

El edificio ó palacio de los virreyes, á que nos hemos referido, y que aún subsiste, fué construido por el Consulado, á efecto de que en él se entregase al virrey que llegaba, el mando, por el virrey que salía, y el cual continuaba luego su viaje para embarcarse en Veracruz. (Véase Entrada de un virrey).

La municipalidad de Morelos tiene 6,941 habitantes, y comprende la villa de San Cristóbal Ecatepec; 5 pueblos: Santa Clara Cuautitla, San Pedro Xaloxtoc, Tulpetlac, Santa María Chiconautla, y Santo Tomás Chiconautla. 1 barrio: Jajalpa. 2 haciendas: Cerro Gordo, y el Risco. 1 rancho: Jáuregui. 3 rancherías: Cañada de San Andrés, Pueblo Nuevo, y Atlautenco.

Ecatepec. Hacienda de la municipalidad de Atlangatepec, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 49 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Ecatepec. Rancho de la municipalidad de Huitziltepec, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Ecatepec San Felipe (Cerro del Aire). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento del Centro, Estado de Chiapas. Se halla situado á 2 kilómetros al S.O. de la ciudad de San Cristóbal y al pie

del cerro de su nombre. El temperamento es frío, húmedo y mal sano, á causa de una ciénega y pantanos que existen en sus alrededores. La población es de 769 habitantes de la raza tzótzil, ocupados en la agricultura y arriería.

La municipalidad comprende 3 haciendas: Santa Rosalía el Bosque, Laguna de Mercedes, y Laguna del Carmen. 6 ranchos: Zacualpa, San Antonio la Lluvia, El Sauce, Matasano, Carrizal, y Agua bendita.

Ecatepec San Miguel. Pueblo y municipalidad del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 553 habitantes, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Se halla situado en un llano á 21 leguas E.S.E. de la cabecera del Distrito en el río Costocho, y á 1,440 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Ecatepec San Miguel. Rancho de indios chontales de la agencia municipal de Tequixistlán, Distrito de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca. Se halla situado á 22 leguas O. de la cabecera del Distrito, y á 50 de la capital del Estado. El clima es templado.

Ecatepec Santa Maria. Pueblo y municipalidad de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 535 habitantes. Se halla situado á 14 leguas E.S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,690 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Ecatitla San Esteban. Barrio de la municipalidad de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 356 habitantes. Se halla á 2 kilómetros al N.E. de su cabecera municipal.

Ecatlán. Pueblo de la municipalidad de Xonotla, Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, á 3½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Ecatzingo. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Chalco, Estado de México, con 281 habitantes. Se halla situado en la vertiente austral de la serranía que separa este Distrito del plan de Amilpas, á 18 kilómetros al S. de la ciudad de Ameca. La municipalidad tiene 1,656 habitantes, y comprende las siguientes localidades:

3 pueblos: Ecatzingo, Tecomaxusco, y Tlacotompa.

6 barrios: San Miguel, Santa Gertrudis, San Esteban, San José, Santa Catarina, y San Martín.

Economía. Fábrica de tejidos de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Ecuandureo. Municipio del Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 7,700 habitantes, distribuidos, en los lugares siguientes:

Pueblo de Ecuandureo.

Haciendas de Quiringuicharo, Colecio, y la Fuentes.

Ranchos de Rincón grande, Potrero nuevo, la Rosa, Santa Rita, Maravillas, Puerta de Vargas, la Estancia, Ucuáruo, Agua Caliente, las Majadas, Nopalera, Tierra Blanca, Morenos, y Salto.

Ecuandureo. (Lugar de trabajo). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 3,300 habitantes. Fué fundado por merced concedida por el virrey D. Luis de Velasco, el 15 de Septiembre de 1562, según los títulos que conservan los indígenas. Está situado á 7 leguas al N. de Zamora. Su clima es templado.

Echadero. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 56 habitantes.

Echagaray. Hacienda de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 69 habitantes. Se halla á 2 kilómetros al N. de la cabecera.

Echandio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Echave (BALTAZAR). Pintor del siglo XVII. Repútese como maestro y fundador de la escuela pictórica me-

xicana, á Baltazar de Echave, pintor español nacido en Zumaya en la provincia de Guipúzcoa y que trabajó en México desde los primeros años del siglo XVII hasta 1640; artista que también era filólogo y escritor, y de cuyos cuadros se han hecho y hacen aún cumplidos elogios.

Pero no es de este Baltazar de Echave de quien queremos hablar, sino de otro artista que llevaba su mismo nombre, que nació y floreció en México, y á quien se supone, con fundamento, hijo del anterior.

Habremos de conformarnos con decir que existen pocas obras del *segundo Echave*, ó por mejor decir del *Echave mexicano*, y es la principal la que representa el Entierro de Cristo, cuadro que según los inteligentes, recuerda el estilo de Miguel Angel Caravaggio, y que contiene, á pesar de sus defectos, magnífico claro oscuro y masas de luz verdaderamente grandiosas, que hacen que el espectador se fije desde luego en aquel lienzo.

Echeverría. Hacienda de la municipalidad de Ocoyucan, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Echeverría. Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 150 habitantes.

Echeverría (Francisco J.) El hacendista mexicano de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de Jalapa el día 25 de Julio de 1797. Su padre, comerciante veracruzano, quiso dedicarle á su profesión y le educó á propósito; pero el joven Echeverría no se limitó á esos estudios, sino que procuró adquirir otros, llegando á poseer variados conocimientos. La emancipación de la patria tuvo lugar siendo muy joven Echeverría. El Sr. D. B. Couto, al llegar á este punto, dice en la biografía de que nos servimos para escribir ésta, lo siguiente:

“Como correspondía á su crianza y al lugar que su familia ocupaba en la sociedad, estuvo siempre del lado del orden, aunque sin hacerse hombre de bandería;” lo que en palabras más concisas quiere decir que Echeverría era conservador, pues es bien conocido el tecnicismo de que se valen los escritores de ese partido para hablar de sus adeptos. No es ésto, sin embargo, un motivo para que nosotros rebajemos en lo más mínimo el mérito del personaje de quien nos ocupamos. Consignamos el hecho y nada más; porque no es en este lugar donde ha de juzgarse la conducta de aquella clase de la sociedad que se ha ostentado enemiga de la libertad, primero, y de la reforma después.

El primer empleo que Echeverría sirvió, fué el de diputado al Congreso del Estado natal, después de la caída de los yorkinos, á fines de 1829. Miembro de la comisión de Hacienda en ese Congreso, dió muestras de lo que había de llegar á ser, y contribuyó eficazmente al arreglo del Tesoro.

En 1834, negocios mercantiles de su propia casa le hicieron trasladar su residencia á la capital de la República, y en Mayo fué nombrado ministro de Hacienda, en cuyo puesto permaneció hasta Septiembre del mismo año, por no estar conforme con la marcha del gobierno. Dos años después, en la segunda administración del general Bustamante, Echeverría entró al Consejo de Estado y trabajó mucho en favor de la Hacienda pública. Volviósele á llamar al Ministerio, una vez terminada la guerra con Francia, y encontró la Hacienda en el más lastimoso estado. Empero él desplegó las dotes que poseía, y comprometiéndose su propio caudal logró salvar aquella situación con un tino poco común entre los que han desempeñado en otras épocas el difícilísimo encargo que él tuvo. Introdujo una severa economía en los gastos; separó á los empleados poco fieles, y proveyó las plazas en personas de notoria honradez y de seguros conocimientos. Y aun hizo más todavía: de su cuantioso caudal propio suplió al erario grandes sumas, y logró restablecer el crédito y mantener la administración de Bustamante, una de las más combatidas que ha habido

en la República. En Marzo de 1841 se separó del ministerio.

“La suma que entonces le debía el erario—dice el citado Sr. Couto—por los suplementos que tenía hechos y responsabilidades que había contraído, ascendió, según liquidación practicada después, á *seiscientos sesenta y dos mil pesos*; raro ejemplo de verdadero patriotismo, que tendrá pocos imitadores, y que no valió á su autor ni el galardón de la gratitud pública, pues sus eminentes servicios fueron apenas advertidos entre la grito de los partidos, y años después de su muerte aún no acaba de pagarse á su familia el total de su crédito.”

En ese mismo año de 1841, al estallar en esta Capital la revolución, las cámaras nombraron á Echeverría Presidente interino de la República, por haber tomado el mando de las tropas el General Bustamante. Pocos, pero muy aciagos, fueron los días de su gobierno, y no era posible que en ellos llegase Echeverría á realizar mejora alguna ni á dejar recuerdos imborrables.

Separóse del poder, y no volvió á figurar en puestos públicos hasta el año de 1850 en que fué electo diputado por Veracruz. Empero, no estuvo ocioso en aquel espacio de tiempo que medió de su separación de la presidencia á su encargo de representante de su Estado natal; pues á pesar del retraimiento en que se había propuesto vivir, casi no había comisión ó sociedad de beneficencia á que él no perteneciera y que no le debiese útiles é importantes servicios, distinguiéndose muy especialmente en la “Junta de cárceles” y en la “Academia de nobles artes de San Carlos,” corporaciones ambas de que fué presidente. A él se debe la casa de corrección para jóvenes, y á él también el renacimiento de la citada academia que, debido á sus esfuerzos, se elevó á la categoría del primer establecimiento de su género que hay en el Nuevo Mundo.

El día 17 de Septiembre de 1852 falleció Echeverría en México, á la edad de cincuenta y cinco años.—F. SOSA.

Echeveste. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 69 habitantes.

Echojoa. Pueblo de indios mayos, del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Situado á 22 leguas al O. S. O. de la cabecera del Distrito.

Edén. Tres haciendas del Estado de Chiapas: una del departamento y municipalidad de Pichucalco; otra del departamento de Chiapa, municipalidad de Trinidad de la Ley, y otra del departamento de Comitán, municipalidad de Margarita.

Edén del Carmen. Hacienda de la municipalidad de San Martín, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Edificios. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 145 habitantes.

Edificios. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Educación de la juventud mexicana. En el gobierno público y en el doméstico de los mexicanos se notan rasgos tan superiores de discernimiento político, de celo por la justicia y de amor al bien general, que parecerían de un todo inverosímiles si no constasen por sus mismas pinturas, y por la deposición de muchos autores diligentes é imparciales que fueron testigos oculares de una gran parte de lo que escribieron.

Los que insensatamente creen conocer á los antiguos mexicanos en sus descendientes, ó en las naciones del Canadá y de la Luisiana, atribuirán á fábulas inventadas por los españoles cuanto vamos á decir acerca de su civilización, de sus leyes y de sus artes. Por no violar, sin embargo, las leyes de la historia, ni la fidelidad debida al público, expondré sinceramente cuanto me ha parecido cierto, sin temor de la censura de los críticos.

La educación de la juventud, que es el principal apoyo de un Estado y lo que mejor da á conocer el carácter de

una nación, era tal entre los mexicanos, que bastaría por sí sola á confundir el orgulloso desprecio de los que creen limitado á las regiones europeas el imperio de la razón. En lo que voy á decir sobre este asunto tendré por guías las pinturas de los mismos mexicanos, y los escritores más dignos de crédito.

“Nada, dice el P. Acosta, me ha maravillado tanto ni me ha parecido tan digno de alabanza y de memoria, como el orden que observaban los mexicanos en la educación de sus hijos.”

En efecto, es difícil hallar una nación que haya puesto mayor diligencia en un artículo tan importante á la felicidad de un Estado. Es cierto que viciaban la enseñanza con la superstición; pero el celo con que se aplicaban á educar á sus hijos debe llenar de confusión á muchos padres de familia de Europa, y muchos de los documentos que daban á su juventud podrían servir de lección á la nuestra.

Todas las madres, sin excluir las reinas, criaban los hijos á sus pechos. Si alguna enfermedad se los estorbaba, no se confiaba tan fácilmente el niño á una nodriza, sino que se tomaban menudos informes acerca de su condición y de la calidad de la leche. Acostumbrábanlo desde su infancia á tolerar el hambre, el calor y el frío. Cuando cumplieran cinco años, ó se entregaban á los sacerdotes para que los educasen en los seminarios, como se hacía con casi todos los hijos de los nobles y con los de los reyes, ó si debían educarse en casa, empezaban los padres á adoctrinarlos en el culto de los dioses, y á enseñarles las fórmulas que empleaban para implorar su protección, conduciéndolos frecuentemente á los templos para que se aficionasen á la religión. Inspirábanles horror al vicio, modestia en sus acciones, respeto á sus mayores y amor al trabajo. Los hacían dormir en una estera; no les daban más alimento que el necesario para la conservación de la vida, ni otra ropa que la que bastaba para la decencia y la honestidad. Cuando llegaban á cierta edad les enseñaban el manejo de las armas; y si los padres eran militares, los conducían consigo á la guerra, á fin de que se instruyesen en el arte militar, se acostumbrasen á los peligros y les perdiesen el miedo. Si los padres eran labradores ó artesanos, les enseñaban su profesión. Las madres enseñaban á las hijas á hilar y tejer, las obligaban á bañarse con frecuencia para que estuviesen siempre limpias, y en general procuraban que los niños de ambos sexos estuviesen siempre ocupados.

Una de las cosas que más encarecidamente recomendaban á sus hijos era la verdad en sus palabras, y si los cogían en una mentira, les punzaban los labios con espinas de maguey. Ataban los pies á las niñas que gustaban salir mucho á la calle. El hijo desobediente y díscolo era azotado con ortigas, y castigado con otras penas correspondientes, en su opinión, á la culpa.

Eguia. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Eguia. Hacienda de la municipalidad de Abasolo, Estado de Nuevo León.

Eguia de viudas. (Véase Abasolo, villa de Nuevo León).

Eguiara (JUAN JOSÉ). El ilustrísimo Sr. Dr. D. Juan José Eguiara y Eguren nació en la ciudad de México á fines del siglo XVII.

Hizo sus estudios el Sr. Eguiara en el colegio de San Ildefonso, obteniendo por oposición una beca real, y fué doctor, rector, catedrático de prima, jubilado, de teología, cancelario de la Universidad, calificador del Santo Oficio, teólogo consultor de los arzobispos, capellán mayor de las religiosas capuchinas, canónigo magistral, maestrescuelas de la Metropolitana, y por último obispo electo de Yucatán, puesto que no aceptó *por continuar sus trabajos literarios*.

“No es fácil decir, leemos en Beristáin, en qué sobresalió más este ilustre americano: si en el ejercicio de las

virtudes eclesiásticas, ó en el estudio de todo género de ciencias.

“Su literatura fué vastísima, añade; teólogo completo y consumado, canonista y letrado, sólido y piadoso, filósofo cristiano é ilustrado, matemático sobrio y exacto, historiador sensato y crítico modesto y acérrimo.”

Beristáin, á pesar de que admiraba á Eguiara, y con razón, porque fué uno de los ingenios más notables de su época, no cuidó de decir que fué también un orador sagrado de gran fama, y cuenta que en la relación que hace de sus escritos figuran muchas piezas de ese género, como se verá más adelante. Que Eguiara alcanzó inmenso renombre como orador sagrado, nos lo testifican los documentos de la época. En varios de éstos hemos visto anunciar como un suceso, á pesar de la frecuencia con que predicaba, que se le había encomendado en ésta ó aquella solemnidad que ocupase la cátedra sagrada, y hemos leído abundantísimos elogios de sus piezas oratorias.

No fué éste el solo título de Eguiara á la consideración de sus contemporáneos, ni estriba nada más que en sus triunfos oratorios el renombre con que ha llegado hasta nosotros. El principal de sus méritos es el de que vamos á hablar.

Inspirado por el más noble y ardiente patriotismo, indignado á causa de la ligereza imperdonable con que el célebre dean de Alicante, D. Manuel Martí, calumnió á los literatos del Nuevo Mundo en su carta 16 del libro VII de sus “Epístolas latinas,” impresas en Madrid en 1735, negándoles toda buena cualidad, nuestro Eguiara se propuso vindicar la honra de sus compatriotas y la de España misma, y al efecto comenzó su “Biblioteca mexicana,” llamándola así para dar una prueba de su respeto á la que entonces se llamaba Nueva España, distinción que disgustó á las demás provincias españolas en América. La obra de que hablamos está escrita en latín, quedó incompleta, y adolece del defecto de ampulosidad en el estilo; pero aun así prestó con ella un inmenso servicio á la patria, pues es una colección de biografías y noticias biográficas de sumo interés, primer trabajo de su género emprendido en México y acaso en América, y por consiguiente preciosa fuente á que han acudido todos, comenzando por Beristáin. Este, con el mayor desenfado, censura que Eguiara hubiese incluido en su “Biblioteca,” que hoy diríamos “Bibliografía,” los nombres de escritores que apenas dejaron un “Curso de artes” ó unos sermones manuscritos, y lo censura precisamente en una obra suya en que incurrió en el mismo defecto, y aún fué más allá, pues en la “Biblioteca” de Beristáin aparecen considerados como escritores los que editaron una *novena*, y como poetas los que publicaron una *décima* ó *espinela*.

Beristáin, después de hacer á Eguiara ese cargo, agrega:

“Sin embargo, México y las demás provincias que ilustró le son deudas de eterno reconocimiento, y yo por mí aseguro que jamás habría entrado en la empresa de escribir esta Biblioteca Hispano-americana si el Sr. Eguiara no me hubiese abierto la puerta y mostrádome el derrotero.”

No dejaremos pasar inadvertida otra circunstancia que eleva á Eguiara ante los mexicanos, poniéndole muy por encima de Beristáin.

Eguiara, en los *Anteloquios* del primer tomo de su obra, única que llegó á imprimirse y que sólo contiene las letras A, B y C, hace la más cabal refutación de las afirmaciones de Martí, el dean de Alicante, con tal ardor, con tanto patriotismo, que en concepto del mismo Beristáin, esos *Anteloquios* de la Biblioteca de Eguiara habrían granjeado á éste más concepto en Europa.

¡Qué inmensa distancia hay entre estos dos autores! Eguiara quiso vindicar á sus compatriotas y quiso honrar al suelo en que nació, dando á su obra el título de “Biblioteca mexicana,” mientras que Beristáin llamó á la suya “Biblioteca Hispano-americana septentrional,”

y la precede de un "Discurso apologético de la liberalidad del gobierno español en sus Américas" que sirve de prólogo; discurso que rebosa adulación, como la dedicatoria á Fernando VII, y que, como fué escrita en la época en que la Nación luchaba por hacerse libre, por conquistar su autonomía, contiene los más virulentos ataques, las más groseras invectivas contra los que anhelaban inscribir el nombre de su patria entre los de las naciones independientes.

Ya en la biografía de Beristáin hemos hecho mención de su servilismo, sin negarle, por supuesto, el reconocimiento que se le debe por la publicación de su "Biblioteca," que, por defectuosa que sea, es una de las obras más útiles que poseemos hasta hoy con relación á la historia de las letras en México.

Volviendo á Eguiara, diremos que falleció en México el día 29 de Enero de 1763. La Universidad, que veía en él á uno de sus miembros más ilustres, le consagró solemnes honras fúnebres. Todas las órdenes religiosas, con excepción de la dominicana, le consagraron elogios póstumos.

Terminaremos insertando la lista de los escritos de Eguiara. Héla aquí:

Panegíricos: de Ntra. Sra. de Guadalupe, de San Miguel Arcángel, de San Felipe Neri, de la Purificación, de San Bernardo, de San Juan de la Cruz y de San Esteban, impresos en México de 1729 á 1757. *Elogios fúnebres* de la M. Agustina de los Dolores, abadesa tres veces de las Capuchinas, 1755, y de la reina de España D^a María Bárbara de Portugal, 1760. *Prælecciones:* "In Distincte. XXVI. lib. 3. Mag, Sententiarum" "In Distincte. XX. lib. 2. ejusd" (1726, 1729, 1747.) "Selectæ dissertationes Mexicanæ ad Scholasticam spectantes, Theologiam; Tribus tomis (1746.)—"La Nada contrapuesta en las balanzas de Dios al aparente peso de los hombres" (1727).—"Vida del V. P. D. Pedro Arellano Sosa, primer Preposito de la congregación de San Felipe Neri" (1735.)—"Biblioteca Mexicana, sive Eruditorum historia Virorum qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam domicilio aut studiis asciti quavis lingua scripto aliquid tradiderunt (1765).

Catorce tomos de materias teológicas y jurídicas.—Veinte tomos de sermones y pláticas doctrinales.—Dos tomos de opúsculos latinos de Bellas Letras.—Método de la Comunión.—El día bueno para las almas del purgatorio.—Septenario del Patriarca San José.

Debemos hacer notar que Eguiara era tan amante de las letras, que poseía una imprenta en la que dió á la estampa el primer tomo de su *Biblioteca*. Acaso comprendió que una obra destinada á vindicar á los mexicanos, en la que no se llevaba por mira halagar al soberano y á sus cortesanos, no sería fácil de imprimir aquí, ni mucho menos en España, á donde gran parte de nuestros escritores enviaban sus producciones por el excesivo costo que en México sacaban; porque entonces, como en nuestros días sucede aún, el precio exorbitante del papel para impresiones era la rémora contra la cual luchaban en vano los autores.

¡Hoy, como en los siglos de la dominación española, tiene menos obstáculos que vencer, menos gastos que erogar, quien imprime sus obras en el extranjero!—F. Sosa.

Egipto. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimi, Estado de Durango.

Egipto. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Ehecatla. Segundo día del mes mexicano; la palabra significa viento, y se representa con una cabeza humana en actitud de soplar.

Ehecatonatiuh. Sol de aire; tercera edad del mundo, según la cronología mexicana; comenzó á contarse en la destrucción de los gigantes, á consecuencia de los terremotos, y terminó con furiosos torbellinos que ex-

terminaron á los hombres, convirtiéndose en monas, y acabaron también con el sol que era el tercero.

Eje. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

Eje. Cerro en los límites de las municipalidades de Chietla y Chiantla, Estado de Puebla, á 2,077 metros sobre el nivel del mar.

Ejido. Congregación del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 166 habitantes.

Ejido. Congregación de la municipalidad de Tampico el Alto, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Ejido. Hacienda de la municipalidad y cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Ejido. Cuadrilla del municipio de Tasco de Alarcón, Estado de Guerrero. Se halla situada en una ladera, á 2½ leguas al S. de Tasco. El clima es cálido. Población 100 habitantes, en su mayor parte agricultores.

Ejido. Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 95 habitantes.

Ejido Nuevo. Hacienda del municipio de Acapulco, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. Se halla situada á 8 leguas N.E. de Acapulco en el camino principal para la Capital, en medio de lomeríos. Sus terrenos, por la abundancia de pastos y de agua, son agostaderos. Los habitantes en número de 350 se ocupan en la cría de ganados.

Ejido Pedernal. Ranchería de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Ejido Viejo. Pueblo de la municipalidad de Coyuca, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. Se halla situado á 5 leguas N.O. de Acapulco en el camino para Coyuca, Tixtlancingo y Tepetixtla. Sus terrenos, bajo la influencia de un clima cálido, producen algodón, tabaco, maíz, sandías, melones y plátanos.

Ejidos. Congregación del municipio de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Ejidos. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Ejidos. Ranchería de la municipalidad de Chiapilla, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Ejidos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 145 habitantes.

Ejutla. Distrito del Estado de Oaxaca. Está comprendido entre los 16° 35' 7" de latitud N., y los 2° 28' 50" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al Norte con el Distrito de Ocotlán; al Oeste con el de Villa Alvarez; al Sur con el de Miahuatlán y Juquila, y al Este también con el Distrito de Miahuatlán.

Según el art. 3° de la ley de 28 de Marzo de 1858 y demás resoluciones, se compone el Distrito de una villa, 13 pueblos y 10 haciendas, que conforme á su censo constituyen 14 ayuntamientos y 10 agencias municipales. En lo eclesiástico sólo tiene una parroquia, pues los demás pueblos que lo forman están enlazados con otras de Ocotlán.

El Distrito cuenta con 22,272 habitantes, de los que 11,224 son hombres y 11,048 mujeres, distribuidos en los lugares siguientes:

Villa de Santa María Ejutla.

Pueblos: San Miguel Ejutla, San Martín de los Cansecos, Chichihuastepec, Logolaya, Nixila, Lachila, Libertad, Lachigalla, Coatecas bajas, Coatecas altas, Coatlán, Amatengo, y Zavache.

Haciendas: Verjel, La Pe, San Joaquín, Taniche, Yogana, Andrés Niño, Poblete, Xaquila, y Guelasoché.

Ejutla. Municipalidad del sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco, con 6,252 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblos de Ejutla y San Juan de Amula.

Congregación del Limón.

Veinticuatro ranchos: Realito, Amacuahuitlanejo, Mesa de San Nicolás, Acoal, Vianchito, San Lorenzo, Colo-

mo, Higueral, Virgenes, Estancia de San Nicolás, Palma, Platanar, San Nicolás, Cuautecomate, Guamúchil, Rancho viejo de Cuautlán, Los Naranjos, Estanco, Olachea, Paso, Jesús María, Salsipuedes, Soledad, y Amargura.

Ejutla. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco. Se halla situado á 42 kilómetros al N.E. de la ciudad de Autlán. Posee más de 1,000 habitantes, generalmente agricultores.

Ejutla (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito del mismo nombre; nace en terrenos del barrio de San Sebastián, perteneciente á la villa de Santa María Ejutla, y desemboca en el río de Zoritana.

Ejutla San Miguel. Pueblo y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 687 habitantes, de los que 318 son hombres y 369 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador propietarios, é igual número de suplentes. Se halla situado á 1½ leguas al Oeste de la cabecera del Distrito, y á 1,475 metros sobre el nivel del mar.

Su clima es templado.

Ejutla Santa María. Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Oaxaca. La municipalidad contiene 4,381 habitantes, de los que 2,139 son hombres y 2,242 mujeres. Tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, diez regidores y un síndico procurador. Es residencia del Jefe político y del Juez del Distrito.

En idioma mexicano es Exotlan, que quiere decir Lugar de ejotes (frijol). Etimología: Exotl, ejote, frijol, y tlan lugar. Los zapotecas llamaban á esta población Lubaá, que significa Lugar de frijol. Etimología: Lotro ó Luhu, lugar; bisaá frijol.

Esta villa se halla situada cerca del río de su nombre, afluente de Zoritana, á 14 leguas al Sur de la capital del Estado, y á 1,477 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado, y el viento dominante el del Oriente.

Sus edificios públicos son: la parroquia, el curato, y el palacio municipal.

Se ignora la época de su fundación y sólo consta que el Congreso del Estado, por decreto de 1.º de Octubre de 1852, elevó esta población á la categoría de villa.

Ejutla adquirió el título de Heroica por decreto de 24 de Noviembre de 1860, en virtud de haber iniciado en 30 de Diciembre de 1850 una revolución para derrocar el gobierno del general Santa-Anna, revolución que á pesar de los esfuerzos de los que la acaudillaban, fué sofocada. También resistió con denuedo varios asaltos por fuerzas reaccionarias.

Ekbalán. Pueblo y finca rural, del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 19 kilómetros al N.O. de la cabecera.

Ekbalán. Finca rústica de la municipalidad de Calotmul, partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Ekmaabén. Finca rústica de la municipalidad de Mani, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Ekmul (Estrella de los cerros). Pueblo del partido y municipalidad de Tixcocoob, Estado de Yucatán, á 10 kilómetros al S.E. de la cabecera.

Eknakán. Finca rústica de la municipalidad de Cuamá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Eknoholcab. Finca rústica de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Elección del rey de los mexicanos. Desde el tiempo en que los mexicanos, á ejemplo de todas las naciones circunvecinas, pusieron á Acamapichtli á la cabeza de su nación, revistiéndolo del nombre, de los honores y de la autoridad de monarca, quedó establecido que la corona sería electiva. Algún tiempo después crearon cuatro electores, en cuya opinión se comprometían todos los votos de la nación. Eran aquellos funcionarios, magnates y se-

ñores de la primera nobleza, comunmente de sangre real, y de tanta prudencia y probidad, cuanta se necesitaba para un cargo tan importante. No era empleo perpetuo; su voto electoral terminaba en la primera elección que hacía, é inmediatamente se nombraban otros, ó los mismos, si así lo decretaba el consentimiento general de la nobleza. Si antes de morir el rey faltaba uno de los electores, se nombraba otro que lo reemplazase. Desde el tiempo del rey Itzcoatl hubo otros dos electores más, que eran los reyes de Acolhuacán y de Tacuba; pero estos empleos eran puramente honorarios. Ratificaban aquellos monarcas la elección hecha por los cuatro verdaderos electores; pero no sabemos que interviniesen en el acto de la elección.

Para no dejar demasiada amplitud á los electores, y para evitar, en cuanto fuese posible, los inconvenientes de los partidos y de las facciones, fijaron la corona en la casa de Acamapichtli, y después establecieron por ley que al rey muerto debía suceder uno de sus hermanos, y faltando éstos uno de sus sobrinos, y si no hubiere sobrinos, uno de sus primos, quedando al arbitrio de los electores el nombramiento del que más digno les pareciese. Esta ley se observó invariablemente desde el segundo hasta el último rey. A Huitzilhuítl, hijo de Acamapichtli, sucedieron sus dos hermanos Chimalpopoca é Itzcoatl; á éste su sobrino Motecuhzoma Ilhuicamina; á Motecuhzoma, Axayacatl, su primo; y á Axayacatl, sus dos hermanos Tizoc y Ahuitzotl; á éste, su sobrino Motecuhzoma II; á Motecuhzoma, su hermano Cuitlahuatzin, y á éste, finalmente, su sobrino Cuauhtemotzin.

No se consideraba en la elección el derecho de primogenitura. Así se vió en la muerte de Motecuhzoma I, en cuyo lugar fué elegido Axayacatl, preferido por los electores á sus dos hermanos mayores Tizoc y Ahuitzotl.

Pompa y ceremonia en la proclamación y unción del rey.

No se procedía á la elección del nuevo rey, hasta después de haber sido celebradas con la debida pompa y magnificencia las exequias de su antecesor.

Hecha la elección, se daba cuenta de ella á los reyes de Acolhuacán y Tacuba, á fin de que la confirmasen, y á los señores feudatarios que habían asistido al funeral. Los dos reyes, acompañados por toda la nobleza, conducían al nuevo soberano al templo mayor. Abrían la procesión los señores feudatarios, con las insignias propias de sus estados, y después los nobles de la corte con las de sus dignidades y empleos: seguían los dos reyes aliados' y detrás de ellos el rey electo, desnudo, y sin otro vestido que el maxtlatl, ó cintura ancha, con que se cubría las partes obscenas. Subía al templo apoyado en los hombros de los dos principales señores de la corte, y allí lo aguardaba uno de los sumos sacerdotes, con las personas más condecoradas del servicio del templo. Adoraba al ídolo de Huitzilopochtli, tocando con la mano el suelo, y llevándola á la boca. El sumo sacerdote tenía después todo el cuerpo del monarca con una especie de tinta, y lo rociaba cuatro veces con agua bendita, según su rito, en la gran fiesta de la misma divinidad, valiéndose para aquella aspersion de ramas de cedro, de sauz y de maíz. Vestíale un manto en que se veían pintados cráneos y huesos de muerto, y le cubría la cabeza con dos mantillas ó velos, uno azul y otro negro, que tenían las mismas figuras. Le colgaba al cuello una calabacilla, llena de ciertos granos, que se creían eficaces preservativos contra ciertos males, contra los hechizos y contra los engaños. Feliz por cierto sería el pueblo cuyo rey poseyese tan precioso talismán. Después le ponía en las manos un incensario y un saquillo de copal para que incensase á los ídolos. Terminado este acto religioso, durante el cual el rey estaba de rodillas, el sumo sacerdote se sentaba y pronunciaba un discurso, en que, después de haberlo felicitado por su exaltación, le advertía las obligaciones que

había contraído con sus súbditos, por haberlo éstos elevado al trono, y le recomendaba eficazmente el celo por la religión y por la justicia, la protección de los pobres, y la defensa de la patria y del reino. Seguían las arengas de los reyes aliados y de la nobleza dirigidas al mismo fin, y á todas respondía el monarca manifestando su gratitud, y ofreciéndose á emplearse con todas sus fuerzas en la ventura del Estado. Gomara y otros autores que lo han copiado, afirman que el sumo sacerdote le tomaba el juramento de mantener la antigua religión, de observar las leyes de sus antepasados, de hacer andar al sol, traer la lluvia, dar aguas á los ríos y frutos á la tierra. Si es cierto que los reyes de México hacían aquel juramento tan extravagante, no podía significar otra cosa, sino la obligación de no desmerecer con su conducta la protección del cielo.

Después de las arengas bajaba el rey con todo su acompañamiento al atrio inferior, donde lo aguardaba el resto de la nobleza, para tributarle obediencia, y hacerle regalos de joyas y vestidos.

De allí pasaba á una sala que había en el recinto del mismo templo, llamada Tlacateco, donde lo dejaban sólo por espacio de cuatro días, en los cuales comía una sola vez al día; pero podía comer carne ó cualquiera otro manjar. Bañábase diariamente dos veces, y después se sacaba sangre de las orejas, y la ofrecía á Huitzilopochtli con algún copal, quemando ambas cosas en su honor, haciendo entretanto ardientes y continuas plegarias á los dioses para impetrar las luces de que necesitaba, á fin de regir sabiamente la monarquía. El quinto día volvía al templo la nobleza para conducir al nuevo rey á su palacio, donde acudían los feudatarios á recibir la confirmación de sus investiduras. Seguían los regocijos del pueblo, los convites, los bailes y las iluminaciones.

Coronación, corona, traje é insignias del rey.

Para proceder á la coronación, era necesario, según las leyes del reino, ó la práctica introducida por Motecuhzoma I, que el rey electo saliese á la guerra, á fin de tener víctimas que sacrificar en aquella gran función. No faltaban nunca enemigos con quienes combatir, ya por haberse rebelado alguna provincia del reino, ya por haber sido muertos en un pueblo algunos mercaderes mexicanos, de lo que se hallan muchos ejemplos en la historia. Las armas y las insignias con que el rey iba á la guerra, el aparato con que eran conducidos sus prisioneros á la corte, y las circunstancias que intervenían en sus sacrificios, se hallarán en otra parte de esta obra; por lo demás, se ignoran las ceremonias particulares de la coronación. El rey de Acolhuacán era el que le ponía la corona. Esta, que se llamaba *copilli*, era una especie de mitra pequeña, cuya parte anterior se alzaba y terminaba en punta, y la posterior colgaba sobre el cuello. Era de diferentes materias, según el gusto del rey: ya de hojas sutiles de oro, ya de hilos del mismo metal, y siempre la adornaban hermosas plumas. El traje que ordinariamente usaba en palacio, era el *xihuitmalli*, esto es, un manto tejido de blanco y azul. Cuando iba al templo, iba vestido de blanco. Las ropas con que asistía al Consejo y á las otras funciones públicas, variaban según las circunstancias: tenía una para las causas civiles, otra para las criminales, una para los actos de justicia, y otra para las fiestas públicas. En todas estas ocasiones usaba la corona. Siempre que salía de palacio le acompañaba parte de la nobleza, y lo precedía un noble que llevaba en las manos unas varas hechas en parte de oro, y en parte de madera aromática, con lo que anunciaba al pueblo la presencia del monarca.

Derechos del rey.

El poder y la autoridad de los reyes de México, variaban según las circunstancias. Al principio de la monarquía fué muy restringido su mando, y puramente pater-

nal; humana su conducta, y moderados los derechos que exigían de sus súbditos. Con la extensión de sus conquistas se aumentaron sus riquezas, su magnificencia y su lujo, y á proporcion crecieron, como suele suceder, las cargas de los pueblos. Su orgullo los indujo á traspasar los límites fijados á su autoridad por el consentimiento de la nación, hasta degenerar en el odioso despotismo del reinado de Motecuhzoma II: pero á despecho de su tiranía, los mexicanos conservaron siempre el respeto debido al carácter real, excepto en el último año de la monarquía, cuando no pudiendo ya sufrir el envilecimiento de aquel rey, su cobardía y su excesiva condescendencia con sus enemigos, lo vilipendiaron, asatearon y apedrearon.

Los reyes de México fueron émulos de los de Acolhuacán en la magnificencia, como éstos de aquellos en la política. El gobierno de los acolhuas sirvió de modelo al de los mexicanos; pero variaron considerablemente los dos, con respecto al derecho de sucesión á la corona: pues en Acolhuacán, y lo mismo en Tacuba, los hijos sucedían á los padres, no ya en el orden del nacimiento, sino según su calidad, siendo siempre antepuestos los que nacían de reina ó mujer principal. Así se observó desde el primer rey chichimeca, Xolotl, hasta Cacamatzin, á quien sucedió su hermano Cuicuitzcatzin, por las intrigas de Motecuhzoma y del conquistador Cortés.

Consejos reales y empleados de la corte.

Tenía el rey de México, así como el de Acolhuacán, tres Consejos supremos, compuestos de hombres de la primera nobleza, en los cuales se trataban todos los negocios pertenecientes al gobierno de las provincias, á los ingresos de las arcas reales y á la guerra; y el rey, por lo común, no tomaba ninguna medida importante sin la aprobación de los consejeros.

No sabemos el número de individuos de que se componía cada Consejo, ni se halla en los historiadores dato alguno que pueda ilustrar aquel punto. Sólo nos han conservado los nombres de algunos consejeros, especialmente de los de Motecuhzoma II. En una de las pinturas de la colección de Mendoza se representa la sala del Consejo, con algunos de los nobles que lo componían.

Entre los muchos empleados de la corte había un tesorero general, que llamaban *hueicacpixqui*, ó gran mayordomo, que recibía todos los tributos que los recaudadores sacaban de las provincias, y llevaba cuenta por medio de ciertas figuras, de la entrada y salida, como lo testifica Bernal Díaz, que las vió. Había otro tesorero para las joyas y alhajas de oro, el cual era también director de los artífices que las trabajaban, y otro para los trabajos de plumas, cuyos operarios tenían sus laboratorios en la casa real de los pájaros. El proveedor general de animales, que se llamaba *huezaminqui*, cuidaba de los bosques reales, y de que nunca faltase caza en ellos. Por lo que respecta á los otros empleados, ya se ha dicho en otro lugar de la magnificencia de Motecuhzoma II, y del gobierno de los reyes de Acolhuacán, Techotlala y Netzahualcoyotl.

Elemax. Finca rural y ruinas de edificios antiguos á 47 kilómetros al S. de la cabecera, y al mismo rumbo de la laguna de Chichankanab.

Elena (Lo de). Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Elevador. Arroyo formado de otros dos menores, Co-reles y el Sauz, y unido después al del Mezquite se arroja en el río Sabinas, al Oriente de Santa Rosa de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Elizaga (MARIANO). Michoacán es uno de los Estados de la República Mexicana que más se han distinguido por el número de sus hijos eminentes, desde la época de la dominación española hasta la presente. Como Jalisco, Veracruz, Puebla, Yucatán, Guanajuato, y algún otro Estado, Michoacán ha tenido siempre quien con distinción

le represente en las ciencias, en las letras y en el arte; en los puestos más elevados de la administración pública; en las grandes dignidades de la Iglesia; en el foro y en la prensa; en la cátedra sagrada y en la tribuna parlamentaria. De uno de sus artistas vamos á hablar hoy: de D. Mariano Elizaga.

Nació en la ciudad de Morelia el 27 de Septiembre de 1786, hijo de D. Salvador Elizaga y de D^a Luz Prado. Contaba nada más que cinco años cuando reveló su notable aptitud para la música. Sucedió que dando lección su padre en un monacordio, (pues era profesor lírico de órgano) á uno de sus discípulos, no pudiendo éste ejecutar lo que se le enseñaba, ofrecióse el niño Elizaga, con inocente arrogancia, á verificarlo, como lo hizo con grande asombro de los que se hallaban presentes, pues no había él recibido lección alguna.

La noticia se divulgó por toda la ciudad; y como el Ayuntamiento tenía orden superior de remitir al redactor de la *Gaceta* de México una relación de cuanto ocurriese digno de mencionarse, el regidor D. Juan Arana anunció que había aparecido un músico natural. El virrey Gálvez juzgó tan extraordinario el suceso, acaso por la manera con que se le participó, que desde luego ordenó al intendente de la provincia, D. Juan Antonio de Riaño y Bárcena, que cargando los gastos al tesoro real, fuese traído á la capital del virreinato el niño músico. La orden fué obsequiada, y Elizaga fué traído por sus mismos padres. Apenas llegaron á México, fueron conducidos á la presencia del virrey; y éste, después de agasajarles, pidió que el niño ejecutase en el piano algunos ejercicios, como sucedió, en medio de la admiración de los circunstantes.

Con el fin de cultivar tan precoz ingenio, púsose á Elizaga por orden del virrey en el Colegio de Infantes, en el que permaneció cerca de un año haciendo extraordinarios progresos en el arte. Por causas que ignoramos, los padres de Elizaga resolvieron volver á Morelia, y lo verificaron, á pesar de los esfuerzos que para impedirlo hicieron muchas personas que se interesaban por el porvenir del niño músico. Cuando éste regresó á la ciudad natal, no cumplía aún siete años. El cabildo eclesiástico de Morelia vió con placer la vuelta de Elizaga, y desde luego le puso en el Colegio de niños de que á la sazón era rector D. Agustín Varo, y maestro de música el insigne organista D. José María Carrasco, de quien ya tratamos.

Los progresos de Elizaga bajo tan sabia dirección, fueron rápidos, y tan sorprendentes, que el cabildo resolvió que volviese á México á perfeccionarse al lado del profesor Soto Carrillo, que disfrutaba de gran fama. Permaneció en México el tiempo necesario, aumentó su celebridad, y regresó á prestar sus servicios en el Colegio de Morelia.

En 1799, es decir, á los trece años de edad, fué concedida á Elizaga la plaza de tercer organista de la Catedral de Morelia por disposición del cabildo, no limitándose éste á darle tal colocación, sino que le hizo llevar de México el mejor piano que pudo obtenerse, piano que hasta algunos años hace se conservaba, con una inscripción que decía haber sido construido para el uso de Elizaga. Cuando Carrasco, algún tiempo después, renunció el encargo de primer organista, le sustituyó su discípulo.

Por esta misma época, el Lic. D. Juan Pastor Morales se ofreció á perfeccionar los conocimientos que del idioma latino poseía Elizaga, y éste, con suma facilidad, realizó los deseos del Sr. Morales. Sucedió también en aquellos días, que habiendo llegado á Morelia el hábil profesor europeo Salot supo los elogios que se prodigaban al joven organista, y quiso examinarlo. A primera vista ejecutó Elizaga las piezas de más difícil ejecución que Salot le presentó, y éste hubo de declarar que los profesores que residían en la capital del virreinato no habrían demostrado igual destreza.

Entre los discípulos de Elizaga se contaba D^a Catalina

de Huarte, esposa de D. Agustín Iturbide; y cuando éste se hizo proclamar emperador, le llamó, condecorándole con el título de maestro de la capilla imperial, hasta la caída de aquel efímero trono. Entonces Elizaga se consagró en México á la enseñanza de la música, obteniendo felices resultados.

Invitado en 1827 por el cabildo de Guadalajara, pasó á aquella ciudad con el carácter de maestro de capilla. Compuso entonces una *gran misa*, de que se hacen todavía los más cumplidos elogios, é intentó hacer reformas en el coro de aquella Catedral, reformas que no llevó á cabo á causa de su regreso á México en 1830.

De nuevo consagróse á la enseñanza con aplauso general; y al establecer el Gobierno la primera sociedad filarmónica que hubo en el país, se le colocó á la cabeza de ella.

En 1838, llamado por el Sr. Echaiz, pasó á la hacienda de este opulento capitalista en calidad de maestro de sus hijos. Terminado su compromiso, regresó á la ciudad de su nacimiento, que le recibió con júbilo. Volvió á ocupar una plaza de organista en el coro de la Catedral y á dar lecciones, hasta su muerte, que acaeció el 2 de Octubre de 1842. Su cadáver fué sepultado en el cuerpo del Tercer Orden, con tanta solemnidad que no había memoria en Morelia de otros funerales más fastuosos.

Elizaga era un compositor excelente. Su facilidad era extraordinaria, y rara vez tenía que enmendar una sola de las notas que escribía. Sus composiciones eran esencialmente melodiosas; poseía con perfección las reglas de la armonía, y su gusto era depurado. Su destreza como ejecutante era admirable. Inclínabase su genio particularmente á la música coral, y en este género dejó un archivo apreciable. El "Miserere" del Miércoles Santo, otro menor, una "Lamentación," un "Responsorio," los "Maitines de la Transfiguración," (fiesta titular de la iglesia de Morelia), sus "Oficios" para los mercedarios y para los concepcionistas de México; una "Misa" para la Catedral de Guadalajara, otra para la de Morelia, y multitud de piezas por él compuestas con maestría, perpetuarán su memoria.

Elizaga que llegó á verse elevado á la cumbre del aprecio de los hombres de su época, jamás se ensoberbeció, siempre fué humilde. No se corrompió con el incentivo del oro: pudo enriquecerse y no lo hizo. Era, para decirlo en una sola frase, un hombre virtuoso, como era artista insigne.

Cuando en México se escriba la historia de la música religiosa, como ya se ha hecho respecto de otros países, el nombre de D. Mariano Elizaga ocupará en ella un lugar eminente.—F. SOSA.

Elizondeño. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.

Elizondos. Hacienda de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 49 habitantes.

Elizondos. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Elota. Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, situado á la derecha del arroyo de su nombre y en el camino nacional que conduce de Mazatlán á Culiacán, de donde dista 137 kilómetros.

"Es el pueblo (Estadística de Sinaloa por E. Buelna) más céntrico del Estado, atendiendo á la longitud de éste, y punto de confluencia de varios caminos, entre otros el de San Ignacio, que tendrá una longitud de 7 leguas, y el de Cosalá que tendrá una de 18.

"En este pueblo, con fecha 14 de Enero de 1868, el general Toledo y los coroneles Palacios y Granados reformaron el plan que habían proclamado el día 4 en Culiacán contra la elección del general Rubí como Gobernador, confiando el mando interino del Estado al general Martínez, y ofreciendo que se expediría una nueva convocatoria para elecciones.

El 1° de Marzo siguiente fué sorprendido y derrotado en dicha localidad el coronel Palacios por el teniente coronel Osuna que defendía la causa de Rubí.

La alcaldía tiene 1,252 habitantes, distribuidos en seis cabeceras: Higueral, Cerro Verde, Tecuyo, Salado, Ceuta y Barrio.

Elota. Río del Estado de Sinaloa. Se forma de los arroyos de Cosalá y Viborillas en la región oriental del Distrito de Cosalá; y sin salir de los límites de éste, se dirige primero al Sur y luego al S.O. para desembocar en el Golfo de California, pasando antes por Elota y Ceuta. Recibe las aguas por la margen derecha, del río de Conitaca, y por la izquierda los arroyos Tasajera y Habas que vienen de las montañas de Tominil (Durango), así como los de Guadalupe de los Reyes, San José de Ventanas, El Tambor, Nipala, Aguacaliente y Arroyo hondo.

Elota (Desembocadura del río). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa.

La expresada desembocadura tiene lugar en el estero ó bahía de Ceuta (véase este nombre) que se halla entre la Costa firme y la isla llamada de Quevedo (véase); y está situada á 15 millas N.O. de la punta Piestla en dicha costa.

Como el río Piastla en la estación de la seca, es el río Elota un mero arroyo que la de lluvias convierte en violento torrente. Sobre sus márgenes, como á 30 millas de la desembocadura, se halla la villa de su nombre. (Véase villa de Elota.

Según el "Piloto del Pacífico del Norte" la desembocadura del Elota se halla por latitud 23° 54' Norte, y 106° 53' Oeste, y según la del Estado de Sinaloa, por Fed Weidner, latitud 23° 55' N., y 106° 56' O.

Según el comandante Dewey de la Comisión Hidrográfica del "Naragansett" de los Estados Unidos (1876), las aguas del río Elota, durante la seca, se sumergen en las arenas de cerca de la costa, como á 33½ millas al S.E. de boca Tavalá. Es, pues, en dicha estación un nuevo arroyo. Este marino sitúa á la villa de Elota á 20 millas río arriba en una comarca muy despoblada y de parcial cultivo agrícola.

Elotepec. Pueblo de la municipalidad de Chichiquila, Distrito de los Llanos, Estado de Puebla.

Elotepec. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz. Forma la municipalidad el expresado pueblo, la congregación y rancho de Tepampa, y las rancherías de Ocpatla, Tepetla y Xocotla.

Población: 1,931 habitantes.

Elotepec. Mineral de fierro del Distrito de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca. Sus minerales son: San Alejo y San José, produciendo cada una 150 cargas anualmente.

Elotepec San Juan. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca, con 385 habitantes, de los que 192 son hombres y 193 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal. Significa en mexicano: Cerro del Jilote. Etimología: Elotl, elote, mazorca de maíz tierno; tepell, cerro ó pueblo. Se halla situado en una loma, á 56 kilómetros al Oeste de la cabecera del Distrito.

Su clima es caliente.

Elotes. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 31 habitantes.

Eloxochitlán. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 60 kilómetros al E. de la cabecera. La municipalidad tiene 2,500 habitantes, repartidos en la villa y pueblos de Tlacotepec, Mazatiopan y Zoyahualulco.

Eloxochitlán. Pueblo de la municipalidad de San Lorenzo Ixtacoyotlán, Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 873 habitantes.

Eloxochitlán San Antonio. Pueblo y municipalidad del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 1,007 habitantes. Se halla situado á 12 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 2,590 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y húmedo.

Eloxochitlán Santa Cruz. Pueblo del Distrito de Teotitlán del Camino, Estado de Oaxaca, situado en la falda de un cerro. Goza de un temperamento frío y húmedo, y se halla situado á 44 leguas de la capital y 10 de su cabecera.

Elsum. Rancho de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Elvira. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 66 habitantes.

Elxhac Refugio. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Ellipantla (Cascada de). Pocas son las regiones del *Nuevo Continente*, ha dicho el ilustre barón de Humboldt en su Ensayo político sobre la Nueva España, contrayéndose á la intendencia, hoy Estado de Veracruz, que se puedan comparar con este extraordinario país. Y en efecto, nada puede ser más exacto que calificar de *extraordinario* un país en que se ve cambiar repentinamente, como por encanto, por decirlo así, "su fisonomía, el aspecto del cielo, la vista exterior de las plantas, la figura de los animales, las costumbres de los habitantes, y el género de cultura á que se dedican." Un país en fin, que es ciertamente la parte de la República en que la naturaleza ostenta sus formas más prominentes y sus más irregulares bellezas.

Entre éstas debe enumerarse la *Cascada de Ellipantla*, conocida apenas de los habitantes de los lugares cercanos.

Esta cascada la forma el río de *Songoloacan*, que sirve de desagüe al lago de Catemaco, descendiendo violentamente de una altura de cincuenta y cuatro varas, en el punto denominado *Ellipantla*, sumamente pintoresco y distante cuatro leguas del lago, y poco más de legua y media de la villa de San Andrés Tuxtla.

Precipitándose las aguas de la elevación que se ha expresado, casi igual á la de la gran catarata del Niágara, que es de ciento sesenta pies, caen por un lado en gruesos chorros, y figurando por el otro una blanca y extensa sábana. La menuda lluvia que despiden al descender, forma un prisma que presenta á la vista del espectador los bellos y variados colores del arco-iris; y si bien el ruido causado por este enorme salto no es bastante fuerte para aturdir, sí lo es para que se perciba á gran distancia. Este brillante espectáculo produce sensaciones profundas de admiración y de placer, que elevan el alma hacia el Supremo Autor de tales maravillas.

Reunidas de nuevo las aguas del Songoloacan en la profundidad en que se precipita, prosigue su curso en dirección al O., con extraordinaria rapidez y bullicio por espacio de cuatro leguas, á causa del considerable declive de su lecho y de las grandes rocas en que choca su corriente, comenzando á ser navegable en el lugar conocido por *Totoltepec*, que es hasta donde llegan las canoas de Tlacotalpan, que conducen carga de esta villa á la de San Andrés Tuxtla y viceversa.

Tres leguas más abajo de Totoltepec se incorpora al propio río, por su derecha, el de Santiago Tuxtla, y una legua más adelante, por su izquierda, el del Calabozo, en el sitio llamado *Chacalapan*. Engrosado notablemente en caudal con el de los ríos mencionados y el de varios arroyos que se le unen igualmente, entra en el paraje denominado *Boca de Balboa*, en el hermoso río de San Juan, que mezcla sus aguas al frente de Tlacotalpan con las del soberbio *Papaloapan*, el cual siguiendo una dirección constante hacia el N., y después de recibir en su dilatado y majestuoso curso setenta y dos vertientes, desemboca en el Atlántico por la barra de Alvarado.

Embajadores mexicanos. Para las embajadas se buscaban siempre personas nobles y elocuentes.

Componíanse aquellas comisiones de tres ó cuatro ó más individuos; y para hacer respetar su carácter llevaban ciertas insignias por las que eran desde luego conocidos por todos, especialmente un traje verde, hecho á guisa de escapulario, con unos flecos de algodón.

Usaban sombreros adornados con hermosas plumas y flecos de diversos colores; en la mano derecha una flecha con la punta hacia arriba; en la izquierda una rodela, y pendiente del mismo brazo una red con sus provisiones.

Por donde quiera que pasaban eran bien recibidos y tratados con la consideración debida á su carácter, con tal de que no dejasen el camino principal que conducía al punto á que iban enviados.

Cuando llegaban al termino de su embajada se detenían antes de entrar, y allí aguardaban hasta que saliese la nobleza de aquella ciudad á recibirlos y conducirlos á la casa pública, donde eran alojados y bien tratados.

Los nobles los insensaban y les presentaban ramos de flores, y después que habían reposado los conducían á la casa del rey ó señor, y los introducían en la sala de la audiencia, donde los aguardaban aquel personaje y sus consejeros, todos sentados.

Allí, después de haber hecho una profunda reverencia, se sentaban en el suelo, en medio del salón; y sin alzar los ojos ni proferir una palabra, esperaban que se hiciese señal de hablar. Entonces el principal de los embajadores, después de otra reverencia, exponía en voz baja su embajada con un discurso bien hablado, que escuchaban atentamente el señor y sus consejeros con las cabezas inclinadas hasta las rodillas.

Concluida la arenga, volvían los embajadores á su alojamiento.

Entretanto consultaba el señor con sus consejeros, y hacía saber su resolución á los embajadores por medio de sus ministros; proveíalos abundantemente de víveres para el viaje, les hacía además algunos regalos, y salían á despedirlos los mismos que los habían recibido.

Si el señor á quien se hacía la embajada era amigo de los mexicanos, se tenía á gran afrenta no aceptar los regalos; pero si eran enemigos, no podían admitirlos sin el expreso consentimiento de su monarca.

No siempre se observaban aquellas ceremonias, ni siempre se enviaba la embajada al jefe de la nación ó del Estado, pues á veces iba dirigida al cuerpo de la nobleza ó al pueblo.

Embarcadero. Rancho de la municipalidad y partido de Tamazula, Estado de Durango.

Embarcadero. Dos ranchos del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán; uno con 37 habitantes, y otro con 53.

Embarcadero. Cerro situado al S. del pueblo de San Cristóbal, y cuyo pie forma cauce al Río Grande, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco. Sus pendientes son muy fuertes hacia el cauce de Río Grande.

Embaro. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Embocadero. Rancho y congregación de la municipalidad de Ilamatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Embocadero. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Embocadero. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.—Otro de la prefectura y municipalidad de Compostela.

Embuero. Rancho de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 44 habitantes.

Eménguario. Pueblo del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 431 habitantes.

Eménguario. Pueblo de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 1478 habitantes.

Emilaco. Barrio de la ciudad de Zacapoaxtla, Distrito de este nombre, Estado de Puebla, á 5½ kilómetros al N. de la cabecera.

Eminencia. Hacienda de la municipalidad de Soluschiapa, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Empalizada. Ranchería y congregación de la municipalidad de Amatlán, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 435 habitantes.

Enatic. Hacienda de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Enandio (Guayabal Santa Isabel). Pueblo y tenencia del municipio y Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 600 habitantes. Santa Isabel Enandio, es de clima caliente, y se halla situado á 6 leguas al S.O. de Zitácuaro; tiene una regular iglesia. La palabra Enandio se deriva de Enandi, que significa guayaba. En las inmediaciones y al S. de la población se encuentra una de las más hermosas cascadas del Estado de Michoacán, formada por el río del mismo nombre, el cual es afluente del río de Zitácuaro.

Enándiro. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 180 habitantes.

Enano blanco. Rancho de la municipalidad de Quitupan, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Encantada. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila. Se halla situada á 17 kilómetros al S.O. de la ciudad del Saltillo. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,850 metros.

Encantada. Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Encantada. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 19 habitantes.

Encantada. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Estado de Nuevo León.

Encantada. Ranchería y congregación de la municipalidad de Llave (San Cristóbal), cantón y Estado de Veracruz.

Encantada. Ranchería de la congregación de Paso de Cazonos, municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

Encantada. Sierra que se liga por el N. con la sierra del Carmen, al O. de la Babia, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Encantado. Rancho del municipio de San Cirio de Albergas, partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Encanto. Hacienda de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Encanto. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Encanto. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Encanto (El). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Encanto. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito del Fuerte, al S.E. de Choiz. Produce plata.

Encaramada. Punta de la costa de Sinaloa, al S. de la desembocadura del río de Piaxtla.

Encarnación. Municipalidad del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco, con 22,633 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Villa de la Encarnación.
Congregaciones de los Ocotes, Santa María, Destierro, y San Sebastián.

Haciendas de Santa Gertrudis, San Matías, San José, Santa Bárbara, Sauces y Calera, El Plan, Media Luna, El Frasco, El Tequesquite, y Tecuán.

Ranchos de Majada, Revoladero, Santa Rosa, Capulín, Mesa, San Elias, Tigre, Morcillo, Estancia, Puerta de Ojuelos, Ciénega de Mora, Cuervito, Plan, Perros pintos, Escondida, Jorullo, Noria, Altamira, Ojo seco, Mezquite, Arquitos, Tinaja, Buenavista, Güteras, Paraje, Tepozán, Gigante, San Antonio, Carnicero, Cieneguita, Carreta, Huaracha, San Marcos, Lomelines, San Vicente, Media Luna, Plan, Cacuitla, Rangel, Salto, Saucitos, Concepción, Soyate, Amarillas, Pescadito, Coyotillos, Obrajeros, San Cayetano, San Sebastián, Puerta de Gallos, Corral blanco, Cantarrana, Aviones, Frasco, Palomas, Refugio, Arenal, Puerta del Frasco, Estanzuela, San Pablo, Pilas, Tule, Charcos, Rincón grande, Gallos, Trigo, Chupaderos, Santa Fe, Tortugas, Providencia, Gabrita, Cuevas, Nevería, Jaral, Trojes, Crucitas, Tepetate, Rinconada, Majada, Ojo seco, El Cerro, Ganetero, Cuilacoche, Gobernador, El Sitio, Mensía, Ancones, Esperanza, Potrero del Monte, Paso blanco, Palma, Maravillas, Rancho Nuevo, Merlin, Tierra ajena, San Ignacio, Trojes de Urquiola, El Mimbres, Cruz de Lucas, Atepoca, Peña, Alto, Granjenito, Golondrinas, Tejón, Trillos, Cerro de Vázquez, Jaralillo, Los Delgado, Romerillos, Mojonera, Ocoles, y El Destierro.

Encarnación. Villa cabecera de municipalidad, del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco, con 5,000 habitantes, que se dedican principalmente a los tejidos de algodón y lana. La villa se halla situada en un lugar elevado rodeado de colinas, a 62 kilómetros al N.O. de Lagos, por el Ferrocarril Central, y a 48 al S. de Aguascalientes por la misma vía.

Encarnación. Barrio de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 248 habitantes. Se halla situado a 4 kilómetros al O. del pueblo de Atzacapotzaltongo.

Encarnación. Congregación de la municipalidad de San Francisco de Apodaca, Estado de Nuevo León, con 98 habitantes.

Encarnación. Hacienda de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 190 habitantes.

Encarnación. Hacienda del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 274 habitantes.

Encarnación. Hacienda del municipio de Matchuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Encarnación. Hacienda de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas, a 12 kilómetros al S. de la cabecera.

Encarnación. Sitio de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 20 habitantes.

Encarnación. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 71 habitantes.

Encarnación. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón, (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Encarnación. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de Doctor Arroyo, con 28 habitantes.

Encarnación. Rancho de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 13 habitantes.

Encarnación. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Encarnación. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

Encarnación. Mineral de la municipalidad y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 1,063 habitantes. Se halla situado a 27 kilómetros al N.E. de Zimapán.

Aunque este Distrito minero muy próximo al de San José del Oro, puede y debe considerarse por esta circunstancia como formando de él una parte integrante, se le ha considerado aparte por ser distinto el metal que allí se explota, y distintos los procedimientos para obtenerlo,

así como también por ser el único criadero de fierro que se encuentra en aquella región.

Dicha queda ya la clase de compuestos ferruginosos que se encuentran en el gran cerro de Cangandoc; a su pie se halla la Ferrería de la Encarnación, y a 21 kilómetros la de Guadalupe, ambas pertenecientes al mismo dueño; estas dos fundiciones están unidas por medio de un ferrocarril. La primera, bastante bien montada, tiene un horno alto cuyo soplo es producido por un ventilador de Baker movido por una máquina de vapor con fuerza de 12 caballos.

Tres pares de cilindros para laminar fierro de grueso calibre, cuatro pares de cilindros para pequeños calibres, y un martillo pilón de una tonelada de peso; todo esto movido por otra máquina de vapor de 19 caballos de potencia; dos hornos de afinación, y una fragua de caldear.

El calor desprendido de estos hornos y del de fundición se aprovecha en las calderas para la formación del vapor en las dos máquinas arriba mencionadas.

Esta fundición está provista de todas las oficinas necesarias, y tiene además una carpintería y una carrocería.

La fundición de Guadalupe tiene un horno alto; su soplo lo recibe por medio de un ventilador movido por una rueda hidráulica.

Es de sentirse que no se tengan aún los datos sobre administración, así como los de las cantidades que funde y la clase de los productos que obtiene.

Encarnación. Río afluente de Río Verde, del cantón de Teocaltiche, Estado de Jalisco.

Encarnación Cadena. Rancho de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León.

Encarnación de abajo. Rancho del municipio de Matchuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Encarnación de Guzmán. Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 50 habitantes. Se halla situada a 66 kilómetros al S. de la ciudad del Saltillo.

Encero. Hacienda y congregación de la municipalidad del Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Encina Gorda. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 40 habitantes.

Encinal. Pueblo de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 52 habitantes.

Encinal. Celaduría de la alcaldía de Tepuche, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Encinal. Congregación de la municipalidad de Sayula, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 54 habitantes.

Encinal. Hacienda de ganado y congregación de la municipalidad y cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Encinal. Hacienda de la municipalidad de Nogales, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 187 habitantes.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.—Otro de la municipalidad de San José, del mismo partido.

Encinal. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 118 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Abasolo, con 17 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de Allende, con 41 habitantes.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 31 habitantes.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 79 habitantes.—Otro de la municipalidad de Senguio, Distri-

ENC

to de Maravatío, con 17 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Encinal. Rancho de la Fracción de Salitrillo, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Tepanco, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Alatraste (Chignahuapan).

Encinal. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad y partido del Maíz.

Encinal. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Encinal. Rancho y congregación de la municipalidad de Acajete, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.—Otro de la municipalidad de Tlachichila, cantón de Chicontepec.

Encinal. Cerro al N. de la hacienda de San Marcos, municipalidad de este nombre, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Encinalillo. Rancho y congregación de la municipalidad de San Juan de la Punta, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Encinas. Congregación de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

Encinas. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Encinillas. Hacienda de la municipalidad del Progreso, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Encinillas. Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 85 kilómetros al N. de la Capital.

Encinillas. Hacienda de la municipalidad de Ojuelos, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco. Se halla situada á los 21° 58' 15" 80 de latitud N., y 2° 36' 04" 20 de longitud occidental.

Encinillas. Rancho de la municipalidad de Tepetitlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 49 habitantes.

Encinillas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 112 habitantes.

Encinillas. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Encinillas. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Encinillas. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al S.O. de la cabecera. Población con la de Molinos, 68 habitantes.

Encinillas. Laguna á 90 kilómetros al N. de la ciudad de Chihuahua, Distrito de Iturbide. Recibe el arroyo de las Varas.

Encinillas. Sierra y aguaje en el desierto oriental del Estado de Chihuahua. Pertenece á la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo.

Encinillas y Tenatzat. Ranchería de la municipalidad de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 512 habitantes.

Encinillos. Rancho de la municipalidad de Acatlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 77 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al N. de la cabecera.

Encinillos. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.

Encinito. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Encinito. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Encinitos. Congregación del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Encinitos. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 60 habitantes.—Otro de la municipalidad de San José.

ENC

59

Encinitos (Los). Rancho de la municipalidad de Ciénega de Flores, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.

Encinitos. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Encinitos de abajo. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Encinitos de arriba. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León.

Encino. Hacienda del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Encino. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Encino. Rancho del partido y municipalidad de Iraupato, Estado de Guanajuato, con 208 habitantes.

Encino. Cuatro ranchos de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.—Otro de la municipalidad y Distrito de Maravatío.

Encino. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Encino. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Encino. Una de las cumbres del Cerro Grande de Jalpa, Distrito de Zumpango, Estado de México.

Encino de la Paz. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Encino Gordo. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Encino Grande. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Encino Grande. Rancho de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 65 habitantes.

Encino Largo. Rancho de la municipalidad de Misión, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 183 habitantes.

Encino Solo. Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Encinos. Hacienda de la municipalidad de Vernal, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 301 habitantes. Situado á media legua al E. de San Sebastián Bernal.

Encinos. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Encinos. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 164 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, con 59 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de Allende, con 45.

Encinos. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del cuarto cantón ó de Sayula, municipalidad de Atoyac.—Otro del quinto cantón ó Ameca, municipalidad de Juchitlán.—Otro del octavo cantón ó sea de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota).

Encinos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Encinos. Rancho de la municipalidad de Santa Bárbara, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situado á 14 kilómetros al S. S. E. de su cabecera municipal. Sus terrenos producen caña de azúcar, maíz, arroz, frijol, maderas, zarza y pastos.

Encinos. Mineral de la jurisdicción de Sierra gorda, Estado de Guanajuato. Produce plomo.

Encinos (Los). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de General Terán, con 5 habitantes.—Otro de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, con 5.

Encinos Gachos. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, con 5 habitantes, Estado de Michoacán.

Encinos Prietos. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coacomán, Estado de Michoacán, con 3 habitantes.

Encomienda (La). Rancho de la municipalidad de Pijijiapan, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Encrucijada. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Encrucijada. Ribera de la municipalidad y partido de Macuspana, Estado de Tabasco.

Endaré. Pueblo de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 334 habitantes.

Endaye y Haro (ILLMO. SR. D. MANUEL JOSÉ). 23^o arzobispo de México. Muy poco podemos decir de este Illmo. señor, que no llegó á hacerse cargo del arzobispado, y que nacido en la isla de Luzón, una de las Filipinas, hizo toda su carrera en España, siendo canónigo de la iglesia de Plasencia, arcediano de la de Alarcón, dignidad de la de Cuenca, y presentado para el obispado de Oviedo. Según el Sr. Lorenzana, de quien tomamos estas noticias, concurrió al concilio celebrado en 1725 por N. S. P. Benedicto XIV, é hizo en él oficio de obispo asistente y de prelado doméstico de su Santidad. Electo arzobispo de esta diócesis, teniendo ya en su poder las bulas y el sacro palio, falleció en Benavente, villa de su obispado, el 5 de Octubre de 1729, á los 55 años de su edad.—J. M. A.

Endó. Hacienda de la municipalidad de Tepetitlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 42 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Enfermos. Rancho de la municipalidad de Parácuarro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Enmedio. Molino de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Enmedio. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 12 kilómetros al N.E. de la capital del Estado.—Otro de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo.

Enmedio. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 181 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de Dolores Hidalgo, con 138 habitantes.

Enmedio. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Enmedio. Tres ranchos de la municipalidad de Anganguco, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Enmedio. Rancho de la municipalidad de Iturbide, Estado de Nuevo León, con 45 habitantes.

Enmedio. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Enmedio. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Enmedio. Sierra del Estado de Nuevo León, al S.O. de la villa de Bustamante.

Enmedio. Laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Enmedio San Pablo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 156 habitantes. Se halla á 4½ kilómetros al S. de la villa de Tlalnepantla.

Enramada. Hacienda del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua, en la margen del río Florido, afluente del Conchos, y á 30 kilómetros S.E. de la villa de Santa Rosalía.

Enramada. Hacienda del municipio de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí.

Enramada. Rancho de la municipalidad de Candela, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Enramada. Rancho de la municipalidad de Aguilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Enramada. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Enramada. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Enramadas. Congregación de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 63 habitantes.

Enramadas. Rancho de la municipalidad de Hidalgo, partido de Indé, Estado de Durango.

Enramadas. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Enriquez. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Enriquez (Los). Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Enriquez de Almansa (EXMO. SR. D. MARTÍN). 4^o virrey de la Nueva España, hermano del marqués de Alcañizares; tomó posesión del virreinato en 5 de Noviembre de 1568, y duró al frente de la administración hasta 4 de Octubre de 1580 en que fué promovido al virreinato del Perú.

Enriquez es uno de aquellos gobernantes benéficos é inteligentes que hicieron honor á la dominación española en nuestro país. Juzgar hoy de esos hombres sin tener en cuenta el espíritu de la época en que vivimos, es un error de mucha cuantía; y para apreciarlos debidamente, es indispensable traer á la memoria el estado que guardaba entonces la colonia.

La guerra de la Conquista no acabó con la toma de la capital de los aztecas: en el seno de las tribus bárbaras conocidas con el nombre de chichimecas, se habían refugiado los guerreros mexicanos que preferían la vida miserable y vagamunda á recibir el yugo de los conquistadores, extendiendo sus depredaciones hasta muy pocas leguas de la capital.

Por otra parte, los soldados de la Conquista, acostumbrados á la vida de pillaje y de licencia de los campamentos, no consentían fácilmente el yugo de la autoridad y de la ley; y á medida que las disposiciones reales iban atacando los abusos individuales, se generalizaba más y más el descontento.

Frescas estaban aún las ensangrentadas cabezas de los Dávilas, víctimas de aquellos tiempos de revuelta; y al sanguinario visitador Muñoz, de execrada memoria en la colonia, sucedió el virrey de que nos ocupamos, escogido con tino para curar las heridas que aquel tirano había causado en el país.

A su llegada á Veracruz, Enríquez tuvo ocasión de prestar á los mexicanos un importante servicio, desalojando á algunos corsarios ingleses de la isla de Sacrificios, de que se habían apoderado para dañar á todos los buques que llegaban ó salían de la bahía.

Algunos meses después, en 1570, no contento con enviar una expedición para contener á las tribus bárbaras, él mismo se dedicó á combatir las, sin que sepamos los pormenores de esa campaña, y sí sólo que durante ella se establecieron presidios en Ojuelos y en Portezuelos en el camino de Zacatecas, fundándose la villa y presidios de San Felipe en el departamento de Guanajuato.

Durante el gobierno de este virrey se nota una actividad prodigiosa en las fundaciones de los pueblos, colegios, conventos y diversos establecimientos que rápidamente producían la organización de la colonia.

De manera que en 1569 se fundó la religión de hospitalarios de San Hipólito; en los años siguientes se fundó la provincia de la Compañía de Jesús, se estableció la Inquisición en 1571; se fundó en 1573 el convento de religiosas de Balvanera con el título de Jesús de la Penitencia, y el colegio de Santa María de todos los Santos que en 1700 fué declarado Colegio mayor.

Comenzó á edificarse en el mismo año la magnífica catedral que hoy admiramos, y en el siguiente fundaron

en México su convento los religiosos de Nuestra Señora de la Merced.

Un año después, 1575, se fundó la parroquia de San Pablo, y en el siguiente el templo de Nuestra Señora de los Remedios.

Por último, en el de 1579 se fundó el convento de religiosas de Santa Clara, ubicado primero en la iglesia de la Santísima, y trasladado después al sitio que hoy ocupa en la calle que se llamaba entonces Tacuba, en un sitio en que se fabricaban esteras, conocido por este motivo con el nombre de Tepellán.

Aquella sociedad naciente se agitaba con cualquier motivo en esta época, y en ésta fijan los historiadores dos sucesos que iban á producir un sangriento motín en la ciudad.

El primero acaeció por una disputa suscitada entre los frailes de San Francisco y algunos clérigos, pretendiendo los unos que se volviese á su convento la procesión que por costumbre antigua conducían aquellos á la iglesia de Santa María la Redonda.

Las palabras no pudieron satisfacer á los contendientes, que en medio de la procesión y turbando la solemnidad de la fiesta religiosa, apelaron á la vía de hecho tomando parte en favor de los frailes la numerosa población de indios de aquel barrio, que dejó harto mal parados á sus contrarios, hiriendo y matando á algunos con la nube de piedras que sobre ellos descargaron, y evitándose todavía mayores consecuencias por la prudente conducta del virrey, que á fuerza de medidas conciliatorias logró calmar los irritados ánimos.

Otro suceso, insignificante en su origen, pero no inenon grave en sus consecuencias, vino á poner á prueba la prudencia de este gobernante.

Había ido á ver á Enriquez el comisario de los franciscanos Francisco Ribera, sin que después de una larga espera pudiera conseguir una audiencia; creyendo que era un desaire á su comunidad, la primera vez que predicó en la catedral, con ánimo de zaherir al virrey dijo: que á todos se igualaba en palacio sin hacer diferencia entre eclesiásticos y seculares. Nimiamente celoso de su autoridad el virrey como todos los funcionarios de entonces, se quejó al acuerdo de la conducta del religioso, y obtuvo que Ribera fuera despachado á España; para eludir la pena, el comisario reunió á todos sus frailes, y entonando los salmos sagrados, conmoviendo á la supersticiosa población con aquella inusitada ceremonia, tomó el camino para Veracruz.

La fermentación de la clase indígena que amaba y veneraba á los religiosos fué tan grande, que el virrey tuvo que cejar y que escribir á Ribera en términos comedidos, suplicándole que volviese á obtener la justicia que reclamaba.

El establecimiento de la alcabala, que antes no se pagaba en la colonia, fué la medida administrativa más notable de este virrey, así como su conducta caritativa con los indios, á quienes dispensó del tributo cuando la horrible peste del matlazahuatl diezmó sus hogares, arreglando luego el inhumano servicio de las minas á que estaban condenados entonces los naturales, lo que fué el principal título glorioso que ha hecho grato é imperecedero su recuerdo para la posteridad.—J. M. D.

Enriquez de Guzmán (D. Luis). Conde de Alba de Liste, 21.º virrey de la Nueva España. Poco podemos decir de este gobernante que se hizo cargo de la administración en 28 de Junio de 1650, permaneciendo en ella hasta el mes de Agosto de 1653 en que fué promovido al virreinato del Perú.

Según el Sr. Alamán, "en la tranquilidad profunda que gozaba la Nueva España se pasaban los años sin que ocurriese novedad digna de atención."

En efecto, lo más importante acaecido en este virreinato, fué la rebelión de los indios tarahumares, para cuya reducción fué preciso hacer varias expediciones sin

resultado al principio. El descubrimiento de unos minerales, que en honor del virrey se llamaron de Alba de Liste, el incendio y casi completa destrucción del palacio del marqués del Valle ubicada en el lugar que hoy se conoce con el nombre del Empedradillo, y la muerte de la célebre D.ª Catalina de Eraso, más conocida por la Monja alférez, acaecida en las inmediaciones de Orizaba. El P. Cavo, el coronel Panes y generalmente todos los que hacen memoria de este virrey, convienen en que su afabilidad y buenos modales le procuraron el aprecio de estos habitantes.—J. M. A.

Enriquez de Rivera (EXMO. É ILLMO. D. FR. PAYO). De la orden de San Agustín, 18.º arzobispo de México, y 27.º virrey de la Nueva España.

La salud achacosa y la avanzada edad de D. Pedro Nuño Colón, duque de Veragua, obligaron al Consejo y á D.ª María Ana de Austria, gobernadora del reino por la menor edad de Carlos II, á dictar las medidas conducentes en el caso muy probable del fallecimiento de aquel gobernante.

La principal era el nombramiento de su sucesor; y como la eventualidad temida llegó á realizarse muriendo el virrey á los seis días de su llegada, se abrió un pliego secreto que de antemano existía en la Inquisición, y en el que se designaba como sucesor al piadoso prelado cuyo nombre e cabeza estos renglones.

Era este ilustrísimo señor de la familia de los duques de Alcalá, hijo natural de D. Fernando Afán de Rivera y Enriquez, y de D.ª Leonor Manrique de Lara, famoso el primero por la elevada posición de que gozó y por su gran dedicación al estudio de la literatura. D. Fr. Payo fué natural de Sevilla, en donde tomó el hábito de religioso de San Agustín, graduándose de maestro en sagrada teología en la Universidad de Osuna, y enseñando después la misma facultad en las conventos de Burgos, Valladolid y Alcalá.

Fué presentado por Felipe IV al obispado de Guatemala en el año de 1657, y durante el tiempo en que gobernó aquella diócesis dejó allí una agradable memoria.

Diez años después, en 1667, fué promovido al obispado de Michoacán, y antes de encargarse de aquel gobierno fué electo arzobispo de la metropolitana en 1668.

Según el Illmo. Sr. Lorenzana en su "Galería de arzobispos," fué religioso sumamente modesto y limosnero, y en extremo celador de la disciplina eclesiástica.

En 1673, por la muerte, como hemos dicho, del duque de Veragua, fué llamado al gobierno de la colonia con universal aplauso de la sociedad de entonces, de la que era en extremo querido y respetado, esperándose, como dice el P. Cavo, que más que un hábil estadista gobernara un santo obispo.

Así fué en efecto; y según el escritor citado, "de tal manera supo templar la justicia con la mansedumbre, la liberalidad con la economía, que su gobierno servirá en los siglos venideros de ejemplo."

El primer objeto á que dedicó sus cuidados fué la reparación y adelanto de las obras públicas, de manera que fué uno de los virreyes que hizo varias mejoras en la construcción del palacio virreinal; en su tiempo se construyó la calzada que va de esta ciudad á Guadalupe; se comenzó á reedificar el templo de San Agustín, destruido por un incendio.

Durante su gobierno se verificó también en Yucatán una invasión de corsarios ingleses que atacaron después la boca del Alvarado, cuyos habitantes rechazaron con valor al enemigo.

A proporción, sin embargo, que el arzobispo virrey era más querido y respetado adquiriendo mayores títulos de gloria, más pesaban los honores á su cristiana modestia, de manera que renunció empeñosamente las dos elevadas dignidades de que gozaba, agraciándolo el rey con el obispado de Cuenca, que renunció á su vez, prefiriendo una vida de mortificación y penitencia en el monasterio

de su Orden, conocido en España con el nombre del Risco. Su memoria es un recuerdo agradable y de respeto para los amigos de la humanidad.—J. M. A.

Ensenada. Congregación del Distrito de Quirego, Estado de Sonora.

Ensenada. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 15 habitantes.—Otro de la municipalidad de San Antonio, con 12 habitantes.—Otro del partido del Norte, municipalidad de Santo Tomás.

Ensenada. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Ensenada (Punta). Costas de México en el Pacífico, litoral del Territorio de la Baja California.

Al S. 62° E. (E. S. E. 7° E. magn.) de Cabo San Miguel, á distancia de 6½ millas, se encuentra Punta Ensenada, que es un cerro empinado de 370 pies de altura. La costa intermediaria entre dicho cabo y punta, es abrupta. Una extensa mancha de sargazo se extiende desde la punta hasta 2½ á 3 millas mar afuera, la cual en su borde meridional tiene de 13 á 16 brazas de agua.

Desde Punta Ensenada la costa rodea rápidamente hacia el N. y al E. por cerca de ½ milla, formando un fondeadero muy reducido, pero muy cómodo, en donde puede anclarse sobre 3 á 5 brazas, fondo arenoso, y en donde se procura abrigo contra todo viento excepto el del S. O. A. M. y cambio IXh. aproximadamente; y sube cerca de 4 pies. En este paraje en 1877, se observó una variación magnética de cerca de 13° E, con un aumento anual de 2'. (Véase Bahía de Todos Santos. Costas del Pacífico.)

Ensenada de Miguel. Laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Ensenada Grande. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Entabladero. Hacienda y congregación de la municipalidad del Espinal, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 350 habitantes.

Entavi. Barrio de la municipalidad de Temoaya, Distrito de Lerma, Estado de México, con 385 habitantes.

Entierro del hijo de un virrey. El 1° de Marzo de 1756 falleció en México, de poco más de dos años, el Sr. Teniente coronel D. Agustín de Ahumada Villalón y Bruna, natural de Cataluña, capitán de la guardia de infantería del real palacio, hijo primogénito y único del virrey de la Nueva España marqués de las Amarillas. Creemos que nuestros lectores encontrarán curiosa la descripción que Castro Santa Ana hace de los funerales de ese niño. Dice así:

“Esa misma mañana, en la capilla del real palacio, pusieron una cama con colgadura carmesí de damasco de Italia, en la que estaba el difunto señorito, en un cajón forrado de terciopelo nácar, guarnecido de franjas de Milán, de plata, con tapas, cantoneras y tachuelas de plata de martillo, con sábanas y almohadas de cambray guarnecidas con ricos encajes de Flandes; estaba amortajado de monje benito, guarnecido el hábito de ahogaderos, de diamantes de mucho precio, siendo la guirnalda de los más costosos brillantes; fué numeroso el concurso que en todo el día entró á verle, y al anochecer disputieron pasarlo al convento imperial de Santo Domingo, yendo por delante la caballería con espada en mano: seguía la nobleza de esta ciudad con la familia de S. E. y parte de la religión dominica, todos con hachas, que hacían el número de 150: seguía el cuerpo, que cargaban cuatro niños títulos, y detrás la tapa del cajón, que llevaban cuatro caballeros pajes, y en ella el espadín, bastón y sombrero; luego, la principal estufa de S. E. con sus mulas, y el piquete, continuando la infantería del real palacio, y antes de llegar á dicho imperial convento, repicaron en él con esquilas, saliendo la restante comunidad á recibir el cuerpo, que pusieron en su difu-

so general, en el que se hallaba una cama correspondiente á la del real palacio: veláronle toda la noche los religiosos y la infantería, y la mañana siguiente 3, fueron concurriendo á dicho general las religiones de San Hipólito, Betlemitas, San Juan de Dios, Jesuitas, Mercedarios, Carmelitas, Agustinos, Dieguinos, y Franciscanos, á cantar el Laudate pueri domine, en cuyo intermedio concurrió la real Audiencia y tribunales; llegó el Ilmo. Sr. arzobispo y el venerable dean y cabildo, y dió principio al entierro, yendo por delante las parcialidades de los naturales de San Juan y Santiago, con sus gobernadores, alcaldes y repúblicas, el colegio de niños de San Juan de Letrán, la cruz de la Santa Iglesia, con cien acompañados, niños, infantes, música de la capilla de la santa iglesia, sus capellanes de coro, curas del Sagrario, y sus parroquias, venerable dean y cabildo, S. Illma. de medio pontifical, el cuerpo, á quien cargaban, alternándose, real Audiencia y tribunales; seguía la infantería, real tribunal del protomedicato, el del consulado, real Universidad, nobilísima ciudad con títulos y nobleza, tribunales de la caja, contadores de tributos y alcabalas, señores fiscales, real sala del crimen, señores oidores con su decano, yendo en medio de los señores coroneles D. José Basarte, presidente de la real Audiencia de Guadalajara, y D. Felipe Caballero, secretario de S. E., y quien llevó el lugar de doliente; y habiendo salido por la portería de dicho convento, pasó su crecido cementerio, circunvaló su plazuela, entrando por la principal puerta de su iglesia, en la que esperaban las comunidades y colegios; púsose el cuerpo en el hermoso túmulo que se hallaba dispuesto, de cinco cuerpos, con colgaduras de terciopelo carmesí franjeados de oro, y cien cirios de cera de Castilla; tomaron sus asientos, principiando la música, que fué de los más diestros de este arte, durando esta función cerca de dos horas, quedando sepultado el cadáver en la principal bóveda de dicha iglesia, haciendo las salvas de infantería á su usanza, y repicado en la santa iglesia y las demás de esta capital todo el tiempo que duró la función: tomaron sus coches, pasando los tribunales al real palacio á dejar los familiares de S. E., y la tarde de este día volvieron de nuevo á la villa de Tacubaya á visitar á los referidos Sres. Excmos., á quienes no cabe consuelo por la pérdida de una prenda tan amada y digna de sentir.”

Entrada (Punta de la). Litoral de México en el Pacífico; costa occidental de la Baja California.

Esta proyección saliente en la expresada costa, está situada en el lado N.O. de la entrada á la bahía de la Magdalena, y es un cerro en forma de cúpula, de una altura de 200 pies, unido á tierra firme por una estrecha faja de tierra rocallosa y arenosa de unos cuantos pies de altura sobre el nivel de la pleamar.

Inmediatas á dicha punta varias rocas salientes de una desviación media de 15 á 20 pies; y de la misma se desprende un bajo que se extiende unas 300 yardas en dirección S.E., sobre el cual generalmente hay reventazón.

La posición geográfica de Punta de la Entrada, está marcada en la carta 621 de la Oficina hidrográfica de los Estados Unidos, por 24° 32' 30" de latitud N. y 102° 4' de longitud O. de Greenwich.

Entrada (Punta). Costas de México en el Pacífico; litoral del Territorio de la Baja California.

Esta punta es una proyección rocallosa de poca altura, en cuya vecindad no existe escollo alguno conocido; y puede en consecuencia aproximarse á ella hasta un cable de distancia (216 metros) viniendo del E., hasta con un calado de 18 pies; pero viniendo de otro rumbo, no es prudente acercársele á menor distancia que ¼ de milla. (Commander Hevey's remarks on the west coast of Mexico).

Según el Piloto del Pacífico septentrional, la posición geográfica de Punta Entrada, en el lado occidental de la entrada á Puerto San Quintín, es aproximadamente 30°

22" de latitud N. y 115° 37' de longitud O. de Greenwich.

Entrada de un virrey en el reino de Nueva España, y toma de posesión del mando. Al acercarse las flotas á las costas de Veracruz, se adelantaba siempre un navio de aviso desde la sonda de Campeche, y en él mandaba el nuevo virrey á algún gentilhombre de su familia, que pasaba á México con cartas á las autoridades, escritas según un formulario establecido, haciendo saber su llegada, que se solemnizaba con repiques.

El virrey que acababa, enviaba á Veracruz á su sucesor, literas y todo avio de camino con regalos de dulces, chocolate y frascos de vinos, en lo que cada uno manifestaba su generosidad y magnificencia.

Al desembarcar el virrey en Veracruz, salía á recibirlo al muelle el cuerpo de ciudad y el gobernador, que hacía la ceremonia de entregarle las llaves. La guarnición estaba formada desde allí hasta la puerta de la parroquia, en la que le esperaba el cura de capa pluvial, con el cetro y palio que el virrey mandaba retirar, y después del *Te Deum*, se dirigía á la casa dispuesta para su habitación, con la misma comitiva.

En Veracruz se detenía el nuevo virrey más ó menos días haciendo el reconocimiento del castillo y fortificaciones, y esperando también la respuesta al aviso que había dado á su llegada, en la que fijaba el virrey que terminaba, el lugar en que habían de concurrir para la entrada del mando. Si no había tropa de caballería en Veracruz, se mandaba de México una compañía, y salía también á escoltar al virrey el capitán de la Acordada con clarines y estandartes, y porción de comisarios, el que generalmente llegaba á Jalapa ó las Vigas.

El virrey se ponía en camino llevando delante cuatro batidores y dos correos, y acompañándole la tropa referida. En todo el camino salían á recibirlo las autoridades y gobernadores de indios de los pueblos del tránsito é inmediatos, teniendo el camino barrido y adornado, y presentándole sargas de flores, con arengas de cumplimiento en su idioma.

En Jalapa le esperaba uno de los secretarios de gobierno y dos canónigos de Puebla, comisionados por su obispo y cabildo para acompañarlo y obsequiarlo en el viaje hasta aquella ciudad.

Dirigíase de Perote á Tlaxcala donde hacía entrada pública á caballo, la que se ordenaba de la manera siguiente, desde media legua antes de llegar á la ciudad. Iban delante los batidores y un paje del virrey con un estandarte en que estaban bordadas de un lado las armas reales y en el reverso las del virrey. Seguía un gran número de indios con sus tambores y chirimías y otros instrumentos de música, llevando levantados en palos las banderas ó divisas de los pueblos á que pertenecían: el cuerpo de ciudad, compuesto todo de indios nobles, precedía al virrey, llevando largas cintas que pendían del freno del caballo que este montaba, y los regidores llevaban sobre sus vestidos mantas de fino algodón, en que estaban bordados los timbres de sus familias y pueblos; seguía al virrey su caballerizo, comitiva y escolta en medio de un concurso inmenso de gente, y llegando al extremo de la calle Real, encontraba una fachada de perspectiva con adornos ó jeroglíficos relativos á su persona, y allí se le decía una loa adecuada también á las circunstancias. Pasaba luego á la parroquia al *Te Deum*, y luego á las casas reales donde se le tenía dispuesto alojamiento. En Tlaxcala permanecía tres días, en los que habla toros y otras diversiones.

Continuaba luego su camino á Puebla en donde se le recibía con mayor solemnidad, entrando á caballo, y allí solía permanecer ocho días entre fiestas y obsequios, y visitando los conventos de monjas en los que en aquellos tiempos entraban los virreyes como vicepatronos.

En Cholula y Huejocingo se hacía también entrada pública, por consideración á aquellas antiguas ciudades,

aliadas de los españoles en la Conquista; pero en estos puntos no permanecía más que el día de su llegada.

Entretanto en México el virrey que acababa había desocupado el palacio trasladándose con su familia á alguna casa particular y salía á recibir á su sucesor á Otumba, donde hacía entrega del gobierno. Es notable el lujo con que lo hizo el arzobispo virrey D. Juan Ortega Montañés, cuando en 18 de Noviembre de 1702 salió á recibir al duque de Alburquerque, segundo virrey de este título, con muchas carrozas soberbias y los criados vestidos con costosas libreas, llevando en una de ellas su secretario con mucha ceremonia, el bastón que iba á entregarle.

Las autoridades salían á presentarse al nuevo virrey á San Cristóbal, de donde pasaba á Guadalupe, y allí tenía prevenido el mismo arzobispo Montañés, un espléndido convite para recibir al duque de Alburquerque, que llegó el 22 de Noviembre, á quien acompañó á comer, y lo condujo á la tarde á Chapultepec. En la casa ó palacio que en aquel lugar había, estaba prevenido el alojamiento, y era la diversión de la ciudad en los días anteriores á la llegada del virrey, ir á ver estos preparativos. Para recibir al duque de Alburquerque, según un diario manuscrito de aquel tiempo, toda la casa estaba ricamente colgada y adornada, llamando la atención dos escritorios embutidos de plata que llegaban hasta el techo, y que se apreciaron en quince mil pesos.

En Chapultepec recibía el virrey á las autoridades, que todas, aun el tribunal de la Inquisición, iban á presentarse, y allí se le obsequiaba con toros y otras diversiones. Solía ir privadamente á la ciudad á tomar disposiciones para su alojamiento en el palacio, á visitar la catedral ó á algunas imágenes como el Santo Cristo de Santa Teresa.

Aunque ya estaba en ejercicio de la autoridad que le había sido entregada por su antecesor en la primera entrevista, el acto solemne de la toma de posesión, se verificaba del modo siguiente, lo que copiaré de lo que según el diario citado se hizo por el duque de Alburquerque el 27 de Noviembre del mismo año de 1702.

"Después de la oración de la noche vino de Chapultepec á esta ciudad á tomar su posesión el Sr. virrey duque de Alburquerque, y fué primero á la catedral á hacer oración, y luego al real palacio; entró por la puerta principal á las siete, en donde lo recibieron con hachas, y habiendo bajado del coche, fué acompañado de los ministros y tribunales á coger la escalera para subir á la Audiencia, donde lo recibieron los señores de las audiencias y lo llevaron á la sala de lo civil, en la cual abajo de las gradas de los estrados, estaba puesto un dosel de terciopelo y damasco encarnado y baldoquín de seda de los mismos colores, una mesa larga, y junto á ella seis sillas por cada lado, y la del señor virrey de terciopelo encarnado y abajo su cojín; la mesa con sobrecamas de China bordadas de encarnado; encima un misal abierto á la mano derecha de S. E., y señalado el Evangelio; en ocho candeleros ocho velas de á media libra; y habiéndose sentado S. E. y los señores de la Audiencia, se cerraron las puertas y luego tocó S. E. la campanilla, y habiendo entrado un portero, mandó S. E. se trajese el real sello, el cual trajo en un azafate D. Pedro de Tagle (hacía de chanciller), armado con sus armas y cubierto, acompañado de ministros de la Audiencia que con doce hachas le alumbraban, y habiendo entrado lo puso al lado de S. E., poniéndose todos en pie al entrar en la sala, el cual tomó S. E. en la mano en señal de posesión, y luego exhibió tres cédulas que se leyeron por los dos secretarios de cámara y gobierno, primera la de capitán general, luego la de virrey, y luego la de presidente de la real Audiencia, y acabadas, las pusieron los señores sobre sus cabezas, y luego llegaron los dichos secretarios por los dos lados de S. E., é hizo el juramento sobre el Evangelio: volvióse luego el sello á la chan-

cillería del mismo modo que se trajo, y luego salieron de la sala los señores, acompañando con todos los ministros á S. E. hasta el coche, y habiendo entrado en él, pasó á ver al señor arzobispo."

Para la entrada solemne se tomaba el tiempo necesario para que la ciudad, como función propia suya, pudiese disponer lo conveniente. Ordenábase la entrada por la tarde desde la parroquia de Santa Catarina ó la de Santa Ana, adonde concurrían la Audiencia, los tribunales y nobleza, compitiendo en la riqueza de los trajes, gallardía de los caballos, en lo vistoso de los jaces y arneses, y en el número y costo de criados y libreas. El virrey, con esta comitiva llegaba á la esquina de Santo Domingo, en donde estaba dispuesto un arco, y allí lo recibía el corregidor y ayuntamiento, que le presentaban las llaves de la ciudad, recibéndole juramento de guardar los fueros de ésta. Allí estaba prevenido el palio, y llevando las varas los regidores, seguía bajo de él el virrey, aunque en esto hubo muchas variaciones, y diversas reales órdenes quitando y restableciendo este uso: el corregidor y alcaldes á pie, llevando las riendas del caballo que montaba el virrey. Este desmontaba frente á la puerta del costado de catedral, en donde había otro arco; y allí se decía una loa, en que se comparaban los servicios y virtudes del virrey con los del héroe ó divinidad fabulosa, que estaba representada en los adornos del arco. En la puerta de la catedral lo recibía el arzobispo de pontifical y el cabildo con todo el ceremonial correspondiente al patronato, y después del Te Deum, pasaba el virrey al palacio con la misma comitiva, y en aquella noche y los días siguientes había fuegos, iluminaciones, toros y otras diversiones.

El lujo que los virreyes ostentaban en su entrada, era menor ó mayor según las personas. En la del duque de Alburquerque que hemos citado, que se verificó el 8 de Diciembre de 1702, dice el diario de que he hecho referencia, que "atrás (del virrey) venía la virreina y damas en coches, y á lo último veinticuatro mulas de repostería (de carga), con los frenos y cabezadas de plata, plumeros y las cubiertas de las cargas de color de fuego bordadas, y las cuerdas con que venían liadas eran de seda, y los barrotes con que se apretaban de plata."

El virrey que terminaba, solía permanecer á veces mucho tiempo en México ó en algún lugar que elegía para su mansión después de entregado el mando, en espera de ocasión para trasladarse al punto de su nuevo destino, ya para volver á España, y más todavía si tenía que pasar al Perú, ó para contestar á los cargos que le resultasen en el proceso de residencia, á que se daba desde luego principio por el juez comisionado para formarlos, publicándose para que ocurriesen los que tuviesen demandas que presentar.

A resulta de las contestaciones suscitadas con motivo de la entrada de D. Matías de Gálvez, se mandó por la Corte que en adelante no hubiese entrada á caballo, y se extinguió todo el ceremonial referido.

El virrey á su llegada se trasladaba con la escolta y decoro correspondiente á Puebla, desde donde lo acompañaba el intendente de aquella provincia; concurría en San Cristóbal, en el edificio construido al efecto por el Consulado que hacía los gastos del recibimiento, con el virrey que acababa, quien le hacía allí entrega del mando, y seguía su viaje á embarcarse: el nuevo virrey era recibido y acompañado desde Guadalupe por todas las autoridades en coche, estando formadas en las calles del tránsito las tropas de la guarnición, y prestando el juramento respectivo en el acuerdo, entraba en ejercicio de la autoridad. El Ayuntamiento hacía el gasto de la mesa en los primeros tres días, que con lo que gastaba el Consulado ascendía á unos catorce mil pesos, todo lo cual pareció excesivo al segundo conde de Revillagigedo, y propuso en la instrucción que dejó á su sucesor que se suprimiese.

En todo el ceremonial antiguo para éste y otros casos, se echa de ver el empeño que se tenía en hacer respetable la autoridad real y á quien la representaba, y no menos el de conservar á todas las autoridades la dignidad que les correspondía. Asombra el número de leyes y disposiciones que se dictaron con este motivo, arreglando hasta los menores ápices de las asistencias, la pieza en que el virrey debía recibir á la Audiencia, los oidores que hablaban de acompañarlo en el coche y lugar que hablaban de ocupar; y habiendo ocurrido una vez que en la fiesta de San Hipólito en que se sacaba el pendón real, por un aguacero que sobrevino, cosa frecuente en México en el mes de Agosto, la comitiva con el pendón se guareciese en una casa particular, esto se tuvo por indecoroso, se mandó por real orden, que aunque lloviese, el pendón no entrase en ninguna casa, y la comitiva siguiese acompañándole hasta las casas consistoriales ó á la iglesia de San Hipólito.

Estas formalidades estaban prevenidas con más previsión si cabe en lo que tenía relación con los prelados eclesiásticos, habiéndose llegado á mandar por real cédula de 9 de Febrero de 1670, que el arzobispo en catedral, pasando por la cruzía del coro al presbiterio, al hacer cortesía á los virreyes soltase la cauda de su vestido.

Los virreyes por su parte exigían todo el respeto que les era debido, tanto que el segundo duque de Alburquerque, volviendo á palacio en su coche por la calle de San Francisco, y encontrándose con el chantre de la catedral que iba á pie, notando que éste no se detenía y quitaba el sombrero hasta abajo, como estaba establecido con los virreyes, luego que llegó á palacio pasó recado al arzobispo para que antes de veinticuatro horas hiciese salir al chantre desterrado veinte leguas á la redonda, como se verificó. Pero este respeto y consideración eran mutuos, y las autoridades civiles eran igualmente celosas de que en nada se faltase á lo debido á los lugares consagrados al culto y á sus ministros.

Entredicho célebre (1624). Grande agitación reinaba en esta noble ciudad de México el día 3 de Enero de 1624. El Arzobispo, que lo era á la sazón el Illmo. Sr. D. Juan Pérez de la Serna, fulminó entredicho contra el virrey marqués de Gelves con motivo de la conducta observada por éste en el ruidoso asunto del alcalde de Ametepc, Melchor Pérez de Varaiz, caballero de la Orden de Santiago, y comenzó á tocar en este día el entredicho; es decir, á anunciar por medio de las campanas de la Catedral que el virrey había incurrido en la censura eclesiástica y que, por lo mismo, le estaba ya prohibido el uso de algunas cosas espirituales que son comunes á todos los fieles.

Si nos trasladamos á la época del acontecimiento á que nos referimos, y reflexionamos en la poderosa influencia que en los ánimos ejercía la Iglesia, fácil nos será graduar que el acompasado toque del entredicho causaba mayor sensación entonces que la que en no lejanos días causaban los disparos de la artillería al estallar una revolución. Sin embargo, el marqués de Gelves y los ejecutores de sus mandatos, no se arredraron, y mayor alarma, escándalos mayores tuvieron lugar en los subsecuentes días.

Resumiremos en breves palabras el origen de los sucesos que recordamos, con el fin de que el lector conozca el carácter de aquella época, y vea hasta qué punto llegaban las desavenencias entre el poder eclesiástico y el civil, únicos disturbios capaces de interrumpir la monotonía y la calma de los pueblos durante la dominación española.

El virrey y el arzobispo, aunque poseían dotes excelentes para ejercer sus respectivas funciones, carecían de la prudencia, de la moderación y del tacto que eran indispensables para no suscitar conflictos entre sí, estando, como estaban revestidos de fueros y preeminencias que los orillaban fácilmente á disputar la supremacía de su

poder. Desde que el marqués de Gelves llegó en 1621, hubo de desavenirse con el arzobispo de la Serna; pero hasta el día que conmemoramos estalló el temido rompimiento.

Pérez de Varaiz, sin intentarlo, brindó la oportunidad. Habiendo venido á México á resolver ciertos cargos que se le hacían por su manejo, encontré á punto de ser reducido á prisión, y se retrajo al convento de Santo Domingo. Sus jueces no se conformaron con embargar los bienes y papeles de Varaiz, sino que pusieron guardias en la puerta de la celda y le tapiaron las ventanas. De aquí que el arzobispo reclamase la inmunidad del asilo sagrado, la excomunión de los jueces y una serie de contestaciones entre el Gobierno civil y eclesiástico.

Largas páginas llenaríamos con la relación de los sucesos que tuvieron lugar en México de Enero á Junio de 1624, y como nos apartaríamos así del plan que seguimos, debemos limitarnos á decir, que el arzobispo salió desterrado de la capital y fué víctima de las mayores violencias. En cambio, nunca se había visto demostración más extraordinaria de gozo, que al regresar el prelado y perder el mando el virrey.

La relación *in extenso* del tumulto ocasionado por el destierro del arzobispo, y otros muchos curiosos pormenores, pueden leerse en la obra intitulada *El Episcopado Mexicano*, escrita y publicada por el mismo autor de estas efemérides.—F. Sosa.

Envidia. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Enejeje y anexas. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 1,711 habitantes.

Epactepec Santa Justina. Pueblo de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 189 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al E. S.E. de su cabecera municipal.

Epapa. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Epapa. Río tributario del río Bobos que va á formar con el de María de la Torre, el de Nautla, cantón de Papantla, Misantla y Jalacingo, Veracruz.

Epatlán San Juan. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla, á 18 kilómetros al E. N.E. de Izúcar de Matamoros, cabecera de la municipalidad. Tiene 4,671 habitantes distribuidos en dicha villa, pueblos de Necoxtla y Oxtotla, y el rancho de Soyaltepec.

Epatzutla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 18 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal y á orillas del río Atoyac.

Epazoltic. Congregación de la municipalidad de San Martín, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Epazote. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 67 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 20 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de San Felipe, con 105.

Epazote. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Epazote. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Epazote. Rancho de la municipalidad de Jalostotlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Epazote. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Epazote. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí. Dista de San Luis Potosí 75 kilómetros al Norte de la capital del Estado.

Epazotes. Rancho de la municipalidad de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 207 habitantes.

Epazotes. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Epazoyuca. Municipalidad del Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. Linda por el Norte con Huasca, Omitlán y Mineral del Monte; por el Sur con Zempoala; por el Oriente con Zempoala y Singuilucan, y por el Poniente con el Mineral del Monte y Pachuca.

La municipalidad tiene 3,994 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Tres pueblos: Epazoyucan, Santa Mónica, y San Juan Tizahuapan.

Cinco haciendas: San Marcos, Tepozoyuca, Trinidad, Napalapa, y Santa Rita del Sauz.

Quince ranchos: Solostilla, Animas, Tijalpa, Jahuey de Téllez, Nexpa, Zantecomate, Huerta, Guajolote, Xochihuacán, Palacio, Ocote, Casacualco, Tometitlán, San Francisco, y Tepozotlán.

Epazoyuca. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 630 habitantes. Se halla situado á 24 kilómetros al S.E. de la capital del Estado, á los 20° 01' 33" de latitud N., y 0° 30' 28" 10 de longitud oriental.

Epeján. Pueblo tenencia de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 400 habitantes. Dista 6½ leguas al O. de Puruándiro.

Epeján. Hacienda de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Epenche. Rancho de la municipalidad de Mazamilla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Epifania. Hacienda de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 351 habitantes.

Epopulco. Rancho de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 123 habitantes.

Epunquío. Pueblo tenencia de la municipalidad de Irimbo, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 541 habitantes.

Epunquío el Viejo. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Equipalito (Roca del). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre.

Esta es una punta saliente de la expresada costa, en el lado Sud de la desembocadura del río de Santa Rosalía (véase este nombre) y se parece mucho á la punta Gallito, que está más al S.E. en la misma, 24 millas, cuya forma cónica tiene también. Tras de esta punta las tierras son bajas y cenagosas con varias lagunas pequeñas de uno y otro lado. (Observaciones del comandante Dewey de la Narragansett).

Era. Hacienda de la municipalidad, Distrito y Estado de Querétaro.

Era. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 28 habitantes.

Era. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Era. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 17 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Población: 148 habitantes.

Eras y graneros de los mexicanos. Tenían éras destinadas para deshojar y desgranar las mazorcas, y graneros para guardar el grano. Estos eran cuadrados y por lo común de madera. Servíanse para esto del *ojametl*, árbol altísimo, de pocas ramas, y éstas muy delgadas, de corteza tenue y lisa, y de contestura flexible, pero difícil de romperse y rajarse. Formaban el granero, disponiendo en cuadro, unos sobre otros, los troncos redondos é iguales del *ojametl*, sin otra trabazón que una especie de hor-

quilla en su extremidad, para ajustarlos y unirlos tan perfectamente, que no dejaran paso á la luz. Cuando llegaban á cierta altura, los cubrían con otra trabazón de pinos, y sobre ella construían el techo para defender el grano de la lluvia. Estos graneros no tenían otra salida que dos solas ventanas, una pequeña en la parte inferior, y otra grande en la superior. Los había tan espaciosos, que podían contener cinco mil, seis mil y aun más fanegas de maíz. Hay todavía de estos graneros en algunos puntos distantes de la capital, y entre ellos algunos tan antiguos, que parecen construídos antes de la conquista, y según me ha dicho un agricultor inteligente, en ellos se conserva mucho mejor el grano que en los que se acostumbra hacer en Europa.

Cerca de los sembrados solían hacer unas torrecillas de madera, ramas y esteras, en las que un hombre al abrigo del sol y de la lluvia, estaba de guardia, y echaba con la honda á los pájaros que acudían á comer el grano. Aún se usan estos sombreros en los campos de los españoles, por causa de la abundancia de pájaros que hay en aquellos países.

Erazo (IGNACIO). En el año de 1807 (no podemos precisar el mes y el día) nació en la ciudad de México el Sr. D. Ignacio Erazo, hijo del apreciable médico y cirujano del mismo nombre, y de la Sra. Doña Josefa Ocampo. Muerto su padre algunos meses antes de que él naciera, y habiendo quedado sumamente pobre su viuda, tuvo ésta que procurarse por medio del trabajo material los recursos necesarios para educarle.

Terminada su instrucción primaria, entró al Colegio de San Ildefonso, y cursó latinidad bajo la dirección del célebre Doctor Mora, y filosofía bajo la del Lic. Rodríguez Puebla. Una vez graduado de bachiller en filosofía, inscribióse en la Universidad en 1822, con el objeto de consagrarse al estudio de la medicina. Después de vencer con ánimo sereno y con admirable constancia los obstáculos que su pobreza oponía al logro de las nobles aspiraciones de su alma, conquistando anualmente merecidos lauros, obtuvo el 6 de Diciembre de 1825 el título de cirujano, y dos años después (4 de Julio de 1827) el de médico, es decir, al cumplir veinte años, habiendo habido necesidad de hacer en él una excepción en vista de sus especiales dotes, pues la ley exigía que tuviese veinticinco años para recibir el título de profesor.

Desde el comienzo de su carrera, Erazo siguió y propagó en México las doctrinas del célebre reformador Broussais, entrando en pugna con el sabio Dr. Carpio, que sostenía las de Bichat, de Chomel y de Bretonlau.

En 1833, cuando por decreto del Presidente Gómez Farías, que era profesor de medicina, fué extinguida la Universidad y se previno la organización del "Establecimiento de Ciencias Médicas," Erazo fué nombrado catedrático de Patología interna, y cúpole, con este motivo, la gloria de figurar al lado de los profesores más distinguidos de aquella época, y de pertenecer, por lo mismo, á la falange médica que en medio de inmensas dificultades y luchando con indecibles tropiezos, puso los cimientos de la actual Escuela de Medicina, como dice muy bien el Dr. Rodríguez en la biografía de que nos valemos para escribir la presente.

"Los operarios, dice el Sr. Rodríguez, trabajaron con el mayor empeño desde luego, para levantar en el menor tiempo posible este monumento de su inmarcesible gloria, cuna donde dieron los primeros vagidos por la ciencia tantos misioneros que han llevado la propaganda por la vasta extensión de nuestra República, pregonando el verdadero progreso, difundiendo el gusto por las ciencias, la moralidad con sus consejos y su ejemplo, impartiendo decidida protección á las víctimas del crimen, y prodigando alivios y consuelos á los que padecen."

Si nos fuera dado en una obra de la naturaleza de la presente, extendernos y entrar en pormenores históricos, transcribiríamos en este lugar las interesantes noticias que

el biógrafo á quien citamos ya, acumuló en su estudio sobre Erazo. A este estudio remitimos al lector que desee conocerlos, y proseguimos nuestros apuntamientos.

A propuesta de la Junta de catedráticos, el Gobierno hizo en Erazo (Abril 24 de 1838) el nombramiento de Profesor de Materia Médica, y al instalarse la primera "Academia de Medicina," fué él uno de los socios fundadores, y fué también al año siguiente uno de los catedráticos que manifestaron al Gobierno que tenían la mejor disposición para continuar prestando gratuitamente sus servicios, en obsequio de los adelantos de la juventud estudiosa.

Establecida por fin, tras largas luchas y contradicciones, la Escuela de Medicina (1854) en el edificio que hasta el presente ocupa, Erazo tuvo en ella oportunidad de revelar una vez más sus profundos conocimientos, siendo uno de los más eminentes catedráticos de ese plantel que tanta honra ha dado á nuestra patria, y que goza de inmenso prestigio, no sólo en el país y el continente americano, sino en Europa entera.

"He creído comprender, dice el Dr. Rodríguez, en lo que consistió principalmente el mérito del Sr. Erazo. Poniendo á un lado el muy relevante de su educación médica, que realza en alto grado su constancia, su laboriosidad y otras raras dotes; sustrayendo ese prestigio que no sólo supo conquistar, sino lo que es más difícil todavía, mantener intacto hasta el fin de su dilatada carrera, me fijaré en aquello que, en mi concepto, le exhibió ante sus contemporáneos como el tipo del caballero y del hombre honrado.

"La reforma de la enseñanza médica se insinuó en México cuando en el mundo empezaba la de la ciencia en general. Aún subsisten los restos de aquel cataclismo científico. "La confusión, el desacuerdo, que reinan hasta hoy en terapéutica, no se explican sino por el pasado de este ramo importante de la medicina, así como por las fases trabajosas que ha ido teniendo á través de los muchos sistemas que han servido para preparar su porvenir." —[Trousseau].

"Los tres sistemas contemporáneos de la época primera del profesorado del Sr. Erazo, eran el *racionalismo*, el *empirismo* y el *naturalismo*, de los cuales los primeros evidenciaban la falsedad del tercero, y viceversa. Así, por ejemplo, los hechos en que se apoyaba el naturalismo condenaban á la vez al racionalismo y al empirismo: al racionalismo, puesto que aquellos se dirigían á probar que la medicina de los síntomas y de las lesiones es á menudo impotente para dominar á éstas y á aquellas, en casos de enfermedades bien determinadas, siendo demasiado peligrosa cuando se logre conseguirlo; al empirismo, porque faltándole hasta hoy recursos específicos, es preciso resignarse á dejar obrar á la naturaleza en las enfermedades mejor determinadas y verdaderamente *específicas*. Se necesitaba, por lo mismo, de esa fuerza de raciocinio de que podía disponer á cualquiera hora el Sr. Erazo, para librarse de las preocupaciones dominantes, tanto más si, como he dicho ya, tenía él mismo que despojarse de los malos hábitos que habla adquirido preconizando y sosteniendo con hechos el sistema de que habla sido campeón. Para dar en el *eclectismo* en tal estado, repito, era preciso que el Sr. Erazo, al abjurar sus errores médicos, tuviese una profunda convicción y una resolución inquebrantable. Mas es de advertir que tales convicciones no llegan á penetrar en el corazón humano, sino cuando se prefiere la verdad á todo; sino cuando para ver no hace el menor caso de la tupida venda con que el amor propio cubre los ojos de sus víctimas para cegarlas. En este caso, si el *eclectismo* no es la verdad misma, al menos mucho se le aproxima.

"No podía, tal es mi parecer, haber adoptado un medio mejor nuestro sentido catedrático, en aquella época de transición, cuando la terapéutica y la materia médica se hallaban en el caos. La terapéutica filosófica, que al-

gunos años después puso en boga el célebre Trousseau, la profesaba desde mucho tiempo antes el Sr. Erazo. Alguna vez, lamentándonos ambos de los pocos avances que hacía este ramo del arte, le oí decir que el eclecticismo tenía la ventaja de conducir al práctico hasta el fondo de las cuestiones más importantes de la ciencia, porque los hechos que le presentaba podían ser explicados como no podían serlo en el humorismo, en el fisiologismo, ni en el empirismo; que á él le satisfacía más lo que era susceptible de tener una explicación, que lo que sólo tenía por base una conjetura.

“Llegar á encontrar la verdad en medio del exclusivismo sistemático, en una época en que las teorías dominantes hacían por doquier numerosos prosélitos, equivale á tanto, á mi ver, como á encontrar una perla perdida en el Océano, porque el error llega á encubrir á aquella de tal modo, que ofusca su brillo, amortigua su luz, evapora su aroma. En aquel antro descubrió el Sr. Erazo una verdad, que puedo asegurar es el gérmen de la grande idea del progreso; porque el eclecticismo en medicina y en todo lo demás, es el punto de emergencia de los incontables beneficios que reserva el porvenir para la humanidad. Este fué su más relevante mérito.”

Entre otras muchas excelentes cualidades que enaltecieron á Erazo, deben citarse el gran respeto y estimación que tenía por la dignidad profesional, su tolerancia, el tacto para discutir, su bondad como maestro, la profunda meditación que precedía á todos sus actos, su modestia y su disposición para reconocer y proclamar el mérito de los demás.

Falleció este ilustre médico mexicano el 13 de Junio de 1870, causando profundo duelo á la sociedad entera.

Terminaremos con las notables palabras con que el sabio Dr. D. Miguel F. Jiménez, cerró el breve pero elocuente discurso que pronunció á nombre de la Escuela de Medicina, en el acto de ser inhumado el cadáver del Sr. Erazo:

“Felices aquellos que siguiendo el mismo camino que el Sr. Erazo, no olvidan en la prosperidad las horas primitivas de la tribulación y desaliento, del abandono y amargo desengaño, ni se engríen con facultades que sólo son prestadas desde lo alto; sino que al venir aquí á rendir la jornada de la vida, únicamente cargadas con la memoria de sus propios beneficios, pasan esos umbrales revestidos con la túnica blanca y sin mancilla de los justos, ceñidos con la doble aureola del héroe en la adversidad y del benefactor sincero de sus semejantes, que hoy deposito en la tumba del Sr. Erazo.”—F. Sosa.

Erepindo. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 160 habitantes.

Ermita. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 9 kilómetros al Sudeste del pueblo de Tzucacab.

Ermita. Rancho del Distrito de Bravos, municipalidad de Galeana, Estado de Chihuahua, á 45 kilómetros al S.O. de la villa de Galeana.

Ermita. Hacienda de la municipalidad de Palmillas, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situada al S.O. de su cabecera municipal.

Ermita. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Ermita. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 120 habitantes.

Ermita. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Ermita. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Ermita. Rancho de la municipalidad de Mestiacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Ermita. Rancho de la municipalidad de China, del Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Ermita. Punta de la costa veracruzana, cantón de Tuxtlas.

Ermita de Guadalupe. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Ermita de la Concepción. Pueblo de la municipalidad y partido de Teapa, Estado de Tabasco.

Ermita de los Correos. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Ermita San Antonio. Hacienda del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Ermitaños. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Ermo. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 58 habitantes.

Erongaricuaro. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 134 habitantes. Se halla situado en la costa occidental del lago de Pátzcuaro, y á 7 leguas N.O. de la ciudad de este nombre.

Refieren los historiadores de Michoacán, que los indios de Erongaricuaro tenían instituidas algunas festividades religiosas, semejantes á las nuestras de *Natividad* y *Resurrección*: que de esta última se deriva el nombre del pueblo que quiere decir *lugar de espera*, lugar de la *resurrección*.

Los franciscanos convirtieron al gran sacerdote de Tzintzuntzán que vivía en este lugar, fundaron un convento que estuvo gobernado por un guardián, y construyeron la iglesia parroquial, que está dedicada á la Virgen María. El templo es sólido y aseado: fué renovado conforme al estilo moderno hace algunos años.

Los habitantes, todos indios, se mantienen de la pesca y de la agricultura.

El temperamento del pueblo es templado y muy sano: sus tierras productivas, principalmente en frutas.

Erre (La). Hacienda del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 348 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al S.E. de su cabecera.

Escalante. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 201 habitantes.

Escalante (CONSTANTINO). Malicia dibujada, malignidad pintada, llamó Julio Janin á la caricatura, agregando que ella camina á tontas y á locas, hierre á izquierda y derecha, muerde y rasguña; pero que con todo, es tan buena muchacha que no es posible enfadarse contra ella. Cualquiera diría, que quien con tanta suavidad y dulzura trata á los maliciosos ó malignos caricaturistas, no fué nunca víctima de ellos; y sin embargo, no es creíble que un escritor de su talla hubiese dejado de sentir alguna mordida ó cuando menos algún rasguño de esa que él llama buena muchacha.

Janin comprendía, y lo confesaba, que todo en este mundo tiene su caricatura; por eso lejos de indignarse contra los que con destreza han sabido ejercitarse en este ramo del arte, proclamaba que es una ruindad querer proscibir esos maliciosos bosquejos de la vida humana, en lo que ésta tiene de risible, y que tanto valdría decir á los pintores no hagáis retratos, como decirles no hagáis caricaturas.

En México, acaso mejor que en ningún otro pueblo del mundo, la caricatura puede vivir, desarrollarse y alcanzar éxito brillante; porque en pocos países habrá una tendencia más constante y marcada á buscar á todas las cosas y á todos los hombres el lado ridículo ó vulnerable. Es innato, puede decirse, en los mexicanos el amor á la caricatura: en vez de querer elevar lo que nos pertenece, procuramos hundirlo, y apenas hay reputaciones que logren sobreponerse á la malignidad, no ya decimos de los grandes satíricos, sino á los chistes que sin estudio ni esfuerzo brotan de los labios del pueblo en todas circunstancias, y por cualquier motivo. Y sin embargo de que

siempre hemos estado poniendo en caricatura á nuestros personajes, de palabra, la caricatura dibujada, la mucha de que habla Janin, no apareció con todos sus caracteres hasta que Constantino Escalante le dió vida.

No hay en lo que acabamos de decir exageración alguna: Escalante ha sido el intérprete más fiel de nuestro carácter, él halló la fórmula, como diría un hombre científico. Los principios eran conocidos de muchos; pero ninguno logró hasta que él lo hizo, satisfacer la necesidad, si se nos permite decir así. Meros ensayos fueron los de sus antecesores, y cúpole á él la gloria no sólo de llegar hasta donde nadie había llegado, sino más aún, de colocarse á tal altura que ninguno ha podido ponerse á su nivel. Escalante en México ha sido como caricaturista lo que Cruikshank en Inglaterra.

Hé aquí por qué vamos hoy á dar una noticia biográfica de Constantino Escalante, inscribiendo su nombre al lado de los más célebres artistas que hemos tenido. El no fué dibujante, sino un artista cuyas creaciones vivirán mucho tiempo.

Constantino Escalante nació en la ciudad de México el año de 1836. Su educación fué meramente artística, aunque por desgracia muy incompleta, como tenía que serlo en la época en que le tocó adquirirla, pues se ha necesitado el curso de muchos años para que en la República encuentre la juventud elementos para instruirse en lo que no se relaciona con la abogacía, la medicina ó el sacerdocio, únicas carreras á que hasta hace poco se podía optar.

Su juventud, como ha dicho muy bien un distinguido escritor, fué obscura, y su vida pasó perdida en medio de esa lucha lenta y destructora en que la clase media gasta sus fuerzas todas, para cubrir las exigencias materiales de la existencia. Escalante, pobre, humilde, confundíase con los modestos artesanos, y nadie se ocupaba de él, muy pocos le conocían. Se había formado merced á sus propios esfuerzos, y trabajaba para sustentar á su familia, sin preocuparse de otra cosa, sin ambicionar gloria y renombre, sin sospechar tal vez que en breve había de contársele entre las notabilidades mexicanas, y que le bastarían siete años de vida pública, de artista popular, para legar á su patria un nombre esclarecido, una fama duradera.

El 1º de Marzo de 1861 vió la luz pública el primer número de *La Orquesta*, periódico satírico y con caricaturas, debidas al lápiz de Escalante. Este fué el principio de su celebridad, y este fué también el de la caricatura que podríamos llamar trascendental. Antes que Constantino Escalante, nadie había logrado en México hacer de la caricatura una arma poderosa, un auxiliar eficazísimo de la política, un formidable ariete. Los dibujos de Escalante fueron de una significación extraordinaria en la guerra de Reforma, y lo fueron más todavía en los aciagos días que vinieron después.

Oigamos lo que en brillantísimo estilo dice á este propósito Frías y Soto:

“Escalante creó entonces un género nuevo, enteramente suyo, que hizo de la caricatura mexicana una sátira viva, animada, personal y punzante, como jamás lo había sido la caricatura europea.

“Los bustos de Nadar y las concepciones de Granville son de distinto carácter. Los yesos del primero tenían la limitación del modelo; los grupos del segundo perdían su vigor ático con el sentimiento en que los bañaba su alma de poeta, porque Granville lo era.

“Constantino, por el contrario, tenía esa terrible visual que recortaba en el personal que se le ponía delante los rasgos ridículos, sin perder el parecido; nuestro caricaturista sólo veía el lado feo de los hombres, y así lo reproducía su lápiz en medio de un aplauso universal.

“Y no era esto todo: como los grandes artistas, no sólo el héroe llamaba su atención en sus dibujos, sino que en cada uno de los pormenores de su composición en-

volvía un sarcasmo, una invectiva; en el detalle era sublime.

“México ha admirado tanto cada una de sus obras, que desistimos de remarcar algunas.

“Pero con esa habilidad tan profunda, con ese género tan excepcional para la caricatura, su poder debía ser irresistible, desde el momento en que tomara á su cargo cada uno de nuestros sucesos políticos y cada una de nuestras notabilidades.

“La popularidad que rápidamente alcanzó *La Orquesta*, vino á coronar esa obra del genio. Y desde entonces, *La Orquesta* en cada uno de sus números era una consignación periódica de todos los sucesos políticos más notables.

“El ministro torpe é impopular, el diputado exótico, el especulador de la causa pública, eran fotografiados por el lápiz de Constantino, con toda la verdad plástica, más aún, con toda la verdad moral en que el caricaturizado aparecía en toda la deformidad de su semblanza.

“Cosa notable: en esos dibujos no había ese espíritu sangriento que vierte sobre un hombre la deshonra: el lápiz del artista jamás se convirtió en el dardo emponzoñado de la calumnia. Si algunas reputaciones vinieron por tierra con las estampas de *La Orquesta*, no se puede culpar de ello á Constantino; el mal residía en los que, sin merecerlo, gozaban de algún renombre.”

Nada hay de exagerado en el juicio que acabamos de citar; juicio pronunciado cuando Escalante descendió al seno de la muerte. El tiempo se ha encargado de comprobarlo, y de ello nos ofrece elocuente testimonio el hecho de que todavía hoy se buscan con afán las colecciones de *La Orquesta* y se conservan con grande estimación. Cualquiera pensaría que aquellos dibujos consagrados á sucesos del momento, perderían con la actualidad, y no ha sido así: porque las obras del genio son nuevas siempre, y siempre son admiradas.

Escalante fué un verdadero adalid de la causa de México en la guerra de la intervención y del imperio, y no sería aventurado afirmar que hizo con su lápiz más que muchos generales con su espada, que muchos escritores con su pluma, que muchos oradores con su palabra.

El célebre Saligny quedó hundido en el desprestigio más inmenso, desde el día en que Escalante publicó la preciosa caricatura del plenipotenciario francés dentro de un frasco de cognac de cincuenta años.

Llegaron los aciagos días de la peregrinación del Gobierno nacional y de las persecuciones de los que no pudieron abandonar los lugares ocupados por las tropas francesas. Escalante fué de estos últimos, y en una jaula, encerrado como una fiera, fué traído de Pachuca á México. Tan duro tratamiento no fué bastante para hacerle desertar de las filas republicanas; y cuando recobró la libertad y *La Orquesta* volvió á publicarse, algún tiempo después, el inmortal caricaturista apareció en su puesto.

Triunfó por fin la República en 1867, y el popular periódico reapareció también, engalanado siempre con los dibujos del gran artista. Pero ¡ay! que entonces estaban contados ya sus días; y cuando la gloria tejía para él sus mejores coronas, cuando su popularidad era ya no sólo mexicana sino europea, cuando con ansia se esperaba la aparición de sus nuevos dibujos, un suceso fatal, inesperado, le arrebató del mundo.

Víctima de un accidente ferroviario, Constantino Escalante y la tierna compañera de sus días, fueron conducidos de Tlalpan á México en camillas; y á pesar de los esfuerzos de la ciencia y de la amistad que le prodigaron cuidados sin cuento, sucumbió el gran caricaturista en la madrugada del 29 de Octubre de 1868, y dos días después, su esposa.

Jamás olvidaremos los funerales del artista. Una comitiva inmensa, en la cual se reflejaba el dolor más profundo y más sincero, acompañó el cadáver del artista al

panteón de San Fernando. La sociedad entera estaba representada en aquel cortejo fúnebre: periodistas, diputados, artistas, hombres de Estado, generales, abogados, médicos, todos quisieron tributar el último homenaje al amigo, al genio que se hundía en la tumba después de haber conquistado una popularidad de que no hay muchos ejemplos en nuestros anales.

Constantino Escalante fué el primero de los caricaturistas mexicanos; y, sin pretender herir á los que después de él han empuñado el lápiz para satirizar á los hombres que en los puestos de la Administración ó en otras esferas sociales han llegado á ocupar la atención pública, debemos decir que ninguno le ha aventajado ni aun siquiera puéstose á la altura á que él llegó. Injustos seríamos si por enaltecer á Escalante dijéramos que carecen de mérito muchas de las producciones de los caricaturistas posteriores á él. Muy léjos estamos de incurrir en semejante despropósito, y somos los primeros en proclamar los grandes merecimientos de D. Santiago Hernández, el modesto artista que sin pretensión de ningún género substituyó á Escalante en la *Orquesta*, y que día á día ha ido alcanzando mayor nombradía; pero Hernández con posterioridad se ha dedicado especialmente á los "retratos al lápiz" en que nadie le aventaja hoy; seguramente porque no era caricaturista por vocación, D. José María Villasana es el que, á decir verdad, reúne en nuestros días mayor número de circunstancias para poder llamarle sucesor de Escalante, aunque su "manera" es distinta. Su mérito es grande.

Alamilla tenía facilidad extrema, inspiración muchas veces; pero Alamilla, tal es al menos nuestra opinión, siguió un rumbo extraviado y degeneró. Además, Alamilla en vez de frecuentar los buenos círculos sociales, en vez de aspirar á elevarse, bajó con frecuencia á una senda que no era por cierto la que había de conducirle á la gloria.

Como quiera que sea, aun opinando como opinan muchos, que las caricaturas de Villasana marcan un gran adelanto en este género y tienen no poca semejanza con las mejores caricaturas francesas; aun suponiendo que á alguien llegue á aventajar á Escalante, nadie podrá arrebatár á éste la gloria de haber sido él el primer caricaturista mexicano de fama. Y aun hay más todavía. A ninguno puede aplicarse con más justicia que á Escalante, la observación de un eminente literato francés que dijo que muchos jóvenes que hubieran podido ser grandes artistas, se han dedicado á la caricatura, como ha sucedido con algunos buenos escritores, que pudiendo dejar libros de mérito, se han hecho periodistas.

Escalante tenía genio para la pintura; se habría distinguido sobre todo por la composición, y sus telas habrían pasado á la posteridad seguramente con grande estima. Como pintor de retratos, difícil habría sido aventajarle, á juzgar por la facilidad portentosa con que trasladaba á la piedra litográfica los rasgos de las personas á quienes quería poner en caricatura, bastándole oír el nombre para recordar las facciones del individuo y reproducirlas.

México nunca deplorará bastante la muerte del popular artista!—F. SOSA.

Escalanar. Mineral de la jurisdicción de Jalacingo, Estado de Veracruz. Produce carbón de piedra.

Escalapa. Arroyo tributario del río Cogolapa que se une al Coatzacoalcos, á 10 kilómetros al O. de Santa María Chinalapa, Estado de Oaxaca.

Escalera. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Escalera. Hacienda de la municipalidad y prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, á 4 kilómetros al N.O. de la ciudad de Guadalupe.

Escalera. Rancho del partido y municipalidad de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

Escalera. Rancho y congregación de la municipalidad

de Tlachichilco, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Escalera San José. Hacienda del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Escaleras. Rancho de la municipalidad y partido de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, á 3 kilómetros al N.O. de la cabecera del partido.

Escaleras. Arroyo que forma con otros en Durango, el río Tamazula, conocido después en Sinaloa con el nombre de Culiacán.

Escalerillas. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Escalerillas. Sierra al O. de la capital de San Luis Potosí, elevándose en la cuesta Colorada á 5½ leguas de esta ciudad 2,334 metros sobre el nivel del mar.

Escalón. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Escalón. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Escalona (Duque de). (Véase López Pacheco D. Diego).

Escalones. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Escalones. Montaña y mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce plata, oro y hematita.

Escamé. Rancho de la municipalidad de Tepechitlán, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 4 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Escamela. Congregación de la municipalidad de Ixtaczoquiltán, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 335 habitantes.

Escamela. Cerro del Valle de Orizaba, Estado de Veracruz, á 2½ kilómetros al N.E. de la ciudad. Su elevación sobre el nivel del mar es de 1,657 metros.

Escamilpa. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Escamilla. Rancho de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango.

Escamilla. Rancho de la municipalidad y partido de Huauchinango, Estado de Puebla.

Escamillas. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Escamillas. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, á la derecha del río del Presidio.

Escandón. Villa de Tamaulipas. (Véase Xicotencatl).

Escanela. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á menos de una legua al E. del pueblo de Arroyo seco.

Escanela. Arroyo del municipio de Tolimán, Estado de Querétaro; tiene su origen en las vertientes de las Lomas de Galván, y unido al arroyo del Ronco pasa por Higuierillas, y dirigiendo su corriente hacia el N. desagua en el Río Extorax al S.E. de Peñamiller.

Escanela San Pedro. Pueblo y antiguo mineral abandonado de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Se halla situado á 4 leguas al S. de la Villa de Jalpan. El clima es templado, y sus habitantes, incluyendo el de los ranchos anexos, asciende á 1,397. Los ranchos son: Ranchito, Tonalico, Huisquilico, Agua amarga, Loma larga, San Pedro el viejo, La Colgada, Las Joyas, Mavi, Agua del maíz, Sabino, Río de Santa Clara, y San Vicente.

Escanelilla (Congregación de). Antiguo mineral abandonado de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. En este mineral existen cuatro fundiciones para beneficiar plomo y plata, y se llaman: Guadalupe, Penita, Infiernillo, y Margarita; benefician anualmente 11,520 arrobas de metal.

Escapularios. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Escaramuza. Rancho de la municipalidad del Distrito y Estado de Colima, con 28 habitantes.

Escaramucita. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 188 habitantes.

Escoba. Pueblo de la municipalidad de Zapopan, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco. Esta población es notable por su hermosa fábrica de hilados y tejidos de algodón. Su elevación sobre el nivel del mar es de 1,575 metros.

Escobal. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Escóbala. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Escobar. Barrio de la municipalidad del Mineral del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 250 habitantes. Se halla á 2 kilómetros al N. del expresado mineral.

Escobar. Rancho de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Escobar (SEBASTIÁN). (Escritor otomite). De él sólo podemos asegurar que fué mexicano, y escribió varias cartas en idioma otomí, que en 1816 se conservaban como obra curiosa, en dos tomos, en la biblioteca del Seminario Tridentino de México.

Escobas. Congregación de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 57 habitantes.

Escobas. Ranchería de la municipalidad de Meoqui (San Pablo), Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Escobas. Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes.

Escobas. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Escobas. Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 91 habitantes.—Otro de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, con 27 habitantes.

Escobas. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Escobas (Rancho de). Partido del Centro, Estado de Tabasco.

A distancia río arriba, de la unión del Chilapa con el Tabasco, sobre la margen derecha de éste, se encuentra el rancho de dicho nombre, que proporciona un excelente lugar de descanso, especialmente en la estación de aguas.

Al subir el río en canoa, conviene partir de Frontera, como á las 2 ó 3 de la mañana, á fin de llegar á Escobar antes de oscurecer.

Como á 8 millas de este rancho, río arriba, entra el Chilapilla en el Tabasco sobre la margen derecha de éste, saliendo del Tepetitán en Encrucijada.

En la entrada del Chilapilla hay un rancho.

El Chilapilla, aunque angosto y de más rápida corriente que el Chilapa, es navegable por pequeños buques hasta un punto llamado Píal.

Dos arroyos salen del Chilapilla en rumbo S.O. y que van á comunicarse con unas lagunas; pero no tienen agua en la estación de secas.

Arriba de la boca del Chilapilla y abajo de San Juan Bautista, el Tabasco sólo recibe unos cuantos arroyos, navegables por canoas únicamente en la estación de aguas.

En esos parajes hay algunos bancos separados de las márgenes del río; y donde se halla la menor profundidad se dice que es un punto llamado Acachapa, en la Vuelta del Diablo, como á 6 ú 8 millas río abajo de la capital del Estado, San Juan Bautista de Tabasco. (Capitán Barnett. The West India Pilot).

Escobas. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 19 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Escobedo. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Escobedo. Ranchería de la municipalidad de Polotlán, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 83 habitantes.

Escobedo. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Salinas Victoria, y Carmen; al E. Apodaca; al S. San Nicolás de los Garzas, y al O. García. Dentro de los límites se levanta el cerro del Topo, y sus terrenos regados por el río del Topo producen caña de azúcar, maíz, y frijol. La municipalidad cuenta con 1,115 habitantes dedicados á la agricultura y ganadería. Comprende la Villa de General Escobedo, y 5 congregaciones: San José de los Sauces, Cucharas, La Cruz, San Martín y Hedionda de San Miguel.

Escobedo (San Miguel). Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Escobedo. Rancho de la municipalidad de Río Grande, partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Escobedo (PEDRO). ¡Dichoso el hombre cuya memoria no se disipa con el polvo de sus huesos! ¡Dichoso el ciudadano que amó á sus semejantes y fué amado por ellos! ¡Dichoso el patriota que empleó su vida sin mancha en objetos de utilidad pública! ¡Dichoso D. Pedro Escobedo, porque honró á su nación y porque le sobreviven sus laudables ejemplos!

Así exclamaba uno de nuestros más distinguidos compatriotas, en los momentos en que, considerándose la muerte del ilustre doctor como una calamidad pública, fué conducido su cadáver, de Jalapa á la Capital, y recibido con respeto y estimación por médicos, abogados, ministros, militares, poetas y literatos. Así exclamaba el excelentísimo Sr. D. José María Tornel, y así exclamamos nosotros hoy que transcurridos cuarenta años después de tan lamentable suceso, tomamos la pluma para revivir la memoria del que supo conquistar tan encumbrado puesto entre los hombres de su época.

Nació D. Pedro José Alcántara Escobedo y Aguilar, en la ciudad de Querétaro, el 19 de Octubre de 1798. La aplicación é inteligencia que demostró desde que dió principio á sus estudios, le proporcionaron premios y distinciones que no eran comunes, y menos á los que como él, cursaban como alumnos externos y no se dedicaban á la carrera eclesiástica.

Graduóse en la Universidad de México en artes, el 26 de Octubre de 1810 y en el mismo año comenzó á estudiar medicina en la misma Universidad, en la Escuela Nacional de Cirugía y en uno de los mejores establecimientos de farmacia que entonces había en la capital. Pasó en seguida al Hospital de San Andrés como segundo practicante mayor, y en Octubre de 1822 ascendió á primero.

En 1824 suscribió una representación sobre instrucción pública; fué uno de los fundadores de la Academia de Medicina práctica, y sirvió además la cátedra especial de operaciones que hubo en México, donde dió dos cursos completos, de Enero de 1826 á Julio de 1828.

En 1832, cuando se estableció un cantón militar en Jalapa, prestó al cuerpo médico de aquellas fuerzas, servicios muy recomendables, lo cual le valió el aprecio de los jefes y oficiales de la división.

En 1833, de regreso á la capital, desde Jalapa se le nombró catedrático de operaciones del establecimiento de Ciencias Médicas, y después su vice-director.

En 1844 trabajó asiduamente por reformar este establecimiento, y estableció juntas de sanidad, y con el pago de un crédito que consiguió pagase el Gobierno, facilitó la impresión de la interesante obra "Farmacopea Mexicana."

A sus numerosos discípulos no sólo les comunicaba sus sabias lecciones, sino que los cien pesos que recibía como catedrático del Colegio de Medicina, los gas-

taba en libros y en instrumentos que repartía entre aquellos.

Escribió varios tratados y memorias sobre puntos difíciles de su facultad, y en los periódicos literarios de la época artículos interesantes sobre la ciencia médica.

Habiendo sanado de una peligrosa enfermedad á la esposa del general Santa-Anna, cuando éste fungía en la presidencia, le dispuso aquel general su favor, que aprovechó Escobedo en bien del Colegio de Medicina, que era objeto de su amor y predilección.

Como recompensa de su mérito, fué nombrado socio de las sociedades de Instrucción Pública y Literatura, socio corresponsal de las academias médicas de Madrid, de París y de Guadalajara, miembro de la Compañía Lancasteriana de esta capital, de la Academia de Bellas Artes, de la de Literatura de San Juan de Letrán, del Ateneo Mexicano, de la Junta Directiva de estudios, del Consejo de Salubridad y de otras corporaciones.

En medio de sus ocupaciones científicas y humanitarias, también pagó su tributo á la política del país y fué electo diputado notable, y senador al Congreso Nacional.

Empezó á padecer de una irritación proveniente de debilidad en el estómago; y á pesar de que se fué á Jalapa con la esperanza de restablecerse en aquel clima templado, no pudo verificarse ésto, y murió en aquella ciudad el 28 de Enero de 1844.

A grandes rasgos hemos trazado la vida de Escobedo, para dar cabida á algunos juicios de personas doctas, acerca de sus grandes cualidades.

Útiles son, y mucho, para la historia, las fechas que en las noticias biográficas se contienen, porque sin ellas no sería posible asignar á cada época los personajes que le corresponden, ni medir, por consiguiente, el grado de cultura á que en esas mismas épocas se llegó. Pero los rasgos característicos del individuo, la apreciación de sus acciones personales y de sus obras científicas ó literarias, la opinión de sus coetáneos, interesan más vivamente en los trabajos de la índole del nuestro, encaminados á acopiar lo que á otros y no al autor puede ser útil.

En el elogio fúnebre pronunciado por el Dr. D. Manuel Carpio, uno de nuestros más renombrados poetas y facultativos, se encuentra el siguiente pasaje que da perfecta idea de la importancia de los servicios del Dr. Escobedo á la ciencia:

“Duro y penoso, dice, es volver los ojos atrás para contemplar el cuadro de la literatura mexicana en tiempo de los virreyes. Por causas multiplicadas que no es del caso referir, miró la corte con desdeñosa frialdad, y á veces con aversión los conocimientos profundos, señaladamente de las ciencias naturales, y puso sobre ellas una mano ardiente que secó sus hojas, y sus frutos, y sus raíces, como hace con las plantas el viento del desierto. Se daba la enseñanza bajo planes truncados y con métodos embarazosos é incoherentes, sin libros, sin protección y hasta sin esperanzas; de semejante estado de cosas, no podía resultar en los jóvenes sino una especie de indiferentismo literario, y el desaliento y el fastidio, y un mortal desconsuelo, porque es inconsolable la desesperación. Esto no quiere decir que en medio de tan grave desconcierto faltasen genios resueltos y laboriosos que con sus esfuerzos personales se sobrepusiesen á su siglo, y manifestasen que la asiduidad en el trabajo arrastra con todos los obstáculos que le opone la naturaleza y la sociedad.

“No era dable que el alma generosa y positiva del Sr. Escobedo se quedase impassible y tranquila, cuando hecha ya la independencia empezaban á agitarse y combinarse los elementos de las cosas como allá en el antiguo caos: este hombre conoció que la transición vigorosa que acababa de efectuarse en la política, debía refluir en la suerte de las ciencias, y como vela bastante claro, llegó á entender que, aunque difícil, no era impracticable la reforma en la enseñanza de la medicina. Como esta idea noble era filantrópica, les ocurrió también á otros amigos suyos

que, cual él, deseaban vivamente los adelantamientos de la profesión y el bien de la humanidad, y les fué tan fácil combinarse en los planes, como embarazoso ejecutarlos: pasiones é intereses, preocupaciones, y aun caudores, se chocaron y cruzaron de mil maneras, y la fuerza resultante de aquellos elementos retardó inmensamente el movimiento de reforma que debiera ser tan natural.

“El Sr. Escobedo comprendió la obra, y no levantó de ella la mano hasta su muerte.

“Admiran aquella tenacidad, aquella buena fe, aquel desinterés que siempre manifestó en su proyecto, y sólo viéndolo puede creerse, que en más de veinte años de trabajo y porfía para llevarlo á cabo, no se notase ni desaliento ni frialdad, y es que le tocó una alma fuerte y buena, incansable y honrada.

“Fundado ya el establecimiento en 1833, aún le quedaban á este benemérito profesor fatigas que sufrir y obstáculos que vencer, porque una empresa nueva está siempre rodeada de enemigos ó de descontentos, ó de gentes que tienen el oficio tan triste como estéril de censurarlo todo, y de aquí que llevara la Escuela sacudimientos tan fuertes, que á no ser por la constancia del Sr. Escobedo y de sus compañeros, habría venido á tierra el edificio; pero la firmeza de aquella voluntad resistió las tempestades, al paso que negociaba á favor de su proyecto en diversos Ministerios, entre sus numerosos amigos, con heroica importunidad. Mientras trabajaba por afuera, dedicaba horas preciosas al servicio interior de su cátedra, con tal desprendimiento, que por algún tiempo lejos de percibir sueldo, hacía desembolsos de su parte, como el resto de los catedráticos.”

Extiéndese en seguida el Dr. Carpio en la relación de las tareas benéficas de Escobedo: de sus servicios en la cátedra de operaciones; de su amor á la juventud estudiosa, á la que donaba libros é instrumentos, de la que era verdadero padre; de su cooperación en el periódico de la Academia; de sus virtudes como médico; de su filantropía sublime, terminando con llamarle “bueno entre los buenos y el primero entre los primeros:” frase que, en nuestro concepto encierra el más perfecto elogio que de un hombre puede hacerse.

No menos elocuente es el elogio de Escobedo por Tornel, y de buen grado lo reproduciríamos íntegro. Pero ya que no nos es dado hacerlo, copiaremos uno de sus pasajes más brillantes.

“Digno era Escobedo de encomios, y aun de aplauso, por haber procurado con el celo de las almas ardientes, adquirir para sí una ciencia, huérfana en México, vista con desdén en su mezquino plan de estudios, abandonada á investigaciones estériles y aisladas, sin ruido, sin aparato, sin prestigio, sin algunos de esos arreos y adornos que atraen y seducen la juventud, al decidirse por alguna carrera.

“El ciudadano que se levanta sobre los demás por sus meditaciones, que sobresale en conocimientos útiles, que alcanza y gana para sí una gloria, es una riqueza para su patria, porque su gloria es el conjunto, es el resultado de la nombradía de sus hijos.

“Y cuando este ciudadano privilegiado es además comunicativo, cuando se difunde como la luz de la atmósfera, cuando rechaza el egoísmo, esa tentación, esa marcha de tantos hombres por su genio, entonces la gratitud pública le sigue, le acompaña, le recompensa, porque nada es más propio, nada más justo, que el que las afecciones y el amor se coloquen en torno del que ha sido *todo para todos*.

“Escobedo recibió de la naturaleza un talento perspicaz y analizador, una grande aptitud para las ciencias positivas, que felizmente cultivó, dándose á la lectura de las obras maestras; un deseo inagotable de saber, de observar y comprobar, que al fin le colocaron en una altura de reputación, que los rivales no perciben si no es alzando los ojos. Cuando ya estaba, por decirlo así, repleto de

ciencia; cuando la opinión le había proclamado *el primer médico de la República*, sintió el desconsuelo de que no existiera en ella un establecimiento de estudios médicos, en que pudieran aleeccionarse los jóvenes aplicados en los adelantos de esta facultad, eminentemente progresiva, y en tantos ramos que parecen accesorios y que forman, sin embargo, el completo de la ciencia. En Escobedo, la fuerza y la constancia de voluntad eran iguales á esas concepciones fecundas y apasionadas que producían en él un enajenamiento misterioso, y que revelaban los brillantes secretos de su imaginación. ¡Cuántos embarazos, cuántas dificultades hubo de vencer, para dar realidad á su favorito pensamiento, para mantener y conservar la obra de sus honrosos afanes!

“Empresa difícil sería enumerar los pasos que Escobedo dió, las fatigas que empleó hasta que vió erigido en el *establecimiento de ciencias médicas*, un monumento de gloria para su nación, un monumento más duradero que el bronce: *aere perennius*. Asociando á sus designios los talentos más señalados de la facultad, á esos filántropos que acertaron á comprenderlo, que supieron felizmente imitarlo, lo volvió inmortal; y no ha terminado Escobedo su apacible vida, sin legar al mundo científico una generación formada, un pueblo nuevo que se dirige por sus inspiraciones, y que se guía por sus ejemplos. Epaminondas, el heroe Tebano, exclamaba al morir: *Dejo dos hijas inmortales, Léutres y Mantinea*. ¡Cuánto más preciosa é inmortal es la hija de Escobedo; esa hija de la caridad cristiana y de la beneficencia del filósofo, que no arrancó lágrimas á los vencidos, y que llora por la primera vez, ahora que pasó á mejor vida el grande y moderado ciudadano!

“No porque Escobedo había proclamado la era futura de la ciencia descansó en el ejercicio de su virtud instintiva: un enfermo, rico ó pobre era su amigo; un doliente desvalido, el mejor de sus amigos. Así se explica cómo ha muerto sin recursos aun para curarse, el médico á quien rogaban el magnate y el poderoso, que se acercara á su lecho, y que recibían como favor, que pronunciara unos cuantos oráculos de esperanza y de vida.

“Cuando yo observo que los pobres rodean un ataud, que suspiran y sollozan, que empapan sus andrajos con calientes lágrimas, no exijo ya el panegírico del difunto: la escena muda del dolor, la del sentimiento de los que vinieron al mundo sólo para sufrir y padecer, es el epitafio tiernísimo del que *hizo bien en la tierra y es llorado porque se hunde en ella*. Aborrezco yo y me aparto del vulgo profano de los dominadores, de los reyes y de los aristócratas, para acompañar el humilde cortejo del bienhechor de los hombres, cuya muerte no se anuncia con el estrépito del cañón, con el ruido del clarín de las batallas, con un espectáculo de vanidad y de pompa, con una comedia en que se divierte el pueblo, como se divertiría en el circo un pueblo de romanos, y un pueblo de españoles en una corrida de toros.”

La República no debe olvidar jamás á un hijo tan esclarecido como el que acaba de ser objeto de este artículo.—F. Sosa.

Escobedos. Rancho del partido y municipalidad de Apasco, Estado de Guanajuato, con 39 habitantes.

Escobilla. Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en llano, á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 de la capital del Estado.

El clima es cálido.

Escobillar. Rancho de la congregación de Santa Clara, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Escobillas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 69 habitantes.—Otro de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, con 8 habitantes.

Escogida. Rancho de la municipalidad de Parácuaro,

Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Escolástica. Hacienda y cerros en terrenos de la misma, en la parte occidental del Distrito de San Juan, Estado de Querétaro.

Escondida. Congregación del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Escondida. Congregación de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 262 habitantes.—Otra de la municipalidad de Aqualaguas, con 152 habitantes.—Otra de la municipalidad de Montemorelos.

Escondida. Congregación de la municipalidad de Rayón, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Escondida. Hacienda de la municipalidad Jiménez, en el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 43 habitantes.

Escondida. Hacienda del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, á 8 kilómetros al Norte de su cabecera municipal.

Población: 205 habitantes.

Escondida. Hacienda de la municipalidad de Tzacapu, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 250 habitantes.

Escondida. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 130 habitantes.—Otra de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, con 11 habitantes.—Otra de la municipalidad de Montemorelos.

Escondida. Hacienda del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre. Se halla situada á 12 kilómetros al N.O. de la ciudad de Tepic.

Escondida (La). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 4 habitantes.

Escondida. Rancho del Distrito de Viesca, municipalidad de Matamoros, Estado de Coahuila, con 562 habitantes.

Escondida. Cuatro ranchos del Estado de Guanajuato, uno de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, con 89 habitantes.—1 de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, con 155.—1 de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, con 12 habitantes, y 1 del partido y municipalidad de León, con 31 habitantes.

Escondida. Rancho de la Unión, del Estado de Guerrero, á 186 kilómetros al Sur de Morelia, y á 190 metros de elevación sobre el mar.

Escondida. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 17 habitantes.—Otro de la municipalidad de Tizayuca, Distrito de Pachuca, con 87 habitantes.—Otro de la municipalidad de Pisanflore, Distrito de Jacala, con 44.

Escondida. Ocho ranchos del mismo nombre, del Estado de Jalisco.—Uno del primer cantón ó de Guadalupe, municipalidad de San Cristóbal.—Uno del segundo cantón ó Lagos, municipalidad de la Unión.—Uno del mismo cantón, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Uno del tercer cantón ó de la Barca, municipalidad de Jesús María.—Uno del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.—Otro del décimo cantón (Mascota), municipalidad de Huauchinango.—Otro del undécimo cantón (Teocaltiche), municipalidad de la Encarnación.

Escondida. Ocho ranchos del mismo nombre, del Estado de Michoacán.—Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 15 habitantes.—Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Parácuaro, con 25 habitantes.—Dos del Distrito y municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, uno con 103 habitantes y otro con 43.—Dos del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.—Uno del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tinganbato.—Uno del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Anganguero, con 70 habitantes.

ESC

Escondida. Tres ranchos del mismo nombre, del Estado de Nuevo León.—Uno de la municipalidad de Linares, con 15 habitantes.—Uno de la municipalidad de Mina, con 20.—Uno de la de Villaldama, con 20.

Escondida. Dos ranchos del mismo nombre de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; uno situado á 3½ leguas al N. de la Villa de Jalpan, y otro á 2 leguas al N.E. de la misma villa.

Escondida. Diez ranchos del mismo nombre en el Estado de San Luis Potosí.—Dos del partido de la Capital y municipalidades de Arnadillo y Mezquitic.—Dos del partido y municipalidad de Cerritos.—Uno del mismo partido, municipalidad de Carboneras.—Uno del partido de Guadalcázar, municipalidad de Iturbide.—Uno del partido y municipalidad de Río Verde.—Dos del partido de Santa María del Río y municipalidad de Tierra Nueva.—Uno del partido y municipalidad de Ciudad del Maiz.

Escondida. Cuatro ranchos del mismo nombre del Estado de Zacatecas.—Uno del partido y municipalidad de Zacatecas.—Uno del partido y municipalidad del Fresnillo.—Uno del partido y municipalidad de Juchipila.—Uno del partido de Sombrerete, municipalidad de Sain Alto.

Escondida. Ocho ranchos del mismo nombre del Estado de Tamaulipas.—Dos del Distrito del Centro, municipalidades de Llera y Soto la Marina.—Cinco del Distrito del Norte, municipalidades de Burgos, Laredo, San Fernando, y Reynosa.—Uno de la municipalidad y Distrito de Tula.

Escondida. Cerro y puerto al N. del pueblo de Tiza-ya, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Escondida. Sierra y mineral del Estado de Chihuahua, municipalidad de Galeana, Distrito de Bravos. Se halla situado á 50 kilómetros al E. de Janos, y á 1,247 metros sobre el nivel del mar.

Escondida. Sierra á 80 kilómetros al N.E. de la villa de San Jerónimo de Aldama, municipalidad de este nombre, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Escondida. Sierra del Estado de Sonora, Distrito del Altar. Se halla muy próxima á la línea divisoria con los Estados Unidos, y al N. del mineral de Sarie.

Escondida. Arroyo del municipio de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Nace en la sierra de Canoas en la comprensión de Río Blanco, y unido al arroyo de Santa María en el cerro del Fraile, se incorpora al río de Ayutla.

Escondida. Laguna de agua salada en el municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo ó Rayón, Estado de San Luis Potosí.

Escondida. Barra en la costa de Ometepec, Estado de Guerrero.

Escondida de abajo. Rancho de ganados y labor, de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte ó Matamoros, Estado de Tamaulipas.

Escondida vieja. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 209 habitantes.

Escondidita. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Escondidita grande. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

Escoplo. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 255 habitantes.

Escorial. Congregación de la municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 467 habitantes.

Escorpión. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 9 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Escribano. Hacienda y congregación de la muni-

ESC

73

palidad de Tampico el Alto, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Escribano. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Escritorio. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Escuadra (San José). Mina de metal de pirita, del mineral de Taviche, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Escuchapa. Cerro del mineral de Tlaxmalac á Chaucingo, de la municipalidad de Huitzaco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Su mina de plata se llama Jesús, María y José. La palabra Escuchapa parece adulterada de *Ezli* sangre y *chapina* mojar, *sangre vertida*. El mineral se halla á 9½ leguas al E. de Iguala, en una hondonada de la falda meridional de la montaña que da fin á la cordillera que se levanta desde la hacienda de San Gabriel. El clima es cálido, y los vientos que lo refrescan se dirigen de E. á O. Cuenta con 160 habitantes.

Escudero (José A). El Sr. Lic. D. José Agustín Escudero nació el 22 de Junio de 1801, en la entonces villa del Parral que lleva actualmente el nombre de Ciudad Hidalgo, en el Estado de Chihuahua.

Recibió una educación esmerada en el lugar de su nacimiento, y pasó luego á la capital del Estado á hacer sus estudios preparatorios, y continuó hasta completar el de jurisprudencia; mas como no existía en aquella época en Chihuahua universidad ó colegio superior autorizado para conceder grados, Escudero se resignó á aplazar para más tarde la adquisición del título.

En 1825, fué nombrado Oficial mayor de la Secretaría del gobierno de Chihuahua, puesto que desempeñó con grande acierto, y fué sucesivamente: juez de imprenta, miembro supernumerario del Tribunal Supremo, vocal del Tribunal especial para juzgar á los saltadores, jefe político y presidente del Ayuntamiento, magistrado del Tribunal Supremo, y después en propiedad.

Habiendo recibido en Guanajuato el título para ejercer la abogacía, se matriculó en el Colegio de abogados de México, y fué en seguida nombrado Juez de Distrito de Chihuahua, empleo que desempeñó durante diez años, con tal inteligencia y rectitud que jamás se produjo queja alguna, ni aun amonestación de sus superiores, por faltas ú omisiones.

Su Estado natal se hizo representar por él en el Senado Federal, durante cinco legislaturas, y fué dos veces diputado al Congreso de la Unión. Su conducta irreprochable, su instrucción y su aptitud, bien conocidas del gobierno y de todo el mundo, le grangearon general estimación en la capital de la República, y los nombramientos de ministro suplente del tribunal supremo de Guerra, y fiscal propietario del mismo, que sirvió hasta declararse la jubilación correspondiente á este último destino.

Miembro del Congreso en 1847, en aquel año de luctuosos recuerdos para la patria, Escudero fué uno de los más honorables representantes. Tras la lucha de los partidos en que la nación estaba dividida, vino la inicua invasión de nuestros jurados enemigos los americanos del Norte. La escasez de recursos, las luchas parlamentarias, la presencia del enemigo extranjero, y otras varias circunstancias, hacían sumamente difícil y delicada la posición de los diputados; Escudero que no quiso pertenecer á bandería alguna, encontráse en peor situación que los demás representantes, y supo, á pesar de tal cúmulo de dificultades, sobreponerse á las pasiones políticas, manifestar una imparcialidad sorprendente y procurar con celo y eficacia laudables el bien de Chihuahua, promoviendo que se impartiesen á aquel Estado los auxilios urgentes é indispensables para repeler la inicua invasión yankee; y si los azares de la guerra, si la torpeza de los principales jefes de nuestro ejército, si la antipa-

Tom. III—10

triótica división de los mexicanos, hicieron que el país sucumbiera en guerra tan injusta, á Escudero cábele la gloria de haber intentado como buen ciudadano cuanto convenía á la honra de la nación. Para satisfacer á sus comitentes imprimió unas memorias, con documentos justificativos, que, como dice muy bien uno de sus biógrafos, el Sr. Espinosa, podían servir para la historia del Congreso constituyente del año de 1847.

“En estas memorias—dice el escritor que acabamos de citar—se ve probada hasta la evidencia, no sólo su decisión por su país natal, sino su amor desinteresado á la patria, su imparcialidad, su deseo de encontrar el acierto, y su amor al trabajo ó desempeño de su encargo; y por esto, al informar á sus comitentes de la manera con que mejor pudo comprender sus deseos y promover los grandes intereses que le fueron confiados, les dice que su narración no tiene más mérito que el que le da la verdad, más atractivo que el de los sucesos á que se refiere, ni más encantos ni bellezas que la sencilla revelación de pormenores que no estaban al alcance de sus conciudadanos. En este escrito, á la verdad, se dan á conocer las dotes y cualidades del Sr. Escudero.”

Como estadista, prestó al país servicios inolvidables. Los estudios por él publicados sobre Durango, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Nuevo México, encierran noticias interesantísimas sobre el origen, costumbres, situación, idiomas y elementos de esas fracciones del país; y no vacilamos en asegurar que quien quiera tratar sobre el mismo asunto, no debe prescindir de conocerlos.

Además, escribió los opúsculos y obras siguientes:

“Conducta del jefe político de Chihuahua, J. Agustín Escudero, analizada por el señor ministro fiscal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.”

“Respuesta que da un chihuahuense á la décima novena pregunta de las que en 15 de Diciembre de 1830 circuló la dirección del Banco de avío para fomento de la industria nacional, establecido en la ciudad de México.”

“Informe legalmente justificado, vertido por el ciudadano J. A. de Escudero, actual magistrado de la primera sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, ante el honorable Congreso del mismo, erigido en gran jurado.”

“Adiciones á las respuestas de un chihuahuense.”

“Reflexiones sobre la guerra de los indios bárbaros en el Estado de Chihuahua.”

“Manual del Cultivador.”

“Manual del Viñador.”

“Ordenanzas de tierras y aguas.”

“El escribano instruido.”

“Recopilación de los decretos y órdenes del rey D. Fernando VII, que se reputan vigentes en la República Mexicana, con las notas del día de su publicación y concordantes con las leyes que en ella se citan.”

“Repertorio de Legislación Mexicana en forma de Diccionario.”

En *El Mosaico*, en *El Siglo XIX*, en *La Sociedad* y en el *Registro Oficial* se encuentran muchos artículos y opúsculos del distinguido escritor chihuahuense, que sería prolijo enumerar.

La Sociedad de Geografía y Estadística, desde su fundación le contó entre sus miembros más distinguidos.

Falleció el Sr. Escudero el día 3 de Mayo de 1862, dejando grata memoria.—F. Sosa.

Escuinapa. (Agua ó río de perros). Villa cabecera de la directoría y alcaldía de su nombre, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa. Hállase situada á la derecha del arroyo de Escuinapa, á 5 leguas al S. del Rosario. Su población es de cerca de 1,000 habitantes, y la de la alcaldía de 3,424, comprendiendo las siguientes celadurías: Palmito, y Agachada.

Escuinatoyac. (Itzcuinatoyac, Río de los Perros).

Pueblo del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

Escuintla. (Itzcuintla, lugar de perros, itzcuintli perro, tla abundancia). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 1,581 habitantes, ocupados en las siembras de cacao, café, y vainilla. Este pueblo fué hasta 1794 la cabecera de la antigua provincia del Soconusco. Se halla situado á 50 kilómetros al O. de Tapachula. La municipalidad comprende 7 haciendas: San José el Aguajal, San José Jimlapa, Nueva Ulapa, Las Garzas, Chojón, Nueva Hilapa, y San Juan.

Escultura de los mexicanos. La escultura fué una de las artes conocidas y practicadas por los antiguos toltecas.

Hasta el tiempo de los españoles se conservaron algunas estatuas de piedra trabajadas por los artistas de aquella nación, como el ídolo de Tlaloc, colocado en el monte del mismo nombre, que tanto reverenciaban los chichimecas y los acolhuís, y las estatuas gigantescas erigidas en los dos célebres templos de Teotihuacán. Los mexicanos tenían ya escultores cuando salieron de su patria Aztlán, pues sabemos que en aquella época hicieron el ídolo de Huitzilopochtli, que llevaron consigo en su larga peregrinación.

Sus estatuas eran por lo común de piedra ó de madera. Trabajaban la primera sin hierro, ni acero, ni otro instrumento que uno de piedra dura.

Toda su incomparable paciencia y constancia se necesitaba para superar tantas dificultades y sufrir la lentitud de aquella clase de trabajos; pero lo conseguían en despecho de la imperfección de los medios que empleaban.

No sólo hacían estatuas enteras, sino que esculpían en la piedra figuras de bajorrelieve, como los retratos de Moctezuma II y de un hijo suyo, que se veían en una piedra del monte Chapoltepec, citados y celebrados por el P. Acosta.

Formaban también estatuas de barro y de madera, sirviéndose para éstas de un utensilio de cobre.

El número increíble de sus estatuas se puede inferir por el de los ídolos, de que se hablará en su lugar.

Aun en esto tenemos que deplorar el celo de los primeros predicadores del Evangelio, pues por no dejar á los neófitos ningún incentivo de idolatría, nos privaron de muchos preciosos monumentos de la escultura de los mexicanos.

Los cimientos de la primera iglesia que se construyó en México, se componían de fragmentos de ídolos; y tantas fueron las estatuas que se destrozaron con aquel objeto, que habiendo abundado tanto en aquel país, apenas se hallan algunas pocas en el día, aun después de la más laboriosa investigación.

La conducta de aquellos buenos religiosos fué sumamente loable, ora se considere el motivo, ora los efectos que produjo: mejor hubiera sido, sin embargo, preservar las estatuas inocentes de la ruina total de los simulacros gentílicos, y aun poner en reserva algunas de éstas en sitios en que no hubieran podido servir de tropiezo á la conciencia de los recién convertidos.

Escusa. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 170 habitantes.

Eschkakatoc (Rancho de). Sonda y litoral de Campeche.

Formado por un agrupamiento de casas blancas, y situado á unas 10 millas al S.O. de la hacienda de Kunkal. En el paralelo de este punto la línea exterior del fondo de 2 brazas, sólo dista $\frac{1}{2}$ milla, y la del de 5 brazas unas 6. Desde este punto hasta Sabancuy, pueblo indígena, y á distancia de $18\frac{1}{2}$ millas, la costa corre en dirección S.O., y en toda esta extensión la mencionada línea exterior del fondo de 2 brazas, corre á una distancia que varía entre $\frac{1}{2}$ y 2 millas con muchas ondulaciones.

El rancho de Eschkakatoc, según los reconocimientos ingleses compilados por la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, se halla situado á 19° 11' 10" de latitud N. y 90° 55' de longitud O.

Eslabones. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Eslava. Hacienda de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, á 12 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Esmeralda. Hacienda de beneficio del mineral de Sierra Mojada, municipalidad de este nombre, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Esmeralda. Montaña de la Sierra de Pachuca, al Occidente del pueblo de Zerezo, y al N. de la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Esmeraldas. Ranchería de la municipalidad de Tlaltaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 106 habitantes.

Esmeril. Cerrito en la Ensenada de San Francisco, de la costa de Sonora, al O. de Guaymas. Latitud N. aproximada 27° 57' 58", longitud O. de Greenwich 111° 3' 10".

Espadañal. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Espanatica. Rancho de la municipalidad de Tuxpan, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

España. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlachichilco, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

España. Loma en la cual se halla situado el pueblo de Jilcingo, á 7 kilómetros N.E. de Zumpango, Estado de México. Tiene 19° 51' 19" 74 de latitud N. y 0° 3' 28" 93 de longitud oriental.

Españita. Municipalidad del Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala; cuenta con 2,749 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblos de Santa María Españita, La Magdalena, y San Francisco Mitepec.

Haciendas de la Concepción Calera, Santiago Ameca, San Juan Mitepec, y San Miguel Tepalcatepec.

Ranchos de El Espiguero, Caballeros, San Juan Cuau-tepec, Las Animas, San José, Alcocer, La Puerta, Teopan-zolco, San Bartolito, Santa Lucía, Ocotitla, Zacamalpa, Balcón, Las Pilas, y San Antonio.

Españita (Santa María). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ocampo (Calpulalpan), Estado de Tlaxcala, con 499 habitantes. Se halla situado á 23 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito, el pueblo de Calpulalpan.

Españita. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes. Se halla situada á 3 kilómetros al N.O. de la villa de Irapuato.

Españita. Hacienda del municipio de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 116 habitantes.

Españita. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Españita. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del noveno cantón ó Ciudad Guzmán, municipalidad de Quitupan.

Españita. Rancho del municipio del Tamuai, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Españolita. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Espejel. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 113 habitantes.

Espejo. Hacienda del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 1,185 habitantes.

Espejo (San Miguel). Hacienda de la municipalidad de Amozoc, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Espejo. Rancho del partido y municipalidad de Do-

lores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 210 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 142 habitantes.

Esperanza. Seis haciendas del Estado de Chiapas.—Dos del departamento de Chilón.—Una del de Comitán, municipalidad de Zapaluta.—Una del departamento y municipalidad del Palenque.—Una del departamento de Soconusco, municipalidad de Unión Juárez.—Una del departamento de Pichucalco.

Esperanza (La). Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Esperanza. Hacienda de beneficio ubicada en Cuilapan, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Beneficia anualmente 200 cargas de plata por el sistema de amalgamación, y consume al año 100 cargas de leña, 12 cargas de sal, y 400 libras de mercurio.

Esperanza. Hacienda de la municipalidad de Alzintla, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Esperanza. Hacienda de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 1,149 habitantes. Situada á 9 leguas E. N.E. de la capital del Estado. En sus terrenos existe una mina de ópalo.

Esperanza. Ranchería de la municipalidad de Chicbul, partido de Champotón, Estado de Campeche.—Otra del mismo nombre de la municipalidad de Hampolol.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.—Otro del departamento y municipalidad de Tonalá.—Otro del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.—Otro del departamento y municipalidad de Pichucalco.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.—Otro del partido de Mapimí, municipalidad de Villa Lerdo.

Esperanza. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 124 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 56 habitantes.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Etzatlán, duodécimo cantón ó de Tequila.—Dos del undécimo cantón, municipalidades de Teocaltiche y la Encarnación.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Calimaya, Distrito de Tenango, Estado de México con 83 habitantes.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Aramberri, fracción del Molino, Estado de Nuevo León.

Esperanza. Rancho del municipio de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido y municipalidad del Matz.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.—Otro de la municipalidad de Reynosa.

Esperanza. Cerro del mineral y municipalidad de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero; su mina en trabajo es de oro, Velita.

Esperanza. Mina de fierro del mineral de Lachisí, del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 300 cargas.

Esperanza. Mina de metal plomoso del mineral de Teosacualco, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca.

Esperanza. Mineral del Estado de Sonora, á 48 leguas al E. de Ures por el camino de Nacori, Tecorepa, y San Antonio, y á 16 al S.O. de Sahuaripa.

Esperanza de Gálvez. Ranchería de la municipalidad de Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Esperanza la vieja. Rancho de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 68 habitantes.

Esperencia. Fábrica de hilados del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón primero ó de Gua-

dalajara, Estado de Jalisco. Se halla situada á 6 kilómetros de Guadalajara en la orilla del río Atemajac. Fué fundada en 1851 por los Sres. Olazagarre, Sotero Prieto y C.^a El motor es una rueda hidráulica de cajones, hallándose en buen estado los batientes, cardas, pabiladores, etc. Los husos en movimiento son 792. Los productos mensuales 2,392 kilogramos de hilaza y 400 de pábilo.

Experiencia. Hacienda de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Espia. Rancho de la municipalidad de Galeana, Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua, á 40 kilómetros al N. de Janos.

Espiadero (El). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 9 habitantes.

Espina. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Espinal. (Véase Buenavista).

Espinal. Celaduría de la alcaldía de Palma Sola, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Espinal (Santa Cruz). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 1,000 habitantes; tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, tres regidores, un alcalde y un síndico procurador, con sus respectivos suplentes.

Su significado se deriva de la abundancia de árboles de espinas que se encuentran en las cercanías de la población.

Se halla situado á 1½ leguas al N. de Juchitán, y á 20 metros sobre el nivel del mar. Su clima es cálido. Tienen los ranchos siguientes: Alto Higuero, El Carmen, Rancho Pando, San Martín, San José, Rincón, Antonio, Copaltepec, Guanacastal, Las Arenas, y Huamuchal.

Espinal. Pueblo y municipalidad del cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 863 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río Tecolutla, á 23 kilómetros S.O. de la villa de Papantla. La municipalidad tiene 1,796 habitantes, y las siguientes congregaciones: Comalteco, hacienda de Entabladero, Paso del Chacal, Naranjos, y Pajasco.

Espinal. Hacienda del cantón y municipalidad de Orizaba, Estado de Veracruz.

Espinal. Rancho de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.—Otro del décimo cantón, municipalidad de Mascota.

Espinal. Cinco ranchos del Estado de Michoacán.—Tres del Distrito de Zitácuaro y municipalidades de Anganguero, Jungapeo, y Zitácuaro.—Uno del Distrito y municipalidad de Ario.—Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio.

Espinal. Rancho y agencia municipal del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 123 habitantes. Se le puso el nombre de Espinal por los espinos que había en el lugar. En el año de 1869 la Jefatura dividió el rancho que llevaba el nombre de Matanza Vieja en dos secciones, á ésta le puso el Espinal y á la otra la Luz Nagore. Se halla situado á 3 leguas al S. S. E. de Huajuapán.

Espinal. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Espinal. Rancho y congregación de la municipalidad de Naolinco, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.—Otro de la municipalidad de Actopan.

Espinal. Cerro de la región aurífera, de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Espinalillo. Rancho de la municipalidad de Coyuca, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Espinareda (FR. PEDRO DE). De la Orden de San

Francisco de la provincia de Santiago, primer fundador de la de Zacatecas.

“Era (dice el cronista) deseosísimo de la conversión de los infieles, y alegrábase mucho cuando veía que iban frailes de esta provincia del Santo Evangelio de México ó de algunas otras partes á aquella, á la enseñanza y doctrina de los indios; que como apostólico varón apetece mucho el conocimiento del santísimo nombre de Jesús. Fué muy gran lengua de los chichimecas, y después de haber trabajado con ellos muchos años por diversas partes de aquellas larguísimas tierras, murió en el Señor, habiendo sido el primer custodio de aquella custodia. Está enterrado su cuerpo en el convento de Zacatecas.”
—J. M. D.

Espinas blancas. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 132 habitantes.

Espinazo. Sierra al N. de la hacienda de Anhele, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Espinazo del Diablo. Cresta de la cordillera de la Sierra Madre en los límites de Sinaloa con Durango. La serie de eminencias que la forman se halla comprendida entre los arroyos de Santa Bárbara por el E.; el Palmar por el O., y el río del Presidio por el N., Distrito de Coahuila.

Espindola. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 68 habitantes.

Espino. Rancho del municipio de Tapana, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Espino. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre; situado á 25 kilómetros de Tepic.

Espinos. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

Espinos. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.—Otros dos del mismo nombre, del décimo cantón, municipalidades de Talpa y Huauchinango.—Otro del duodécimo cantón, municipalidad de la Magdalena.

Espinos. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Espinosa. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 288 habitantes.

Espinosa (JUAN BAUTISTA DE). Jesuita coadjutor, el cual antes de entrar en la Compañía fué cautivo de los turcos, y entre ellos padeció crueles azotes, y muchas amenazas en defensa de nuestra santa fe, y de la castidad; y huyendo de la cárcel en que lo tenían, con admirable providencia de Dios vino á dar á la Nueva España, y fué recibido en la Compañía para hermano y coadjutor en edad crecida; pero en treinta años que vivió en ella dió admirables ejemplos de virtudes, esmerándose especialmente en la obediencia, la cual le facilitaba cualquiera cosa por ardua y difícil que fuese. Jamás hablaba, aun con los seculares, de otra cosa que de Dios y del bien de sus almas, con lo cual consiguió para con todos el nombre de santo. Fué singular su recato, huyendo siempre de conversaciones con mujeres, y cuando la necesidad lo pedía les hablaba brevísimamente y con los ojos fijos en el suelo; y con este recato y el esmero que puso en las otras virtudes conservó la flor de la virginidad, y juntamente la gracia bautismal sin haber cometido pecado mortal alguno hasta la muerte, que fué á los 90 años de su edad, en el colegio de Valladolid (hoy Morelia) á 21 de Abril de 1624.—P. OVIEDO.

Espinosa (PEDRO). La gratitud y el respeto de un pueblo han rodeado el nombre del Ilmo. Sr. D. Pedro Espinosa y Dávalos de una aureola brillante, cuyos resplandores no han podido opacar ni el curso de los años que

todo lo destruye, ni el embate de las pasiones que, como un torrente, lo aniquila todo. Es que la virtud nunca muere, es que al desaparecer las generaciones, legan á las que las reemplazan el recuerdo de los buenos, y es también que las obras de éstos les sobreviven siempre.

Guadalajara, que bendice la memoria de aquel ilustre varón, cuya caridad derramó por donde quiera sus tesoros, como derrama el sol su luz para iluminar lo mismo la humilde choza que el espléndido palacio; Guadalajara que nunca legará al olvido el nombre de fray Antonio Alcalde, conservará con la misma ternura, con igual reconocimiento, el del virtuoso prelado de quien vamos á hablar.

Nació el Sr. Espinosa en Tepic, el día 29 de Junio de 1793, y en la ciudad de Guadalajara hizo su educación y su brillantísima carrera en el Seminario, encomendándosele aquellos actos literarios con que en los planteles de instrucción se hace público alarde de los adelantos que en él se obtienen.

La Universidad le confió la cátedra de Sagrada Escritura, le dió los grados de teología con aplauso de los doctores del claustro, y le nombró sucesivamente catedrático de filosofía y de teología dogmática.

Habiendo abrazado la carrera de la Iglesia, el Sr. Cañas, obispo á la sazón de Guadalajara, le nombró su familiar, le empleó en las más honrosas comisiones, le dió la dirección del Colegio clerical, la del de San Diego, le nombró promotor, visitador de parroquias y colegios, y, en una palabra, estimando en lo que valían su ciencia y sus virtudes, hizo de él su más poderoso auxiliar.

“Los negocios más arduos, las comisiones más importantes, y todo aquello que demandaba el mayor tino, la mayor prudencia y las mayores luces, dice uno de sus biógrafos, se ponía en manos del Sr. Espinosa.”

Habiendo obtenido por oposición un lugar en el Consejo del prelado, es decir, en el cabildo eclesiástico, debióse á su genio organizador el arreglo de los negocios, el embellecimiento de la catedral y el esplendor del culto en ese y en los demás templos, empleando en las obras dinero de su propio peculio.

El Sr. Espinosa, que había gobernado ya la mitra con singular prudencia y grande celo, fué preconizado obispo, y fué consagrado en su misma catedral el día 8 de Enero de 1854, tomando posesión en forma el día 15 del propio mes.

Una vez revestido el Sr. Espinosa de la dignidad episcopal, fueron mayores y más constantes sus desvelos en servicio de la diócesis que ya había en otras épocas gobernado. Tiempos difíciles tocáronle por cierto, y sin embargo, los mismos que con él lucharon, reconocieron la sinceridad de sus intenciones y el único móvil de sus actos. No era el apego á los bienes terrenos; era el cumplimiento de un deber el que le hacía oponerse muchas veces á la potestad civil.

No eran un obstáculo ni los tiempos, ni la consiguiente preocupación de su espíritu, para que aquel ilustrado sacerdote consagrarse á la difusión del saber paternal solicitud, para que vigilase por la pureza de las costumbres de su clero. Hizo abrir escuelas, fomentó los estudios en el Seminario, hizo imprimir libros útiles, socorrió á los pobres, auxilió á los hospitales, visitó su diócesis, y llevó por todas partes la caridad y el consuelo.

Cuando las persecuciones arreciaron, se le vió arrostrarlas con entereza, con verdadera resignación cristiana, y marchó al destierro sin lamentar otra cosa sino el tener que alejarse de los establecimientos benéficos por él protegidos.

Llega á Europa, y allí recibe singulares muestras de respeto y de estimación; preséntase á Pío IX, y este pontífice que de antemano conocía la elocuencia y la virtud del Sr. Espinosa, le escucha con atención, se aconseja de él, puede decirse, en los asuntos relativos á la Iglesia mexicana; acoge su idea de erigir el obispado de Zacatecas,

y le nombra primer arzobispo de Guadalajara. Además le dió los títulos de patricio romano y de prelado asistente al solio pontificio, y le hizo obsequios preciosísimos.

Acababa de regresar á la patria, antes de que pudiera salir de la capital para la ciudad de Guadalajara, cuando le sorprendió aquí la muerte el 12 de Noviembre de 1866, en la casa del Sr. Barron que le hospedaba. Erigióse en aquella suntuosa residencia una capilla ardiente, digna de su objeto y de los que la ataviaron, y breves días después fueron celebrados los funerales en la metropolitana con extraordinaria pompa, á la que contribuyó no poco la circunstancia de hallarse reunidos en México por aquellos días numerosos miembros del episcopado mexicano.—F. Sosa.

Espinosa (V. y R. P. FR. ISIDRO FÉLIX DE). Natural de Querétaro, predicador y misionero apostólico, hijo del colegio de la Santa Cruz de aquella ciudad, en donde fué guardián, cronista de la santa provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán y de todos los colegios apostólicos de Nueva España, calificador y revisor del Santo Oficio de la inquisición, y fundador y primer presidente del colegio de San Fernando de México: fué religioso muy ejemplar, de sólidas virtudes y sabios consejos, de gran literatura y raros talentos, bastante conocido por su primer tomo de la Crónica de dichos colegios, y por las vidas de los venerables padres Fr. Antonio Margil y Fr. Antonio de los Angeles Bustamante, que escribió é imprimió con un estilo el más florido y elegante: murió de edad de 76 años el de 1755. El Illmo. Sr. Granados hace un grande elogio de este sabio religioso en sus “Tardes americanas.”—J. M. D.

Espiquero. Rancho del municipio de Españaita, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 81 habitantes.

Espiritu. Partido y comisaría del municipio de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situado á 24 leguas al N. N.O. de la cabecera del Distrito.

Espiritu. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Espiritu. Pueblo de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 325 habitantes.

Espiritu (Del). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 858 habitantes, situado á 11 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Espiritu Santo. Una de las primeras poblaciones fundadas por los españoles y de las cuales no quedan vestigios. Sábese solamente que el Espíritu Santo existió en las márgenes del Coatzacoalcos, cerca de su desembocadura.

Otra población cuya exacta posición se ignora fué San Ildefonso, en la comprensión de lo que hoy es Minatitlán.

Espiritu Santo. Pueblo, mineral y tenencia de la municipalidad y Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 341 habitantes.

Espiritu Santo. Hacienda de la municipalidad de Custepéquez, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Comitán.

Espiritu Santo. Rancho del partido y municipalidad de Indé, Estado de Durango.—Otra del partido de Indé, municipalidad de Ocampo.

Espiritu Santo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Espiritu Santo. Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 58 habitantes.

Espiritu Santo. Hacienda de la municipalidad de Huehuetlán, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Espiritu Santo. Hacienda de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Espiritu Santo. Hacienda de la municipalidad de Teolocholco, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 11 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al S. S.E. de la cabecera municipal.

Espiritu Santo. Hacienda de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas, á 50 kilómetros al N. de la cabecera.

Espiritu Santo. Rancho de la municipalidad de Pijijiapan, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Espiritu Santo. Rancho de la municipalidad de Atenguillo, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Espiritu Santo. Rancho de la municipalidad de Monte Alto, Distrito de Tlalnepanla, Estado de México, con 415 habitantes.

Espiritu Santo. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 206 habitantes.—Otro del Distrito de Ario, municipalidad de la Huacana, con 35 habitantes.—Otro del Distrito de Maravatio, municipalidad de Contepec, con 17.

Espiritu Santo. Rancho del Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Espiritu Santo. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango. Produce plata.

Espiritu Santo. Sierra que se levanta al Norte del llano de los Gigantes, región oriental y desierta del Estado de Chihuahua. Hállase en medio del camino que conduce de Santa Rosalia á la laguna del Jaco.

Espiritu Santo. Mineral descubierto en 1840. Se halla situado á 190 kilómetros al E. de Chihuahua, en el cantón Camargo. Tiene dos minas de sal.

El clima es templado.

Espiritu Santo. Mineral de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 223 habitantes.

Espiritu Santo. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plomo argentífero.

Espiritu Santo. Mineral de la jurisdicción de Hueltamo, Estado de Michoacán. Produce plata.

Espiritu Santo. Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas de plata son: "Elena" y "San José."

Espiritu Santo. Bahía en las costas orientales de Yucatán, á 19° 17' 30" de latitud N., y 87° 26' 30" de longitud O. de Greenwich.

Espiritu Santo (Bahía de). Litoral de la República en el mar Caribe, costas de la península de Yucatán.

Esta espaciosa ensenada que se halla en la costa oriental de la referida península, y su entrada tiene la figura de un embudo, de 4 millas de profundidad, cuya parte exterior entre puntas Herrero y Fupar en dirección N., 5½° O., tiene una anchura de 11 millas, y la parte interior entre puntas Owen y Lorenzo, solamente de dos millas.

De punta Fupar, se extiende hacia el Sud, un estrecho arrecife acantilado, como unas cinco millas, que deja entre él y otro arrecife semejante que corre hacia el Norte de punta Herrero, una abertura de 1½ millas de ancho, con un fondo que de 5 á 6 brazas conduce á un anclaje en 15 pies, para buques de poco calado.

La parte interior corre en dirección S.O. cuarta al Sud una distancia de 20 millas. Hay, sin embargo, una barra al través entre las puntas interiores, sobre la cual pueden tenerse ocho pies de agua; pero en la cual con mar gruesa no deben aventurarse ni los botes. Dentro de esta barra hay profundidades de 16 á 18 pies, que disminuyen gradualmente en dirección de las playas.

En la costa S. de la isla Owen, cerca de un notable y elevado cocotero existe un pozo de excelente agua; y á 1½ millas hacia el S. hay un pequeño caserío de pescadores.

Para entrar en esta bahía, debe gobernarse teniendo á punta Owen al O.S.O.; y doblando á corta distancia ambos extremos de los arrecifes ya descritos, fondear

tan luego como se haya llegado á punto de abrigo. Si este fuere en la parte N., que será preferible en la estación de las brisas de ese compás, téngase á punta Lorenzo al O.S.O. y punta Fupar al N. ¼ al E. en 15 pies, y á ¼ de milla del arrecife. Si el fondeo fuese en la parte S., con el fin de hacer aguada, gobiérnese teniendo á punta Owen al O. 5½° N. y punta Herrero al S. ¼ al E., navegando con la misma profundidad. (Capitán Barnett. *The West India Pilot*).

Espiritu Santo (Isla del). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta isla que se halla situada al N. del canal de San Lorenzo, cuya margen septentrional forma con su lado meridional, constituye parte de la costa oriental de la bahía de La Paz.

Es de origen volcánico, con numerosos picos culminantes de montañas, entre los cuales hay uno de 1,970 pies; y su extensión de N. N.O. á S. S.E. es de 12 millas por un ancho medio de 3½.

Se cree generalmente, que se hallan en esta isla numerosas vetas de cobre.

En su parte septentrional y en ambos de sus lados, como á 2½ á 3 millas hacia el S. de su extremidad N., se forman dos profundas indentaciones de sus costas, que casi separan la isla en dos porciones, que sólo están unidas por una lengua de tierra de unas 300 yardas de ancho.

A la porción del N. se le da el nombre de Isla Partida, como si fuera una distinta de la del Espiritu Santo, de la que es parte integrante.

La punta septentrional de la isla en la porción denominada Partida, dista 20 millas al S.E. ¼ al S. de la extremidad meridional de la de San José. (Véase este nombre).

Los puntos salientes de las costas de la isla del Espiritu Santo, son:

Punta Luponá, extremidad S. de la isla.

Idem Lobos, ídem oriental de la ídem.

Idem Bonanza, ídem S.E. de la ídem.

Idem Dispensa, ídem S.O. de la ídem.

Idem Prieta, la punta que sigue al N. de la Dispensa.

Idem Ballena, extremidad occidental. (Véanse todos los nombres precedentes).

En derredor y en la cercanía de las costas de la isla hay varias islas é islotes, entre los cuales deben citarse los siguientes.

Por el través de su punta extrema N. un grupo que se denomina Los Islotes; y en su costa occidental la isla de la Ballena, la del Gallo, y la de la Gallina (véanse dichos nombres), y la del Cardonal por el N.E.

Según la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica de los E. Unidos, la punta extrema N. de la isla del Espiritu Santo se halla á 24° 35' de latitud N. y 110° 25' de longitud O.

De su extremidad meridional demora el banco de San Lorenzo, en el canal del mismo nombre, 1 milla al S.E., el Bajo Scout en el mismo canal 2½ al S. S.E. ¼ E., y la punta Arranca Cabellos en la costa meridional del mismo canal, 3¼ S.E.

En la extremidad S.O. de la isla hay una pequeña bahía llamada de San Gabriel, una milla hacia el N.; en el mismo lado O. de la isla hay otra que se llama Puerto Ballena. (Véanse dichos nombres).

La costa occidental de la isla del Espiritu Santo es muy semejante en su aspecto y condiciones características á la del E.; es decir, que consiste en una serie de mogotes rocallosos.

Entre las puntas Luponá y Dispensa se extiende un bajo á corta distancia de tierra, á un largo del cual á ¼ de milla da la sonda de 3 á 4 brazas. (Commander Dewey's remarks on the West Coast of Mexico).

Éspita. Partido del Estado de Yucatán, cuyos lmi-

tes son: al N. el partido de Temax; al E. el de Tizimin; al O. el de Izamal, y al S. el de Valladolid. Cuenta con 9,596 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Espita, Cenotillo, Sucilá y Jita.

Espita. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Yucatán, á 150 kilómetros al E. de la ciudad de Mérida. Población de la municipalidad 5,203 habitantes, distribuidos en la expresada villa y en 70 fincas rústicas, llamadas:

Chacabal, Tacchebilá, Holcá, Yokhom, Popeb, Chenkú, Santa Cruz, Tzitzilá, Chichí, Nohkancab, Tzabcanul, Nacuché, Kaná, San Vicente, Yokoonot Kuchel, Yaxché Loria, Xuech, Tumbuchén, Actunkú, Akabchén, Yokhom Santa Rita, Santa Elena, Julá, Paraiso, Xuilú Rivas, Yokoonot, Mahaicab, Ebelché, San Antonio Xuilú, Yokoonot Nohpich, Multuncuc, Tzabnah, Opnah, Xuenkal, Chan Xuenkal, Xuxbilá, Santa Cruz, Nacantul, Guadalupe, Chocholá, San Francisco, Yokluás, San Mateo, Humuch, Xluch, Pom, Chan Pom, San Andrés, Jitox, Makulam, Kancaba, Santo Domingo, X-Yach, Bellaflor, Chioplé, Babain, Jitnup, Kuxbilá, Itzincab, Ebtun, San José, Tusik, Pixdón, Yaxché Navarrete, San Miguel Chan Nacuché, San Miguel Nacuché, San Antonio Xool, San Antonio Chioplé, y Yokoonot Nohpich.

Espuela. Sierra en los límites del Estado de Sonora, Distrito de la Magdalena, y Territorio de la Arizona, Estados Unidos.

Esquina. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 578 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de Allende, con 134.

Esquina. Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Esquilón. Rancho y congregación de la municipalidad de Jilotepec, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Esquipulas. Barrio de la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco.

Esquipulas. Diez y seis haciendas del mismo nombre del Estado de Chiapas.—Ocho del departamento de Pichucalco, municipalidad Juárez.—Cuatro de la municipalidad de Pichucalco.—Uno del departamento de la Libertad, municipalidad de Custepiques.—Uno del departamento y municipalidad de Tapachula.—Uno del departamento de Chilón, municipalidad de Ocoingo.—Uno del departamento del Centro, municipalidad de San Cristóbal.

Esquipulas Cocoteal. Ranchería de la municipalidad de Santa Catarina Paulelhó, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.—Otro del departamento y municipalidad de Pichucalco.

Esquipulas el Calero. Rancho de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Esquipulas de Vergel. Hacienda de la municipalidad Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Esquitlán. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 93 habitantes.

Esquivel. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

Esquivel (Joaquín). Pintor mexicano del siglo XVIII. Se ignoran las particularidades de su vida. Beltrami, hablando acerca de su mérito, dice:

“Hubiera sido clásico si se hubiera detenido más en sus obras, que ha descuidado mucho. Ponía su genio, por decirlo así, en sus pinturas, sin detenerse mucho en el dibujo y *concordancias*. Esto indican por lo menos sus cuadros del claustro de la Merced é iglesia de Loreto. Nació gran pintor y no tuvo la paciencia de llegar á serlo. Sus obras, á mi parecer, anuncian grandes cualidades como también grandes defectos, y no por esto deja de ser un artista de fama.”

Estaca. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 168 habitantes.

Estaca. Mina célebre y rica del mineral de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Estacada. Congregación de la municipalidad de Mazamilla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Estacada. Hacienda del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 296 habitantes.

Estacada. Rancho del Distrito y municipalidad de Tixtla, Estado de Guerrero.

Estacamento. Rancho de la municipalidad de Bacanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Estacas. Rancho de la municipalidad de Huanimaro, partido de Abasolo (Cuitzeo), Estado de Guanajuato, con 108 habitantes.

Estacas. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Estacas (Las). Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 14 habitantes.—Otro de la municipalidad de China.

Estacas. Celaduría de la alcaldía de Tehuaco, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Estacas. Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Estacio (V. P. FR. JUAN). Religioso santísimo y de inculpable vida, natural de Portugal; tomó el hábito de la Orden de San Agustín en el convento de Salamanca de España, y el año de 1539 vino de superior de una misión de once religiosos: fué destinado para predicar el Evangelio á los indios de la Huasteca, y puede llamarse el apóstol de esa provincia, que en espacio de cinco años convirtió enteramente: el de 1545, siendo prior de la villa de Pánuco, fué electo provincial sucediendo al P. M. Veracruz, tan famoso en nuestra historia eclesiástica; en ese empleo prosiguió sus trabajos en la conversión de la gentilidad, mandando misiones de religiosos de su orden á diversos lugares; á él se deben las fundaciones de Huejutla, de Puebla, de Tepecuacuilco, sin contar las muchas correrías que de su orden hacían diversos religiosos para convertir á los idólatras; hacia sus visitas á pie, á pesar de estar ya muy dilatada su provincia, y predicaba por todos los pueblos y en los diversos idiomas que en ellos se hablaban, en todos los que fué muy instruido. Concluido su provincialato en 1549, se volvió á su amada Huasteca, donde continuó sus trabajos apostólicos, hallándose muy contento entre los indios, que lo amaban y respetaban como á su padre; de allí lo sacó la obediencia para que acompañara al Perú al virrey D. Antonio de Mendoza, que pasaba con igual cargo á aquella hoy república; y allá trabajó con igual celo que lo había hecho en nuestro país, y fundó la provincia de su orden, de que fué primer provincial.

El amor que siempre había profesado á los indios lo obligó á pasar á España para solicitar la reforma de ciertos abusos que se cometían por los gobernantes, con graves perjuicios y opresión de los indígenas: en la corte del rey católico abogó grandemente á su favor, consiguiendo cuanto solicitaba en beneficio de los recién conquistados; y cuando se preparaba á volver al Perú, murió santamente en Valladolid de España, donde entonces estaba la Corte.—J. M. D.

Estación Ortiz. Congregación de la municipalidad de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Estados. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Estancia. Celaduría de la alcaldía, directoría y Distrito de Sinaloa, Estado de este nombre.

Estancia. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Estancia. Celaduría de la alcaldía de Baimena, Directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Estancia. Celaduría de la alcaldía de Coyotitán, di-

rectoría de San Javier, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Estancia. Celaduría de la alcaldía de San Lorenzo, directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Estancia. Comisaría del municipio de Aconchi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora. Situada á 75 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Estancia. Congregación de la comisaría de Guadalupe, Distrito de Ures, Estado de Sonora. Situada á 5 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

Estancia. Congregación de la municipalidad de Santiago Papasquiaro, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

Estancia. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Estancia (Santa Catarina). Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 195 habitantes. El terreno en que está situado es una loma, que se encuentra entre la Peña de Ayuquila y Cerro Verde, á 8 leguas al O. de la cabecera del Distrito. El clima es templado.

Estancia. Barrio de la municipalidad de Tequesquipan, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 1,078 habitantes.

Estancia. Hacienda de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 167 habitantes. Dista de la capital del Estado 4 kilómetros.

Estancia (La). Hacienda y mineral de la municipalidad y Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 1,173 habitantes.—Otra de la municipalidad y Distrito de Zimapán, con 1,180 habitantes.

Estancia. Hacienda de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.—Otra del noveno cantón, municipalidad de Tuscaquesco.

Estancia. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 367 habitantes. Se halla á 8 kilómetros S.E. de la cabecera.—Otra de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, con 13 habitantes.

Estancia. Hacienda de la municipalidad de Huango, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 398 habitantes.—Otra de la municipalidad de Jacona, Distrito de Zamora.—Otra de la municipalidad de Saluayo, Distrito de Jiquilpan, con 45 habitantes.

Estancia. Hacienda del municipio de Bacerac, Distrito de Moctezuma Oposura, Estado de Sonora. Situada á 143 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

Estancia. Rancho de la municipalidad de Galeana, Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua, á 32 kilómetros al E. de Janos.

Estancia. Cuatro ranchos del mismo nombre, del Estado de Durango.—Uno de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiaro.—Uno de la municipalidad y partido del Oro.—Uno del partido de Indé, municipalidad de Ocampo.—Uno del partido y municipalidad de San Juan del Río.

Estancia. Diez ranchos del mismo nombre, Estado de Guanajuato.—Uno del partido y municipalidad de Iturbide, con 87 habitantes.—Tres ó sean Estancias 1ª, 2ª y 3ª, en el partido de León, con 64, 23 y 65 habitantes respectivamente.—Uno en el partido de Purísima del Rincón, con 323.—Uno del partido de Salamanca, con 72.—Uno de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, con 96.—Uno del partido y municipalidad de Allende, con 155.—Uno del partido y municipalidad de Santa Cruz, con 93.—Uno del partido y municipalidad de Tarimoro.

Estancia. Rancho del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Estancia. Cuatro ranchos del mismo nombre, Esta-

do de Hidalgo.—Uno de la municipalidad de Atotonilco el Grande, con 302 habitantes.—Uno de la municipalidad de Alamos, Distrito de Jacala, con 45 habitantes.—Dos del Distrito de Tulancingo, uno de la municipalidad de este nombre, con 16 habitantes, y otro de la de Zinguilucan, con 33.

Estancia. Trece ranchos del mismo nombre, Estado de Jalisco.—Dos de la municipalidad de Cuqufo, cantón primero ó de Guadalajara.—Uno de la municipalidad de Yahualica.—Uno de la municipalidad de la Barca, del tercer cantón.—Uno de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón.—Uno de la municipalidad de Juchitlán, quinto cantón ó de Ameca.—Uno de la de Talpa, décimo cantón ó Mascota.—Cuatro del cantón undécimo, de los cuales dos se hallan en la municipalidad de Jalostotitlán y dos en la de San Miguel.—Dos en el duodécimo cantón de Tequila, pertenecientes á las municipalidades de Ahualulco y Hostotipaquillo.

Estancia. Ranchería de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 99 habitantes.

Estancia. Diez ranchos del mismo nombre, Estado de Michoacán.—Dos del Distrito de Apatzingán, uno con 24 habitantes y otro con 48.—Uno del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 139.—Uno de la municipalidad y Distrito de Maravatío.—Uno del Distrito y municipalidad de Morelia, con 38.—Uno de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, con 14.—Uno del Distrito y municipalidad de Puruándiro, con 70.—Dos del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 18 y 21 habitantes.—Uno del Distrito y municipalidad de Ario.

Estancia. Rancho y agencia municipal del Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca. El censo de habitantes de este rancho es de 151, de los que 68 son hombres y 83 mujeres, por lo que tiene agencia municipal compuesta de una persona.

Está situado á $\frac{1}{4}$ de legua al S.E. de la cabecera del Distrito.

El clima es templado.

Estancia. Rancho del municipio de Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno llano y boscoso, á dos leguas al Norte de Juchitán, y á 70 de la capital del Estado. Los habitantes hablan el zapoteco.

Clima cálido.

Estancia. Rancho del municipio de Tejomulco, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en un llano. Sus moradores hablan castellano y zapoteco.

Estancia. Dos ranchos del mismo nombre, del Estado de Oaxaca.—Uno de la municipalidad de Coixtlahuaca, Distrito de este nombre.—Otro de la municipalidad de Zachila, Distrito de Villa Alvarez.

Estancia. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del mismo nombre, del municipio del Cedral, partido de Catorce.

Estancia. Rancho del municipio de Tubutama, Distrito del Altar, Estado de Sonora, situado á 14 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito.—Otro de la municipalidad de Nacori Grande, Distrito de Ures.

Estancia. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.—Otro de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta.

Estancia. Rancho de la municipalidad de Tepetongo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.—Otros cinco ranchos del mismo nombre en dicho Estado.—Uno de la municipalidad de Tepetongo, partido de Jerez.—Uno en la municipalidad de Apulco, partido de Nochistlán.—Uno en la municipalidad y partido de Sombrerete.—Dos en el de Tlaltenango, municipalidades de Atolinga y Teul.

Estancia. Mineral de la jurisdicción de San Felipe, Estado de Guanajuato. Produce estaño.

Estancia. Placer de oro al pie del cerro del Yanco, al S.E. del Real del Rosario, Estado de Sinaloa.

Estancia. Río del Estado de Querétaro, y afluente del de San Juan. Se forma de los ríos de Galindo y la II.

Estancia (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec; nace hacia el O. del pueblo de Ocotepec, corre de N. á S. y se une al río de Toledo que pasa por terrenos de Narro.

Estancia colorada. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Estancia de Ayones. Hacienda de la municipalidad de Etzatlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Estancia de Bocas. Hacienda del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Estancia de Buenavista. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 234 habitantes.

Estancia de Comanjilla. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 208 habitantes.

Estancia de Cuitzeo. Pueblo de la municipalidad de Poncillán, primer cantón del Estado de Jalisco.

Estancia de García. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Estancia de Herrera. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Estancia de Medina. Congregación del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Estancia de Mosqueira. Rancho de la municipalidad y partido de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes.

Estancia de San Diego. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Estancia de San José. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 126 habitantes.

Estancia de San Nicolás. Rancho de la municipalidad de Ejutla, sexto cantón (Aullán), Estado de Jalisco.

Estancia de San Pedro. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 262 habitantes.

Estancia de Santa Clara. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 102 habitantes.

Estancia de Cisterna. Hacienda de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Estancia de Tizcareños. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Estancia de Zipimeo. Hacienda de la municipalidad de Tzacapu, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 211 habitantes.

Estancia de la Soledad. Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes.

Estancia de las Vacas. Hacienda de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 509 habitantes.

Estancia de los Garzas. Hacienda. (Véase San Nicolás de los Garzas).

Estancia del Carmen. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 245 habitantes.

Estancia del Copal. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 68 habitantes.

palidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 68 habitantes.

Estancia del Llano. Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 267 habitantes.

Estancia del Refugio. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 207 habitantes.

Estancia del Río. Hacienda del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 172 habitantes.

Estancia grande. Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 627 habitantes. Se halla situado á 15 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 90 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Estancia grande. Hacienda del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Estancia grande. Hacienda de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 657 habitantes.

Estancia grande. Hacienda de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 507 habitantes; situada á 2 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Estancia grande. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 41 habitantes.

Estancia grande. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Estancia nueva. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 302 habitantes.

Estancia nueva. Rancho de la municipalidad de San Sebastián, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

Estancia nueva. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 95 habitantes.

Estancia nueva. Rancho del municipio de Ecuandureo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Estancia vieja. Celaduría de la alcaldía y directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Estancia vieja (San Francisco). Pueblo del partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 400 habitantes. Tiene Junta municipal. Se halla situado á 12 kilómetros al S.O. de la capital del Estado.

Estancia vieja. Hacienda de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Estancia vieja. Hacienda de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Estancia vieja. Ribera del partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 557 habitantes.

Estancia vieja. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 108 habitantes.

Estancia vieja. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.—Otros tres ranchos del mismo nombre: Uno del segundo cantón, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Otro del tercero, municipalidad de Atotonilco.—Otro del noveno, municipalidad de San Sebastián.

Estancia vieja. Rancho de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Estancias. Pueblo, celaduría de la alcaldía de Matatán, directoría de Cacalotán, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Estancias. Hacienda de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 155 habitantes.

Estancita. Hacienda de la municipalidad de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.—Otro del duodécimo cantón, municipalidad de Tequila.

Estancita. Hacienda del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otra del mismo nombre del partido de Hidalgo, municipalidad de Rayón.

Estancita. Hacienda de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Estancita. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.—Otro de la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios.

Estancita. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.—Otro del tercer cantón, municipalidad de Jesús María.—Otro del undécimo, municipalidad de la Encarnación.—Otro del duodécimo, municipalidad de Tequila.

Estancita. Rancho de la municipalidad de Tlazasaca, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 90 habitantes.

Estancita. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otros cinco del mismo nombre hay en el Estado, y son: Uno de la municipalidad y partido de Rio Verde.—Tres del partido de Santa María del Río, de los cuales dos pertenecen á la municipalidad de Tierra Nueva y otro á la de Reyes.—Uno de la municipalidad de Moctezuma, partido del Venado.

Estanco. Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Estanco. Rancho de la municipalidad de Ejulla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Estanco. Ranchería de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 518 habitantes.

Estanco. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Estandarte. El que sirvió para la conquista de México existió por muchos años en la capilla de la Universidad de esta ciudad, según consta del siguiente párrafo que copiamos del "Prólogo" de las constituciones de la misma, publicadas en 1775, cuya edición, que fué la segunda, se dedicó al rey Carlos III.

"El retablo mayor, dice, de la enunciada capilla, es hoy suave y eficaz atractivo de las atenciones, por hallarse colocado en él magníficamente, en el cuadro principal que habla de corresponder al Sagrario, el mas precioso monumento de la prodigiosa conquista de este nuevo mundo, digno á la verdad de la primera estimación y de perpetua memoria: es á saber, el estandarte que enarbó el inclito conquistador D. Fernando Cortés, y con que entró victorioso en esta imperial metrópoli; para cuya descripción, acreditada con los inventarios auténticos y con la vista de cuantos se presentan á dicha capilla, basta lo que dejó escrito el erudito caballero D. Lorenzo Boturini en el libro que con todas las licencias necesarias imprimió en Madrid, y dedicó al rey con el título de "Idea de una nueva historia general de la América Septentrional," donde habla en estos términos:

"Asimismo pude conseguir el estandarte original de damasco colorado, que el invicto Cortés dió al capitán general de los tlaxcaltecas en la segunda expedición que se hizo contra el emperador Moctezuma y demas reinos confederados. En la primera haz de dicho estandarte se ve pintada una hermosísima efigie de María Santísima, coronada de oro y rodeada de doce estrellas (también de oro), que tiene las manos juntas, con que ruega á su Hijo Santísimo proteja y esfuerce á los españoles á subyugar el imperio idolátrico á la fe católica; y no deja de

asemejarse en algunas cosas á la que después se apareció de Guadalupe. En la segunda haz se ven pintadas las armas reales de Castilla y León. Reserva para dar en la historia general los fundamentos indisputables de ser dicho estandarte el solo original que hoy subsiste."

El mismo autor, regocijado con tan precioso hallazgo, decía que respetaba á esta sagrada imagen infinito, por ser presa de inestimable valor; y que si no hubiera conseguido otra cosa en tantos años de su porfiado trabajo, ésta sólo bastaría para consuelo de sus penosísimas tareas. El tamaño es de una vara en cuadro, adornada á expensas de esta Universidad con un decente marco y vidriera, para darle la duración que por la edad no prometía lo maltratado de su tela, y la veneración y culto de que carecía en los lugares donde había estado oculto por el dilatado espacio de más de dos siglos.—J. M. D.

Estandartes y música militar de los mexicanos. Usaban en la guerra de estandartes y música militar. Los estandartes, más semejantes al *signum* de los romanos que á las banderas de Europa, eran unas astas de ocho á diez pies de largo, sobre las cuales se ponían las armas ó la insignia del Estado, hecha de oro, de plumas ó de otra materia preciosa.

La insignia del imperio mexicano era una águila en actitud de arrojar á un tigre; la de la república de los tlaxcaltecas, una águila con las alas extendidas; pero cada uno de los cuatro señoríos que componían la república tenía una insignia diferente.

La de Ocotelolco era un pájaro verde sobre una roca; la de Tizatlán una garza blanca sobre una peña elevada; la de Tepeticpac un lobo feroz con algunas flechas en la garra, y la de Quiahuitztlán un parasol de plumas verdes.

El estandarte que tomó Cortés en la famosa batalla de Otompan, era una red de oro, que probablemente sería la insignia de alguna ciudad del lago.

Además del estandarte común y principal del ejército, cada compañía, compuesta de doscientos ó trescientos soldados, llevaba su estandarte particular, distinguiéndose no sólo en las plumas que lo adornaban, sino también en la armadura de los nobles y oficiales que á ella pertenecían.

La obligación de llevar el estandarte del ejército tocaba, á lo menos en los últimos años del imperio, al general; y el de las compañías, según conjeturo, á sus jefes respectivos.

Llevaban el asta del estandarte atada tan estrechamente á la espalda, que era imposible apoderarse de ella sin hacer pedazos al que la llevaba.

Los mexicanos la ponían siempre en el centro del ejército; los tlaxcaltecas la colocaban en las marchas á vanguardia, y á retaguardia en las acciones.

La música militar, en la cual había más rumor que armonía, se componía de tamboriles, cornetas, y ciertos caracoles marítimos que daban un sonido agudísimo.

Estanislao Camacho. Rancho de la fracción de Carpintería, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Estanque. Rancho de la municipalidad de Paso de Sotos, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Estanque. Rancho de la municipalidad de Mezquitil del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Estanque de la agua buena. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Estanque roto. Rancho de la municipalidad de Bustamante, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas.

Estanzuela. Municipalidad del partido de Tlaltenango ó Sánchez Román, Estado de Zacatecas. Linda al N. y O. con la municipalidad del Teul; al E. con el partido de Nochixtlán, y al S. con el cantón de Guadalupe del

Estado de Jalisco. Posee 1,893 habitantes, hallándose distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblo de la Estanzuela, y los ranchos de El Conejo, Loma de Larios, Barranco, La Loma, Tesontita, Santa Rita, Totomoxco, Jesús María, Mezquite, Tacubaya, Jesús María, Laguna, La Ceja, El Ocote, Santa Rosa, Las Mesitas, San Ignacio, Temascal, La Pared, y Vara Dulce.

Estanzuela. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 50 kilómetros al S. de la villa del Teul. Población: 867 habitantes.

Estanzuela. Pueblo de la municipalidad de Mineral del Chico, Distrito de Pacluca, Estado de Hidalgo, con 434 habitantes.

Estanzuela. Congregación del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Estanzuela. Hacienda del partido y municipalidad de Cuencamé, Estado de Durango. Se halla situada á 22 leguas de la cabecera del partido. Tiene 69 habitantes, una escuela, templo, y 21 casas.

Estanzuela. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 257 habitantes.

Estanzuela. Hacienda de la municipalidad de Atonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otra del mismo nombre, quinto cantón y municipalidad de Cocula.—Otra del duodécimo ó Tequila, municipalidad de Teuchitlán.

Estanzuela. Hacienda de la municipalidad de Conatepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 588 habitantes.—Otra del mismo nombre de la municipalidad de Tlalpujahuá, Distrito de Maravatío, con 429.—Otra de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, con 369.

Estanzuela. Hacienda de la municipalidad de Monterrey, Estado de Nuevo León, con 427 habitantes.

Estanzuela. Hacienda de la municipalidad de Santa María del Oro. Prefectura y Territorio de Tepic.

Estanzuela. Hacienda de la municipalidad de Tlaliscoyan, cantón y Estado de Veracruz.

Estanzuela. Rancho del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 45 kilómetros al O. de la ciudad de Hidalgo del Parral.

Estanzuela. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Estanzuela San Antonio. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 51 habitantes.—Otra del mismo nombre, municipalidad y partido de Pénjamo, con 93 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de San Felipe, con 90.

Estanzuela. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Otro del mismo nombre, en el cantón tercero ó de La Barca, municipalidad de Atonilco el Alto.—Otro en el undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Estanzuela. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 32 habitantes.—Otro de la municipalidad de Tepalcatepec, con 83.—Otro en el Distrito de Coalcomán, municipalidad de Coahuayana.

Estanzuela. Rancho del municipio de Zautla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca.

Estanzuela. Rancho del municipio de Movas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situado á 13 leguas al N. N.E. de la cabecera del Distrito.

Estanzuela. Rancho y congregación de la municipalidad de El Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Estanzuela. Ranchería de la congregación de Mata del Tigre, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Estanzuela. Rancho de la municipalidad y partido del Fresno, Estado de Zacatecas.

Estanzuela. Río afluente del río de Ameca, cantón de Tequila, Estado de Jalisco.

Estanzuela de Raso. Hacienda del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 129 habitantes.

Estanzuela de Romero. Hacienda del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 233 habitantes.

Estanzuela Grande (San José). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 600 habitantes, de los que 242 son hombres y 358 mujeres, por lo cual es agencia municipal compuesta de un agente y dos regidores. Este pueblo está situado en una extensa cañada, á 18 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 400 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Estanzuelilla. Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 516 habitantes, de los que 208 son hombres y 308 mujeres, por lo cual es agencia municipal compuesta de un agente y un regidor; no se conoce con otro nombre que el que lleva.

Este pueblo está situado á 98 leguas de la capital del Estado, y á 400 metros de altura sobre el nivel del mar.

Clima cálido.

Estaño. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 219 habitantes.

Estañera. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce estaño.

Estañoito 1º (El). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 149 habitantes.

Estañoito 2º (El). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 104 habitantes.

Etapilla. Pueblo de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 110 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río Usumacinta, al Sur del pueblo de Balancán, su cabecera.

Estaquites. Rancho anexo á la hacienda de Chamal, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

Estatua ecuestre. La obra monumental de la estatua ecuestre de Carlos IV, que con orgullo posee la capital de la República, fué mandada erigir por el marqués de Branciforte, virrey de Nueva España, encargando la ejecución al hábil artista D. Manuel Tolsa, haciendo colocar en la plaza, entretanto se terminaba la obra, otra estatua provisional, el mismo día en que dicho virrey puso la primera piedra del camino de Veracruz. Hecho el modelo por el insigne Tolsa, procedió á su fundición D. Salvador de la Vega, mexicano muy experimentado en esta clase de operaciones, quien, por la perfección de su delicado trabajo, logró compartir la gloria con Tolsa, en la ejecución de uno de los monumentos que, en su género, no conoce otro rival que el de la estatua de Marco Aurelio en Roma. El metal fundido pesó 600 quintales (27,614 kilogramos) y tardó en liquidarse dos días. La altura total del caballo y caballero es de 4m.75. El rey Carlos IV se halla vestido á la heroica, empuñando el cetro con la diestra, y hallándose bien sentado en el caballo, el cual se halla en el acto de andar reposadamente, levantando la mano izquierda y el pie derecho, con la cabeza inclinada á la izquierda en contraposición á la del rey, que mira al lado opuesto: su actitud es tan natural, que causa la ilusión de verle dar el paso saliéndose del pedestal.

Esta bella estatua, fundida en el edificio del ex-colegio de San Gregorio, estuvo hasta la consumación de la independencia adornando la plaza principal, alzándose en medio de una espaciosa glorieta, casi elíptica, bien enlosada y cercada por una hermosa balaustrada de piedra, con asientos y cuatro artísticas puertas de hierro, las cuales fueron colocadas después en los cuatro ángulos de la

Alameda, y últimamente en la portada que da entrada al esplanado parque de Chapultepec. D. Antonio Velázquez, profesor de arquitectura en la Academia de San Carlos, dirigió las obras que se han mencionado, así como el pedestal, mucho más artístico y elegante que el actual.

La estatua permaneció en la hermosa plaza principal, hasta el año de 1822 en que fué trasladada al patio de la Universidad, y más tarde en 1852, al lugar que hoy ocupa en la hermosa glorieta en que da principio el ameno paseo de la Reforma.

Para otros pormenores muy minuciosos puede consultarse el antiguo Diccionario de Historia y Geografía.

Estayuca. Rancho de la municipalidad del Refugio, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Esteban (JUAN). Jesuita coadjutor, natural de un pueblo llamado Tepozotlán en el arzobispado de México, y uno de los más fervorosos, y provechosos hermanos que ha tenido la provincia de Nueva España. Especialmente tenía talento singular para enseñar á leer y escribir, y á servir á Dios desde su tierna edad á los niños; y en la Veracruz llegó á tener tanto crédito, que de España le traían algunos mercaderes que navegaban sus hijos, porque lo grasen la enseñanza del hermano Juan Esteban. Esmeróse en la puntual y exacta observancia de las reglas de la Compañía, y en particular de las de su estado. Fué muy penitente, vestía todos los días un áspero cilicio, que le cogía casi todo el cuerpo. Todas las noches tomaba tres disciplinas tan recias, que se oían fuera del colegio en alguna distancia, y obró con ellas admirables efectos, en particular en un mozo noble, que en su niñez había sido su discípulo, que pasando por la calle del colegio á un divertimento de mozo, le oyó disciplinarse, y movido á penitencia con la que el fervoroso maestro hacía, se volvió á su casa tan espantado y atónito, que estuvo como fuera de sí en ella dos días, y al fin de ellos se confesó. Y otros por no verse movidos á mudar de pasos, no los daban de noche por donde pudiese oírse semejante ejemplo. Su oración ni tenía límite en el tiempo, ni término en el fervor. El que le sobraba de la escuela y ocupaciones de la obediencia gastaba en ella. El venerable hermano Alonso Rodríguez fué la idea de su imitación, y afirmó, que no había pedido cosa por su medio, que no la hubiese alcanzado. Su muerte se puede llamar martirio, porque murió de haber acudido él sólo á los apesados de casa en la peste, de que todos enfermaron, y los más murieron; y él fué el último que cayó, y luego conoció que se moría; y así se lo había pedido á Dios y aun quedado con prendas de que se lo había concedido. En su muerte lo veneraron por santo, y las personas de más suposición desearon cosas suyas para reliquias. Murió en el colegio de Mérida (departamento de Yucatán) á 2 de Septiembre de 1648.—P. OVIEDO.

Estelché. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Esterilla. Rancho de la congregación de Mincuni, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Esterito. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Esterio de Islotes. Campo orchillero de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 200 habitantes.

Esterio de Jerez. Rancho de la municipalidad de Allamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Esterio del Chisguete. Campo orchillero de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 164 habitantes.

Esterio Grande (Arroyo de). Estado de Tamaulipas, municipalidad de Villa Casas; nace del Mogote del Pícaro, su derrotero pasa por la Boca de Nogales, San Francisco, Amoladeras, El Pastor, Los Esteros, Santa Rosa, Bampiquito, y El Barranco, estando este último en el Ejido y á una legua de la mencionada municipalidad, ha-

ciendo su desemboque en el río Corona, y á unas cinco leguas de la plaza de la municipalidad. Sus aguas no son permanentes. Además, tiene en sus márgenes distintos árboles de sabino, fresnos y sauces, y en su centro grandes masas de concha de varios colores.

Esteros. Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Esteros de la Tuna. Rancho de la municipalidad de Allamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Estetla (Santa Catarina). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 245 habitantes, de los que 116 son hombres y 129 mujeres. La agencia municipal se compone de dos miembros.

Estetla significa en mexicano Pedregal color de sangre. Etimología: Ezlli, sangre; tetla, pedregal.

Este pueblo está situado á doce leguas al Sudoeste de Etla.

Su clima es templado.

Estimucha. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huétamo, Estado de Michoacán, con 79 habitantes.

Estipac. (Ezlicpac: ezlli, sangre; iepac, sobre). Hacienda del departamento y municipalidad de Cocula, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Estoraque. Hacienda de la municipalidad de Iztapangajoyá, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas. —Otro de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez.

Estrada. Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 134 habitantes.

Estrada. Rancho y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce estaño.

Estrada (Dr. D. Fr. IGNACIO DE PADILLA). Nació en México en 1696, recibió una instrucción brillante y entró en el convento máximo de San Agustín de dicha ciudad. Fué catedrático de filosofía y teología, rector y regente de estudios en el colegio de San Pablo. Algunas desavenencias suscitadas con los religiosos de su Orden lo obligaron á abandonar el país; y ya pronto á embarcarse en Campeche para dirigirse á España, fué detenido en virtud de un despacho requisitorio. De regreso á su convento fué electo procurador en las cortes de Roma y Madrid, cargo que desempeñó con acierto. Electo arzobispo de Sto. Domingo tomó posesión de su alta dignidad el año de 1750. Renunció la Sede de Guatemala para que fué presentado, y obtuvo, por iniciación suya, la de Yucatán. En su nuevo obispado reorganizó el Seminario, formó nuevas constituciones y promovió muchas mejoras, no obstante haberse opuesto antieconómica y arbitrariamente al cultivo de la caña de azúcar, á fin de no facilitar la elaboración del aguardiente, y el pernicioso uso de éste. Amante de los indios procuró la instrucción de éstos, y los protegió contra los excesos de los jueces españoles. Este caritativo sacerdote murió el día 20 de Julio de 1760, siendo sepultado su cadáver en el convento de religiosas.

Estrada (Fr. JUAN). Hijo del tesorero Alonso de Estrada, uno de los primeros oficiales reales que envió el emperador á la Nueva España inmediatamente después de la conquista.

Cuando partió el padre, quedó el joven Juan estudiando en Ciudad Real, y algún tiempo después vino á juntarse con él en México.

Desde antes había manifestado inclinación á la Orden de Santo Domingo, y aquí se mostró particularmente aficionado al santo fundador Fr. Domingo de Betanzos, quien le persuadió á tomar el hábito, y al efecto le llevó consigo á pasar el noviciado al convento de Tepetlaoxtoc, que se hacía notable por la austeridad con que en él se vivía.

Recibido el hábito, aprendió nuestro Fr. Juan la lengua mexicana en la que administró á los indios, habiendo sido vicario de Coyoacán y de otras casas de la provincia.

Aunque edificaba á todos con su penitencia deseaba vivir aún más estrechamente, á cuyo fin pasó al convento de Santa Catalina de la Vera, en Granada. Allí redobló sus austeridades hasta el grado de caer enfermo, por lo cual, su hermano Luis Alonso de Estrada, señor de la villa de Picón, solicitó y logró que se trasladase á Ciudad Real, donde á poco falleció en el Señor el año de 1579.

El nombre de Fr. Juan de Estrada (que al tiempo de tomar el hábito cambió por el de Fr. Juan de la Magdalena) será siempre célebre, no sólo por sus virtudes, sino por la circunstancia de haber sido el primero cuyos escritos reprodujo la prensa en el Nuevo Mundo.

"Dábaseles á los novicios un libro de San Juan Clímaco, y como no lo había en romance, mandáronle que lo tradujese del latín. Hízolo así con presteza y elegancia por ser muy buen latino y romancista, y fué su libro el primero que se imprimió por Juan Pablos, primer impresor que á esta tierra vino."

Estas palabras trae á la letra Dávila Padilla, (libro 2º cap. 57), sin señalar la fecha de la edición. El autor más antiguo que la fija es (para mí hasta ahora) Alonso Fernández, en su "Historia eclesiástica de nuestros tiempos" (Toledo, 1,611 fs., pág. 122). "Este fué el primer libro que se imprimió en México," dice, "y fué el año de 1535." Mas el libro de Fernández no es con mucho tan conocido como el "Teatro eclesiástico de las iglesias de Indias" de González Dávila (Madrid, 1649), quien pone la edición en 1532 (pág. 23).

A este autor siguieron Beristáin, Ternaux y otros modernos, sin admitir el grave anacronismo que prohibaban; pues conviniendo todos en que la primera imprenta la trajo el virrey Mendoza, no habiendo llegado éste á México hasta el 15 de Agosto de 1535 (según el P. Medina), no pudo imprimirse el libro en 1532.

Sea como fuere, lo cierto es que hasta ahora no se ha podido hallar ejemplar alguno de la "Escala espiritual de San Juan Clímaco," y aun su existencia ha sido puesta en duda; que el primer libro impreso en México que hasta ahora se conoce es la doctrina para los niños, mandada imprimir por el Sr. Zumárraga en 1542; y que la introducción de la imprenta en México está envuelta en la mayor obscuridad, que no podrá disiparse sino con el hallazgo de nuevos documentos.—J. G. I.

Estradas. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Estradiño. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Estrella. Hacienda de la municipalidad de Rosario, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Estrella. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 104 habitantes.

Estribo. Rancho del municipio de la Concordia, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Estribos. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Estrivera. Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Estudiante. Cuadrilla de la municipalidad de Puente de Ixtla, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 120 habitantes.

Estudiante. Ranchería del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Los caseríos de esta ranchería, uno de los lugares más poblados de Ixtepeji, están diseminados en ambos lados del camino que conduce á Oaxaca.

Cuenta aproximativamente con 197 habitantes, de los que 85 son hombres y 112 mujeres.

Esta ranchería está situada á 44 kilómetros al S. SO. de la cabecera.

Su clima es frío seco.

Estutempan. Rancho de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 20 habitantes.

Etla. Distrito del Estado de Oaxaca, comprendido entre los 17º 1' y 17º 39' de latitud Norte, y los 2º y 2º 25' de longitud oriental. Confina al N. con los Distritos de Cuicatlán y Nochixtlán; al E. con el de Villa Juárez; al S. con los del Centro y Villa Álvarez, y al Oeste con el de Nochixtlán.

El Distrito tiene 19 municipalidades, 35 agencias municipales y 24,964 habitantes (13,458 hombres y 11,506 mujeres), distribuidos en una villa, San Pedro Etla que es la cabecera.

Cuarenta y cuatro pueblos: Etla San Sebastián, Etla Santiago, Etla San Agustín, Etla San Pablo, Etla San Miguel, Etla San Gabriel, Etla Asunción, Etla Nazareno, Etla Soledad, Etla Guadalupe, Etla Santo Domingo, Etla San Juan de Dios, Etla Nativitas, Etla Reyes, Etla Santa Marta, Barrio de Santa Cruz, Guelache San Juan, Telixtlahuaca, Suchilquitongo Santiago, Huitzo San Pablo, Xochimilco San Sebastián, Tlaltenango Santo Domingo, Cacaotepec San Lorenzo, Tenexpan Santa María, Lachixalana Santa María, Sosola San Juan, Estella Santa Catarina, Zautla San Lázaro, Mazaltepec Santo Tomás, Tejalapan San Felipe, Apaseo Magdalena, San Juan del Estado, Zautla San Andrés, Peñoles Santa María, Zoquiapan Santiago, Jayacatlán San Juan Bautista, Atlatlauca San Juan Bautista, Tejotepec, Santa María, Sedas San Sebastián, Tenango Santiago, Sosola San Mateo, Sosola San Jerónimo, Tepantepec San Mateo, y Tlazoyaltepec Santiago.

Once haciendas: Guadalupe, Concepción, San José, Alemán, Molinos de Lazo, Blanca, Santa Rita, San José (á) El Cacique, Viguera, Jalapilla y San Isidro.

Veinte ranchos, siendo los principales: Benítez, Naranjos, Matey, Estanzuela, Calderón, San José Fábrica, Saldaña, Filió, San Nicolás, Pescado, Matadamas, Narváez, y San Isidro.

Etla (San Pedro). Villa cabecera del Distrito de su nombre, Estado de Oaxaca, con 353 habitantes, de los que 160 son hombres y 193 mujeres. Es residencia del Jefe político y del Juez de primera instancia. Tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Etla en idioma mexicano significa: Lugar de frijoles. Etimología: Etl, frijol; tla, lugar de. Los zapotecos llamaban á esta población Loohvana, que significa: Lugar de mantenimientos.

Esta villa está situada á 4 leguas al N.O. de la capital del Estado, y á 1,630 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etla (Asunción). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 199 habitantes, de los que 106 son hombres y 93 mujeres, por cuyo motivo tiene agencia municipal compuesta de dos personas.

El pueblo se halla situado á 670 metros al N.E. de su cabecera, y á 1,625 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etla (Guadalupe). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 584 habitantes, de los que 294 son hombres y 290 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Este pueblo está situado sobre una ligera loma, al S.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,622 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etla (Nativitas). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 88 habitantes, de los que 43 son hombres y 45 mujeres, por lo cual tiene un agente municipal.

Este pueblo está situado á 200 metros al N.O. de la ca-

becera del Distrito, y a 1,620 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (Nazareno). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 417 habitantes, de los que 230 son hombres y 187 mujeres, por cuyo motivo tiene agencia municipal compuesta de dos personas.

Este pueblo está situado a una legua al S.O. de la cabecera del Distrito, y a 1,583 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (Reyes). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 728 habitantes, de los que 375 son hombres y 353 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Este pueblo está situado a 4½ leguas al E. de la cabecera del Distrito, y a 1,620 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (San Agustín). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 253 habitantes, de los que 137 son hombres y 116 mujeres, cuyos individuos habitan en el pueblo. Además, la fábrica de hilados denominada "San José" tiene 411 habitantes, de los que 264 son hombres y 147 mujeres. Tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Este pueblo está situado a una legua al S.E. de la cabecera del Distrito, y a 1,660 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (San Gabriel). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 175 habitantes, de los que 85 son hombres y 90 mujeres, por cuya razón hay una agencia municipal.

Este pueblo está situado a ¾ de legua al E. de la cabecera del Distrito, y a 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (San Juan de Dios). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 243 habitantes, de los que 127 son hombres y 116 mujeres, por lo cual tiene una agencia municipal compuesta de dos personas. Se conoce con el nombre de Natlvitas barrio de abajo, y por el de Barrio de San Juan de Dios Etlá.

Este pueblo está situado a 2,400 metros al S.O. de la cabecera del Distrito, y a 1,593 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (San Miguel). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 160 habitantes, de los que 79 son hombres y 81 mujeres, por cuyo motivo tiene una agencia municipal compuesta de dos personas.

Al E. de esta cabecera está colocado el pueblo referido, sobre una loma que viene del E. al O. y que nace desde donde comienza la atarjea de esta villa, siguiendo su elevación para el pueblo y cerros de San Gabriel. Una parte del pueblo que queda al S. del templo está en plano. Por la parte del N. desciende una loma que colinda ó que viene a concluir en términos de Guelache.

Este pueblo está situado a 1,047 metros al N. de la cabecera del Distrito, y a 1,630 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío seco.

Etlá (San Pablo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 312 habitantes, de los que 158 son hombres y 154 mujeres, por cuyo motivo tiene agencia municipal compuesta de dos personas.

Este pueblo está situado a 2½ leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y a 1,585 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (San Sebastián). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 295 habitantes, de los que 139 son hombres y 156 mujeres, por cuyo motivo tiene una agencia municipal compuesta de dos personas.

Está situado este pueblo en una loma, a un cuarto de legua al S.E. de la cabecera del Distrito, y a 1,585 metros sobre el nivel del mar.

Etlá (Santa Marta). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 57 habitantes, de los que 26 son hombres y 31 mujeres, por lo cual tiene una agencia municipal compuesta de un agente.

Este pueblo antiguamente se llamó Chichihualtepec y ahora Santa Marta Etlá. En mexicano significa Chichihualtepec, pueblo de nodrizas. Etimología: Chichihua, nodriza; altepec, pueblo. También puede significar: Cerro como chiche ó mamila. Etimología: Chichihualli, mamila, chiche; tepetl, cerro.

Este pueblo está situado a 5 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y a 1,680 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 241 habitantes, de los que 131 son hombres y 110 mujeres, por cuyo motivo tiene una agencia municipal compuesta de dos personas.

Este pueblo se halla situado a 1½ legua S. de la cabecera del Distrito, y a 1,587 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (Santo Domingo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 477 habitantes, de los que 262 son hombres y 215 mujeres, por lo cual tiene dos agencias municipales, una en el barrio alto y otra en el de abajo.

En la jurisdicción de este mismo pueblo existen los ranchos y haciendas siguientes:

Ranchos de Saldaña, Zavaleta y Rancho frío.

Hacienda de Dolores.

El pueblo está situado a 200 metros S.E. de la cabecera del Distrito, y a 1,600 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlá (Soledad). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 520 habitantes, de los que 269 son hombres y 251 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Este pueblo está situado a una legua S.O. de la cabecera del Distrito, y a 1,580 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Etlantepec. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tlacolula, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Etlatonco (San Mateo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 770 habitantes, de los que 355 son hombres y 415 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes.

Etlatonco significa en mexicano: Lugar del frijolcito. Etimología: Etl, frijol; tontli, diminutivo; y co, lugar de. En mixteco le llaman Yucunduchi, que quiere decir: Monte del Frijol. Etimología: Yucu, monte; nduchi, frijol.

El pueblo está situado a 1½ leguas al S.O. de la cabecera del Distrito, y a 1,850 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Etúcuaro. Pueblo de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 519 habitantes; es pueblo de indios que hablan el matlaltzinga;

es anterior á la Conquista, y se halla situado á 5 leguas S. S. O. de Morelia, en un llano rodeado de montañas que forman una cuenca, con pésimas entradas por todas partes. El temperamento es caliente, y las tierras fértiles están regadas por un arroyo que se alimenta de abundantes manantiales de aguas termales. Estas son calizas, y donde se estancan se petrifican sus sedimentos, convirtiéndose en piedra de cal, que con facilidad y en gran cantidad extraen los indígenas para llevar al mercado de Morelia y pueblos inmediatos.

Cerca de este pueblo existe una hacienda de caña llamada también Etúcuaro, que perteneció á los padres carmelitas, en la que se criaba gran cantidad de ganado vacuno. Tanto en esta hacienda como en el pueblo hay huertas de árboles frutales, cuya explotación constituye otro ramo de industria para aquellos vecinos.

Etúcuaro. Pueblo cabecera de tenencia del municipio de Chilchota, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 415 habitantes, situado á inmediaciones de Chilchota, á 6 leguas al S. E. de Zamora.

Etucuarillo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Etzalqualiztli. Sexto mes mexicano; empezaba el 6 de Junio, se celebraba la tercera fiesta de Tlaloc. Adornaban curiosamente el templo con juncos del lago de Citlaltepec. Los sacerdotes que iban á tomarlos, hacían impunemente cuanto daño querían á las gentes que hallaban en el camino, despojándolos de cuanto llevaban hasta dejarlos algunas veces enteramente desnudos, y dándoles de golpes si hacían la menor resistencia.

Era tal la osadía de aquellos hombres, que no sólo atacaban á la plebe, sino que quitaban los tributos reales á los recaudadores, si acaso daban con ellos, sin que los particulares osasen quejarse de tales excesos, ni el rey imponerles el debido castigo.

En el día de la fiesta comían todos cierto manjar llamado *Etzalli*, de donde el mes tomó el nombre de *Etzalqualiztli*.

Llevaban al templo una gran cantidad de papel de color y de resina elástica, y con ésta untaban el papel y la garganta de los ídolos. Después de tan ridícula ceremonia, sacrificaban algunos prisioneros vestidos como Tlaloc y sus compañeros, y para consumir su crueldad iban embarcados los sacerdotes con gran muchedumbre de pueblo á un sitio del lago donde había un remolino ó sumidero, y allí sacrificaban dos niños de ambos sexos ahogándolos en las aguas, á las que arrojaban también los corazones de los prisioneros sacrificados en aquella fiesta, con el objeto de impetrar de los dioses la lluvia necesaria á los campos.

En aquella misma ocasión privaban del sacerdocio á los ministros del templo, que en el curso del año se habían manifestado negligentes en el desempeño de sus funciones, ó habían sido sorprendidos en un gran delito, que sin embargo no era de pena capital; y el modo que tenían de castigarlos era semejante á la burla que hacen los marineros con el que por primera vez pasa la línea, con esta diferencia, que las immersiones eran tan repetidas y largas, que el pobre reo tenía que irse á su casa á curarse de una grave enfermedad.

El sexto mes se representa con una olla, para denotar un manjar que entonces comían, y se llamaba *etzalli*, por lo que el mes se llamó Etzalqualiztli.

Correspondencia con nuestro calendario.

Días de nuestro calendario.	Días del calendario mexicano.	Fiestas.
Junio 6.....	X. Cipactli.	
7.....	XI. Ehecatl.	
8.....	XII. Calli.....	La tercera fiesta de
9.....	XIII. Cuetzpalin.	los dioses del
10.....	I. COATL.	agua, con sacri-
11.....	II. Miquiztli.	ficios y baile.

Días de nuestro calendario.	Días del calendario mexicano.	Fiestas.
Junio 12.....	III. Mazatl.	
13.....	IV. Tochtli.	
14.....	V. Atl.	
15.....	VI. Itzcuintli.	
16.....	VII. Ozomatli.	
17.....	VIII. Malinalli.....	Castigo de los sa-
18.....	IX. Acatl.	cerdotes negli-
19.....	X. Ocelotl.	gentes en el ser-
20.....	XI. Quauhtli.	vicio del templo.
21.....	XII. Cozcaquauhtli.	
22.....	XIII. Olin.	
23.....	I. TECTPATL.	
24.....	II. Quiahuiltl.	
25.....	III. Xochitl.	

Etzatlán. (Etzatlán, frijolarcito; de Etl frijol, tla abundancia). Municipalidad del duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco, con 15,685 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Etzatlán.

Pueblos de San Marcos y Oconagua.

Haciendas de San Sebastián, San Felipe de Arango, Estancia de Ayones, Guadalupe, San Andrés, y San Blasito.

Ranchos de Buenavista, Animas, Tempisque, Mezcalitos, Zapote, Nogales, Palo verde, Tecomatán, San Rafael, Bajlo, Mojenera, Buenos Aires, Canterla, Limón, Camarón, Fundo de Etzatlán, La Virgen, Colomo, Esperanza, Derramadero, Aguacero, Carrizal, San Juan, Huajes, Muerto, Laureles, Santa María, Nopales, Palomas, Fundo de San Marcos, Anonas, Zapotes, y San Isidro.

Etzatlán. Villa cabecera de municipalidad, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco, con 4,000 habitantes, dedicados especialmente á la agricultura y mincra. Se halla situada á 40 kilómetros al S. S. O. de la ciudad de Tequila.

El Sr. J. P. S. en su Geografía de Jalisco, dice acerca de esta villa lo que sigue:

"Es una de las más antiguas poblaciones del Estado; se halla situada en la falda N. de una de las montañas de la cordillera de Etzatlán, presentándose desde esa montaña, la población y sus cercanías, un hermosísimo paisaje, al que embellece, con particularidad por el N. E., la laguna de Santa María ó de las Fuentes.

"Tiene un templo parroquial con una alta y elegante torre; y su interior, cuyos altares son muy bien ejecutados, está abundantemente adornado con el más exquisito gusto. A la derecha del presbiterio están depositados los restos de tres religiosos franciscanos, mártires de la fe cristiana; de esos hombres apostólicos que no buscaban el oro ni la plata; sino que colocados entre el cruel conquistador y el miserable vencido, representaron por éste, y le hicieron conocer á aquel, que era también su hermano.

"Es la cuna y sepulcro de Escobedo, á quien comienza á hacerse justicia también en las regiones del poder, por los bienes que hizo al Estado de Jalisco, y es el suelo natal de varios hombres distinguidos que han dado honor á la Iglesia mexicana.

"Tiene un hospital sostenido por la caridad pública, y dirigido asiduamente por una sociedad de señoras, conforme á los estatutos de San Vicente de Paul.

"Hay una academia de música militar, en que se notan adelantos, y una orquesta destinada exclusivamente al servicio de la iglesia.

"Existen seis escuelas públicas: una de niños y otra de niñas, municipales; otra de niños y dos de niñas, pa-

1 Aunque en la Historia de la Conquista de Jalisco se dice que cuatro fueron los religiosos que sufrieron el martirio en las cercanías de Etzatlán, por la predicación del Evangelio, también se dice en aquella misma, que uno de ellos, que era su guardián, fué trasladado al convento de San Francisco de Guadalajara, en donde está sepultado.

rruquiales; y otra también de niñas, particular. En todas ellas se enseñan los mismos ramos y por los mismos métodos que en la capital del Estado.

"Su plaza de Armas es de alguna extensión, y está adornado su cuadro céntrico con una línea de naranjos, interpolado de rosa-laureles, y otra de fresnos al exterior, que la hacen de muy agradable aspecto.

"El comercio es de alguna consideración, y sus industrias principales consisten en la agricultura, que le da abundantes productos, y en la minería, cuya explotación de metales se perfecciona cada día más, pues en una de sus minas, la de San Juan y Santo Domingo, se verifica el desagüe por medio de una bomba de vapor.

"Comienza á ensayar la navegación en el lago de San Juanito, donde hace poco ha fletado un pequeño bote velero, que hace el tráfico aunque de poca consideración, con las haciendas y poblaciones que circundan el lago.

"Su clima es templado y sano, si bien las influencias de la laguna, según los inteligentes, son algo nocivas.

"Finalmente, tiene una oficina telegráfica."

Euan. Pueblo del partido y municipalidad de Tixco-cob, Estado de Yucatán, á 7 kilómetros al E. de la cabecera.

Eureka. Hacienda de la municipalidad de Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Eustaquio. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Eustaquio. Rancho de la municipalidad de Concepción del Oro, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Evia y Valdés (ILLMO. SR. D. FR. FRANCISCO DIEGO DE). Tercer prelado de la Iglesia de Durango, natural de Oviedo, hijo del Lic. D. Pedro Díaz de Quintanilla y de D^a Catalina de Evia; hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca, y se graduó en la de Oviedo, siendo en ella catedrático de artes, y obteniendo varias prelacías en la religión de San Benito, á que pertenecía.

Presentado por Felipe IV para el obispado de Durango, en 17 de Mayo de 1639, fué consagrado en el convento de las Descalzas reales de Madrid por el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, tomando posesión de su diócesis en Enero de 1640. Celoso por el bien de su rebaño espiritual, visitó su dilatada diócesis andando en la visita más de 900 leguas; y en los tres años que duró en el gobierno eclesiástico de la provincia, se hizo amar y respetar de aquellos habitantes.

En fines del año de 1653 fué electo obispo de Oaxaca, de cuya dignidad tomó posesión en Febrero del año siguiente, y en donde murió con el grande sentimiento que causa la pérdida de un hombre de distinguida virtud, el día 6 de Diciembre de 1656.—J. M. A.

Evora. (Véase Mocorito, río).

Exbachel. Ranchería de la municipalidad de Hampolol, partido y Estado de Campeche.

Excanteil. Hacienda de la municipalidad de Seyba Playa, partido de Champotón, Estado de Campeche.

Excum chico. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Exequias de los mexicanos. En nada eran tan supersticiosos los mexicanos como en sus ritos fúnebres. Cuando alguno moría, se llamaba á ciertos maestros de ceremonias mortuorias, que eran por lo común hombres de cierta consideración. Estos, habiendo cortado muchos pedazos de papel, cubrían con ellos el cadáver, y tomando un vaso de agua, se la esparcían por la cabeza, diciendo que aquella era el agua que se formaba durante la vida del hombre.

Vestíanlo después de un modo correspondiente á su condición, á sus facultades y á las circunstancias de su muerte.

Si el muerto había sido militar, lo vestían como el ídolo de Huitzilopochtli; si mercader, como el de Jacateuctli; si artesano, como el del protector de su oficio.

El que moría ahogado, se vestía como el de Tlaloc; el

que era ajusticiado por adúltero, como el de Tlazoteotl; y el borracho, como el de Tezcatzoncatl, dios del vino.

Así que, como dice Gomara, más ropa se ponían después de muertos, que cuando estaban en vida.

Poníanle después entre los vestidos un jarro de agua, que debía servirle para el viaje al otro mundo, y dábanle sucesivamente algunos pedazos de papel, explicándole el uso de cada uno de ellos.

En el primero, decían al muerto: "Con este pasarás sin peligro entre los dos montes que están peleando."

Al segundo: "Con este caminarás sin estorbo por el camino defendido por la gran serpiente."

Al tercero: "Con este irás seguro por el sitio en que está el gran cocodrilo Jochitonal."

El cuarto era un salvoconducto para los ocho desiertos.

El quinto para los ocho collados, y el sexto para el viento agudo, pues fingían que debían pasar por un sitio llamado *Itzehecayan*, donde reinaba un viento tan fuerte, que levantaba las piedras, y tan sutil, que cortaba como un cuchillo. Por lo mismo quemaban los vestidos del muerto, sus armas y algunas provisiones, para que el calor de aquel fuego lo preservase del frío de aquel viento terrible.

Una de las principales y más ridículas ceremonias era la de matar un *techichi*, cuadrúpedo doméstico, como ya hemos dicho, semejante á nuestros perros, con el objeto de que acompañase al difunto en su viaje. Atábanle una cuerda al cuello, para que pasase el profundo río de *Chihnahkuapan*, ó de las nueve aguas.

Enterraban al *techichi*, ó lo quemaban con su amo, según el género de muerte que éste había tenido.

Mientras los maestros de ceremonias encendían el fuego en que debía quemarse el cadáver, los otros sacerdotes entonaban un himno fúnebre. Después de haberlo quemado, recogían en una olla todas las cenizas, y entre ellas ponían una joya de poco ó mucho precio, según las facultades del muerto, la cual decían que debía servirle de corazón en el otro mundo. La olla se enterraba en una huesa profunda, y durante cuatro días hacían sobre ella oblaciones de pan y vino.

Tales eran los ritos fúnebres de la gente ordinaria; pero en las exequias de los reyes, y respectivamente en las de los señores y otras personas de alta jerarquía, intervenían otras particularidades dignas de notarse.

Cuando el rey se ponía malo, dice Gomara, se ponían máscaras á los ídolos de Huitzilopochtli y Tezcatlipoca, y no se les quitaban hasta que sanaba ó moría; pero lo cierto es que el ídolo de Huitzilopochtli tenía siempre dos máscaras.

Al punto que el rey de México expiraba, se publicaba la noticia con gran aparato, y se avisaba á todos los señores, ora estuviesen en la Corte, ora fuera de ella, para que asistiesen á las exequias. Entretanto colocaban el cadáver real en primorosas esteras, y le hacían la guardia sus domésticos.

Al cuarto ó quinto día, cuando ya habían llegado los señores, con sus trajes de gala, hermosas plumas, y los esclavos que debían acompañarlos en la ceremonia, ponían al cadáver quince ó más vestidos finísimos de algodón de varios colores; adornábanlo con joyas de oro, plata y piedras preciosas; le suspendían del labio inferior una esmeralda que debía servirle de corazón; cubríanle el rostro con una máscara, y sobre los trajes le ponían las insignias del dios en cuyo templo ó atrio debían enterrarse las cenizas. Cortábanle una parte del cabello, y con otra que le habían cortado en su infancia la guardaban en una cajita, para perpetuar, como ellos decían, la memoria del difunto. Sobre esta cajita colocaban su retrato, de madera ó de piedra. Después mataban al esclavo que le había servido de capellán, ó cuidado de su oratorio y de todo lo correspondiente al culto privado de sus dioses, á fin de que tuviese el mismo empleo en el otro mundo.

EXE

Hacían después la procesión fúnebre, llevando el cadáver, acompañado de los parientes, de toda la nobleza y de las mujeres del muerto, las cuales expresaban su dolor con llantos y otras demostraciones. La nobleza llevaba un gran estandarte de papel, y las armas é insignias reales. Los sacerdotes cantaban, sin acompañamiento instrumental.

Al llegar al atrio inferior del templo, salían los sumos sacerdotes con sus ministros á recibir el cadáver; y sin detenerse, lo colocaban en la pira, que estaba dispuesta en el mismo atrio, y se componía de leña olorosa y resinosa, con una gran cantidad de copal y otros aromas. Mientras ardía el real cadáver con todas sus ropas, insignias y armas, sacrificaban al pié de la escalera del templo un gran número de esclavos, tanto de los del rey muerto, como de los que habían presentado para aquella solemnidad los señores. También se sacrificaban algunos hombres irregulares y monstruosos de los que tenía en sus palacios, para que lo divirtiesen en el otro mundo, y por la misma razón solían matar algunas de sus mujeres.

El número de víctimas correspondía á la grandeza del funeral, y según algunos autores, llegaban á veces á doscientas. No faltaba entre tantos infelices el techichi, pues creían que sin aquel conductor no era posible salir de algunos senderos tortuosos que se hallaban en el camino del otro mundo.

Al día siguiente recogían las cenizas, los dientes que habían quedado enteros y la esmeralda que le habían puesto en el labio, y todo junto se guardaba en la cajita que contenía los cabellos, y ésta se depositaba en el sitio destinado para sepulcro. En los cuatro días siguientes hacían sobre él oblacones de manjares. A los cinco días sacrificaban algunos esclavos, y el mismo sacrificio se repetía á los veinte, á los cuarenta, á los sesenta y á los ochenta. Desde entonces ya no se sacrificaban más víctimas humanas; sino que cada año se celebraba un aniversario con sacrificios de conejos, de mariposas, de codornices y otros pájaros, y con oblacones de pan, vino, copal, flores, y unas cañas llenas de materias aromáticas,

EZA

89

que llamaban *acayotl*. Este aniversario se celebraba cuatro años seguidos.

La mayor parte de los cadáveres se quemaban; sólo se enterraban enteros los de aquellos que morían ahogados ó de hidropesía, ó de no sé qué otra enfermedad; pero ignoro la causa de esta diferencia.

Exkachaché. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Exkuch. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Exkix. Hacienda de la municipalidad de Poeyaxum, partido y Estado de Campeche.

Extocá. Barrio de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 154 habitantes.

Extoraz. Hacienda de la municipalidad de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 1,060 habitantes. Situado á menos de una legua al E. de Peñamiller.

Extoraz. Río del Estado de Querétaro y afluente del Moctezuma. Este río se forma de los de Xichú y Tolimán: el primero tiene sus fuentes en terrenos del municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, y estableciendo su corriente de E. á O. penetra en el Estado de Querétaro por el municipio del mineral de las Palmas; el segundo nace en el Pinal de Zauorano y cerros del Moro y Mina al S.O. de San Pedro Tolimán, dirige su curso hacia el N.E. y se une al anterior en las Adjuntas al S.O. de Peñamiller. Confundidas las aguas de ambos ríos, la corriente sigue la dirección general del N.E., por un terreno fragoso, pasando por la hacienda del Extoraz, inmediaciones de Bucareli y San Juan Tella, y se une al Moctezuma en el punto llamado Adjuntas de los Platanares.

Extremadura Nueva. (Véase Coahuila).

Eytepeques. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlapacoyan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Ezajol. Hacienda de la municipalidad de Mazatán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.